TOMO 163 Montevideo. Lunes 3 de Junio de 1946 Núm. 11836

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Decreto. Se encarga de la Cartera del Interior al Subsecretario del Ministerio

Ministerio del Interior.

Montevideo, 29 de mayo de 1946.—Número 3804.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Mientras dure la ausencia del señor Ministro del Interior, doctor Juan J. Carbajal Victorica, encárgase del Despacho de dicha Secretaría de Estado, en las condiciones establecidas en el artículo 173 de la Constitución de la República, al Subsecretario de Estado del expresado Departamento, don Héctor Gómez Guillot.

Art. 2.° El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Art. 3.° Comuníquese, publíquese e insértese. — AMEZAGA. — EDUARDO RODRIGUEZ LARRETA.

2

Decreto. Se encarga de la Cartera de Instrucción Pública y Previsión Social al Ministro de Ganadería y Agricultura.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 29 de mayo de 1946.—Número 3155.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Mientras dure la ausencia del señor Ministro interino de Instrucción Pública y Previsión Social, doctor don Juan J. Carbajal Victorica, encárgase del Despacho de dicha Secretaría de Estado, al señor Ministro de Ganadería y Agricultura, doctor don Gustavo Gallinal.

Art. 2.° El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Art. 3.° Comuníquese, publíquese e insértese. — AMEZAGA. — EDUARDO RODRIGUEZ LARRETA.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

3

Decreto. Se da una equiparación para personal jornalero ocupado en obras de ingeniería y arquitectura militares.

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decerto N.° 6750).

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 25 de abril de 1946.

Visto: que el Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar, solicita se dicte un decreto equiparando los jornales del personal obrero que trabaja en obras de esa repartición, con los correspondientes al del Ministerio de Obras Públicas, de acuerdo a la escala establecida en el decreto de la expresada Secretaría de Estado, de fecha 8 de febrero próximo pasado;

Atento a lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Equipáranse los jornales del personal obrero que trabaja en las obras del Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar a los correspondientes al Ministerio de Obras Públicas, de conformidad con la escala determinada en el decreto del 8 de febrero último.

Art. 2.° Las diferencias de jornales correspondientes a obras comprendidas en el Plan de Obras Públicas, aprobado por al ley número 10.589 de fecha 23 de diciembre de 1944, serán imputadas a los fondos a que se refiere el artículo 2.°, apartado "I", partida de $ 220.000.00 de la precitada ley.

En venta el Registro Nacional de Leyes 1945 — Precio en rústica: $ 6 00

Art. 3.º Las diferencias de jornales correspondientes a trabajos financiados con otros rubros del Ministerio de Defensa Nacional serán imputadas en cada caso al rubro respectivo.

Art. 4.º Comuníquese y devuélvase. — AMEZAGA. — General de División (R.) ALFREDO R. CAMPOS. — TOMAS BERRETA.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

4

Decreto. Se fijan precios máximos para la venta de unos neumáticos

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 29 de mayo de 1946.—Número 600|946.

Vistos estos antecedentes, en los cuales la Comisión Nacional de Subsistencias, propone los precios máximos de venta que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 4.o del decreto de 29 de noviembre de 1945, correspondería fijar para las cubiertas y las cámaras llegadas al país por los buques "Biddeford Victory", "Hoyanger" y "Ogna", en cumplimiento de lo establecido por el mismo decreto; y

Considerando que dichos precios han sido calculados sobre la base de los estudios de costo realizados por la Dirección de Industrias, cuyos informes lucen de fojas 2 a 4 y de fojas 9 a 11;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjanse los siguientes precios máximos para la venta de neumáticos que a continuación se detallan llegados al país:

A) Por intermedio del buque "Biddeford Victory":

Cubiertas "Firestone Tire y Rubber Export Company":

Medida 700 x 20 — 10 telas —

Al mayorista o importador, cien pesos con doce centésimos	$ 100.12
Al minorista o gomero, ciento cinco pesos con trece centésimos	" 105.13
Al público, ciento trece pesos con cincuenta y cuatro centésimos	" 113.54

Cámaras igual clase:

Medida 700 x 20 —

Al mayorista o importador, diecinueve pesos con treinta y ocho centésimos	" 19.38
Al minorista o gomero, veinte pesos con treinta y cinco centésimos	" 20.35
Al público, veintiún pesos con noventa y ocho centésimos	" 21.98

B) Por el buque "Hoyanger":

Cubiertas "General Tire y Rubber Export Company":

Medida 1100 x 20 — 12 telas —

Al mayorista o importador, doscientos veintitrés pesos con dieciocho centésimos	" 223.18
Al minorista o gomero, doscientos treinta y cuatro pesos con treinta y cuatro centésimos	" 234.34
Al público, doscientos cincuenta y tres pesos con nueve centésimos	" 253.09

Medida 1000 x 20 — 12 telas —

Al mayorista o importador, ciento noventa y un pesos con sesenta y cinco centésimos	" 191.65
Al minorista o gomero, doscientos un pesos con veintitrés centésimos	" 201.23
Al público, doscientos diecisiete pesos con treinta y tres centésimos	" 217.33

Cámaras igual marca:

Medida 1100 x 20 o 1000 x 20 —

Al mayorista o importador, treinta y un pesos con cincuenta y cinco centésimos	" 31.55
Al minorista o gomero, treinta y tres pesos con trece centésimos	" 33.13
Al público, treinta y cinco pesos con setenta y ocho centésimos	" 35.78

C) Venidas por el buque "Ogna":

Cubiertas "Montgomery Ward y Company", con protector:

Medida 750 x 20 —

Del Estado al mayorista, ciento veintisiete pesos con treinta y siete centésimos	" 127.37
Del mayorista al gomero, ciento treinta y cuatro pesos con setenta y cuatro centésimos	" 134.74
Del gomero al público, ciento cuarenta y cinco pesos con cincuenta y dos centésimos	" 145.52

Medida 825 x 20 —

Del Estado al mayorista, ciento treinta y siete pesos con cincuenta y cuatro centésimos	" 137.54
Del mayorista al gomero, ciento cuarenta y cuatro pesos con cuarenta y dos centésimos	" 144.42
Del gomero al público, ciento cincuenta y cinco pesos con noventa y siete centésimos	" 155.97

Medida 900 x 20 —

Del Estado al mayorista, ciento sesenta y cinco pesos con setenta y siete centésimos	" 165.77
Del mayorista al gomero, ciento setenta y cuatro pesos con seis centésimos	" 174.06
Del gomero al público, ciento ochenta y siete pesos con noventa y ocho centésimos	" 187.98

Cámaras, igual marca:

Medida 750 x 20 —

Del Estado al mayorista, diecinueve pesos	" 19.00
Del mayorista al gomero, diecinueve pesos con noventa y cinco centésimos	" 19.95
Del gomero al público, veintiún pesos con cincuenta y cinco centésimos	" 21.55

Medida 825 x 20 —

Del Estado al mayorista, veintidós pesos con setenta y ocho centésimos	" 22.78
Del mayorista al gomero, veintitrés pesos con noventa y dos centésimos	" 23.92
Del gomero al pública, veinticinco pesos con ochenta y tres centésimos	" 25.83

Medida 900 x 20 —

Del Estado al mayorista, veintisiete pesos con setenta centésimos	" 27.70
Del mayorista al gomero, veintinueve pesos con nueve centésimos	" 29.09
Del gomero al público, treinta y un pesos con cuarenta y dos centésimos	" 31.42

Art. 2.o La Dirección de Industrias librará contra el Banco de la República los certificados correspondientes con las debidas constancias en los petitorios; unidades adjudicadas y medidas, marcas y representantes distribuidores y gomeros, a los efectos de las liquidaciones de importes que efectuará dicha Institución.

Art. 3.o El Banco de la República, ordenará las entregas correspondientes, en el local que indique bajo la intervención de funcionarios de la Dirección de Industrias.

Art. 4.o Comuníquese, publíquese e insértese. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

5

Decreto. Se instituye un Consejo de Salarios para fijar las asignaciones del personal de los establecimientos privados de enseñanza Primaria, secundaria y artística.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 28 de mayo de 1946.

Vista la gestión iniciada por un grupo de Profesores de Enseñanza Privada, para que se constituya un Consejo de

Salarios a fin de fijar los sueldos y salarios mínimos del personal docente de la Enseñanza Privada;

Considerando: que esas actividades se encuentran comprendidas en el Grupo N.o 4, de la Calsificación General a que se refiere el decreto de 21 de abril de 1944; y

Atento a lo establecido en el artículo 5.o de la ley N.o 10.449, de 12 de noviembre de 1943; y a lo informado oportunamente por el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados; y el Tribunal de Elecciones para los Consejos de Salarios;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.º Institúyese un Consejo de Salarios con todas las atribuciones legales para fijar remuneraciones al personal docente, administrativo y de servicio de los establecimientos privados destinados a la Enseñanza Primaria, Secundaria, Artística, especializada y similares, así como también de las secciones de esas características anexas a las Instituciones de carácter Social y Cultural, incluyéndose también al personal con cargo de dirección.

Art. 2.º El Consejo de Salarios que se instituye por el artículo primero del presente decreto tendrá jurisdicción territorial limitada al Departamento de Montevideo.

Art. 3.º Convócase a los patronos así como a los trabajadores que se dedican a las actividades señaladas en el artículo 1.º para elegir sus delegados al respectivo Consejo de Salarios.

Art. 4.º El envío de nóminas y complementos registros de hojas de votación y procedimientos electorales se regirán por lo dispuesto en el decreto de 21 de Abril de 1944, de convocatoria de patronos y trabajadores de varios grupos, así como por las demás disposiciones, antecedentes y concordantes.

No obstante el plazo para el registro de hojas será de quince (15) días a partir de la publicación del presente decreto en el "Diario Oficial".

Art. 5.º Comuníquese, publíquese e insértese. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

6

Decreto. Se fija nuevo plazo para el registro de listas patronales para la elección de delegados al Consejo de Salarios correspondiente al Grupo 4.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 28 de mayo de 1946.

Vista la comunicación del Tribunal de Elecciones de los Consejos de Salarios, dando cuenta que los patronos convocados por decreto del Poder Ejecutivo de 25 de Enero de 1946 (Liga Uruguaya Contra la Tuberculosis e instituciones afines o similares comprendidas en el Grupo 4 de la clasificación general) no se han presentado a registrar las correspondientes listas dentro de los plazos señalados;

Considerando: que a fin de evitar en lo posible la designación directa por el Poder Ejecutivo por el procedimiento establecido en el artículo 8.o de la ley 10.449 de 12 de noviembre de 1943; es conveniente fijar un nuevo período a efecto de que los patronos elijan sus delegados;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjase a los patronos comprendidos en la convocatoria de 25 de enero de 1946 (Liga Uruguaya Contra la Tuberculosis e instituciones afines o similares comprendidas en el Grupo IV, un último plazo de cinco (5) días a los efectos del artículo 3.o del referido decreto de convocatoria.

Art. 2.o Comuníquese y publíquese. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

7

Resolución. Se acepta la renuncia de una representante oficial ante la Caja de Compensación de la Industria y el Comercio de Rocha y se designa sustituto.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 28 de mayo de 1946.—Número 2631|944.

Vista la renuncia presentada por el doctor Julio Rivero en su calidad de representante del Poder Ejecutivo y Presidente de la Caja número 11 de Compensación de la Industria y el Comercio, del Departamento de Rocha; y

Considerando necesario integrar el Consejo Directivo de la Caja de Compensación de referencia a fin de facilitar su funcionamiento,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.º Aceptar la renuncia presentada por el doctor Julio Rivero en su carácter de representante del Poder Ejecutivo y Presidente de la Caja de Compensación de la Industria y el Comercio, del Departamento de Rocha.

2.º Agradecer al doctor Julio Rivero los servicios prestados.

3.º Designar en carácter de representante del Poder Ejecutivo y Presidente de la Caja de Compensación referida, al señor Agrimensor don Arturo López Blanquet.

4.º Comuníquese, publíquese y pase al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, a los efectos de la notificación correspondiente. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

8

Resolución. Se designa Jefe de Sucursal de Correos.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 29 de mayo de 1946.

Vista la precedente nota de la Dirección General de Correos en la cual propone que se designe a la señoora Elena Mouliá Castellanos de Estrada, ciudadana natural, credencial cívica A X A número 8355, para ocupar el cargo de Jefe de Sucursal de Correos de la Capital, ítem 5.03, categoría IV, grado 4, sueldo ochenta pesos ($ 80.00) mensuales, vacante por fallecimiento de la señora Blanca Castellanos de Mouliá;

Considerando urgente la provisión del cargo de referencia; y

Atento a lo dispuesto en el inciso F) del artículo 98 de la ley de Ordenamiento Financiero y Presupuestal de 31 de diciembre de 1936,

El Presidente de la República, en Consejo de Ministros

RESUELVE:

Designar a la señora Elena Mouliá Castellanos de Estrada, ciudadana natural, credencial cívica serie A X A. número 7355, para ocupar el cargo de Jefe de Sucursal de Correos de la Capital, ítem 5.08, categoría IV, grado 4, sueldo ochenta pesos ($ 80.00) mensuales, vacante por fallecimiento de la señora Blanca Castellanos de Mouliá.

Comuníquese y pase, a sus efectos, a la Contaduría General de la Nación. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

9

Resolución. Se declara incluídos en los beneficios de la licencia retribuída a los empleados a sueldo de los escritorios de abogados.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 28 de mayo de 1946.—Número 1615|942.

Vistos estos antecedentes relacionados con la interpretación dada por el Colegio de Abogados del Uruguay a las disposiciones contenidas en el artículo 1.o de la ley número 9.000, de 27 de abril de 1933 y en el decreto reglamentario de la misma, en lo referente a la licencia anual remunerada de los empleados de comercio, oficiales de propiedad privada y escritorio de establecimientos industriales, que cuenten con más de un año de servicios.

Resultando que el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados comunicó al Colegio de Abogados del Uruguay que los empleados que trabajan en los escritorios profesionales de los abogados estaban comprendidos por las disposiciones sobre licencia anual remunerada, debiendo por consiguiente dichos profesionales sujetarse a los plazos y reglamentaciones vigentes.

Resultando que el Colegio de Abogados del Uruguay, contestó al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, que entendía, que los empleados de los abogados no estaban comprendidos dentro del régimen de licencia anual remunerada, por cuanto, aunque es evidente que trabajan en oficinas de propiedad privada, no es menos cierto que el espíritu de la ley de la materia, fué el de conceder licencia al personal de comercio y de oficinas particulares que no gozaban de ese beneficio, no estando en ese caso, precisamente, los empleados de los abogados, ya que gozan de descanso mucho mayores, con la paralización del trabajo en las ferias judiciales.

Considerando que el régimen de excepción señalado por el Colegio de Abogados del Uruguay, no se ajusta estrictamente a la realidad jurídica, por cuanto la licencia de que

gozan periódicamente los empleados de los mencionados profesionales durante las ferias judiciales podrá ser remunerada o no, dependiendo ello de las cláusulas de la relación contractual de arrendamiento de servicios que se hubieren estipulado, y además, dichas licencias aunque fueran remuneradas, son en la mayoría de los casos ficticias, más aparentes que reales, dado que los abogados habilitan las ferias para los asuntos de urgencia, tramitándolas ante los jueces de feria, siguen ocupándose de asuntos administrativos, gestionan transacciones privadas, y en el mejor de los casos, se dedican a poner al día sus despachos, utilizando en estas tareas, como es natural, a sus empleados rentados.

Considerando por consiguiente, que los estudios de abogados están comprendidos indudablemente en las oficinas de propiedad privada a que se refiere el artículo 1.o de la ley número 9.000, de 27 de abril de 1933, teniendo sus empleados derecho a la licencia anual obligatoria remunerada establecida en dicha ley; la letra de la ley es clara y no hay ninguna razón, por lo anteriormente dicho, para excluir a los empleados de estudios de abogados de la licencia anual.

Considerando por otra parte, que no es aplicable a la situación de estos empleados, el régimen excepcional de la ley número 9.217, de 23 de enero de 1934, dado que esta ley permite regímenes de excepción para las "empresas de servicios que atienden necesidades generales y permanentes de la población", situación en que no se encuentran los estudios de abogados, quienes defienden, con excepción de los señores Fiscales, intereses privados.

Considerando por último que, la circunstancia de que la mayoría de los estudios no trabajan en los períodos de ferias judiciales, invocada por el Colegio de Abogados del Uruguay, precisamente es una razón más para que se considere comprendido al personal en la ley de Licencia Anual Obligatoria y Remunerada, pues pueden los abogados, conceder la licencia en las ferias judiciales, sin que se resienta, mayormente, la continuidad de su labor.

Con la opinión del señor Fiscal de Gobierno de 1.er turno, y de la Dirección General y Asesoría Letrada del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados; y

Atento a lo dispuesto en la ley número 9.000 de 27 de abril de 1933, y el decreto reglamentario de la misma,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar que los empleados a sueldo de los escritorios de abogados, están comprendidos en el beneficio de la licencia anual, obligatoria y remunerada a que se refiere la ley número 9.000 de 27 de abril de 1933, y su decreto reglamentario, debiendo por lo tanto, desde el presente año, ajustarse los mencionados profesionales a las disposiciones en vigor.

Comuníquese y vuelva a sus efectos al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados.

Publíquese. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

10

Resolución. Se desestima el registro de la marca "Bull Dog"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 22 de abril de 1946.—Número 2375|945.

Vista la solicitud de registro de la marca denominativa y emblemática "Bull Dog", formulada por la firma Merlinski y Syrowicz, de Montevideo, para distinguir artículos de la clase 24;

Resultando: que a la presente gestión se opuso la firma Jambor Stool y Stamping C.°, de Estados Unidos de América, alegando el uso anterior en el país de la misma marca;

Resultando: que de las pruebas agregadas por la firma opositora surge en forma concluyente que además de ser la propietaria legítima de la marca en cuestión la tuvo y la tiene en uso en el país y que, además, los peticionarios señores Merlinski y Syrowicz conocían perfectamente esa circunstancia por haber sido importadores de sus productos y aspirantes a la representación exclusiva de los mismos en la plaza;

Considerando: que este último extremo queda confirmado por la propia correspondencia de los solicitantes (fojas 23 y 24 y 32 a 34), en la cual solicitan directamente a la Jambor Stool y Stamping C.°, de Estados Unidos de América, la representación de sus productos;

Considerando: que, en consecuencia, corresponde desestimar la presente solicitud;

Con la opinión de la Cámara Nacional de Comercio, de la Dirección de la Propiedad Industrial y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de 1.er turno,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de registro de la marca "Bull Dog", acta número 34571 por la firma Merlinski y Syrowicz de Montevideo.

Comuníquese, publíquese y vuelva, a sus efectos, a la Dirección de la Propiedad Industrial. — AMEZAGA. — RAFAEL SCHIAFFINO.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

11

Ley. Se dan recursos para unos homenajes a José Pedro Varela en el centenario de su nacimiento

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.° Autorízase al Poder Ejecutivo a tomar de Rentas Generales hasta la suma de treinta mil pesos ($ 30.0000.00) destinados a la reimpresión de la obra de José Pedro Varela y al cumplimiento del programa de homenajes que se tributarán a su memoria en ocasión de cumplirse el centenario de su nacimiento.

Art. 2.° Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 14 de mayo de 1946.

ALFEO BRUM, Vicepresidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 21 de mayo de 1946.—Número 3285|944.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos. — AMEZAGA. — JUAN J. CARBAJAL VICTORICA. — ALVAREZ CINA.

12

Ley. Se refuerza el rubro "Servicios Diversos" del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.° Autorízase al Poder Ejecutivo para reforzar en la cantidad de veinte mil pesos ($ 20.000.00), el rubro 2.10, "Servicios Diversos", del ítem 15.01, Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, a fin de atender el pago de las obligaciones resultantes de los trabajos de limpieza de cámaras sépticas en los locales de las escuelas públicas de Montevideo, durante el ejercicio 1945.

La cantidad expresada será tomada de Rentas Generales.

Art. 2.° Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 14 de mayo de 1946.

ALFEO BRUM, Vicepresidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 21 de mayo de 1946.—Número 111|944.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos. — AMEZAGA. — JUAN J. CARBAJAL VICTORICA. — ALVAREZ CINA.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

Existencia de vinos comunes en las bodegas de la República, en 31 de marzo de 1946.

Montevideo, 28 de mayo de 1946

	Litros
Montevideo	11:857.849
Canelones	5:281 548
Colonia	647.048
San José	785.494
Florida	337.688
Salto	261.846
Soriano	85.160
Maldonado	24.105
Paysandú	210.205
Artigas	10.006
Lavalleja	39.811
Durazno	73.623
Flores	2.141
Cerro Largo	2.000
Rocha	1.000
Total	19:619.518

Esta publicación se hace de acuerdo con lo que dispone el artículo 18 del decreto Reglamentario de 24 de febrero de 1928, no figurando en ella los vinos elaborados en el presente año.

Roberto Pastorino,
Jefe de la Sección Vinos.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

Relación de asuntos firmados por el señor Presidente de la República, en acuerdo con el señor Ministro de Ganadería y Agricultura, doctor Gustavo Gallinal el 21 de mayo de 1946.

1—Ley autorizando al Poder Ejecutivo a tomar de Rentas Generales la suma de $ 3.000 la que será entregada al Comité Organizador de la Primera Exposición Departamental de Agricultura. Granja e Industrias de Dolores, para solventar los gastos ocasionados en la organización de dicho certámen. (Carpeta 73|945).

2—Mensaje a la Asamblea General poniendo en su conocimiento que el Poder Ejecutivo con fecha 21 de mayo en curso, promulgó la ley a que se hace referencia "ut supra". (Carpeta 73|945).

3—Ley autorizando al Poder Ejecutivo para tomar de Rentas Generales hasta la cantidad de $ 120.600, para invertirla en la reparación de los equipos seleccionadores de semillas del Servicio Oficial de Distribución de Semillas y en la adquisición de otras seis nuevas unidades. (Carpeta 1786|945).

4—Mensaje a la Asamblea General poniendo en su conocimiento que el Poder Ejecutivo promulgó, con fecha 21 de mayo en curso, la ley anteriormente referida. (Carpeta 1786|945).

5—Decreto aumentando a diez pesos el precio mínimo fijado por el decreto de fecha 19 de marzo último, para el trigo de la cosecha nacional 1946-47. (Carpeta 463|946).

6—Resolución declarando a las tortas de coco y de almendro de coco molidas, comprendidas en los beneficios acordados por los decretos de fechas 22 de enero y 12 de marzo próximos pasados, sobre importación de raciones balanceadas para aves, cerdos y ganado lechero, o elementos necesarios para su preparación. (Carpeta 414|946).

7—Decreto modificando el artículo 1.o del de fecha 9 de mayo en curso, en el sentido de que la exportación de 5.000 toneladas de tortas oleaginosas a que el mismo se refiere e integra en distinta forma a la allí indicada. (Carpeta número 796|946).

8—Decreto cometiendo a un Tribunal especial —que al efecto se crea—, la adjudicación de una beca para cursar estudios de especialización agronómica en los Estados Unidos de América. (Carpeta 178|946).

9—Decreto integrando con un delegado de la Sociedad de Medicina Veterinaria del Uruguay, la comisión de estudios de alimentación para la cría y engorde de ganado. (Carpeta 794|946).

10—Resolución aceptando la renuncia presentada por la señorita Berta Janssen del cargo de Auxiliar 3.o de esta Secretaría de Estado. Firmado el 30 de abril próximo pasado. (Carpeta número 784|946).

11—Resolución manteniendo la suspensión preventiva del Inspector de Sarna y Garrapata, señor Pedro Fagúndez, con retención de los medios sueldos correspondientes, a partir del 21 de febrero próximo pasado, y hasta nueva resolución. (Carpeta 476|946).

12—Decreto revalidando por el presente ejercicio, las asignaciones fijadas a las personas que se indica designados con cargo al artículo 8.o de la ley 9.732 sobre "Cultivo del olivo". (Carpeta número 248|945).

13—Resolución revalidando para el período comprendido entre el 1.o de enero y el 30 de abril del año en curso, la designación de las personas cuyo nombre se indica. (Carpeta 648|943).

14—Resolución autorizando a la Dirección de Ganadería a efectuar el pago de la suma de $ 4.087.83, por concepto de indemnizaciones por decomisos de carnes verificados por los Servicios Veterinarios de la Capital e Interior (Carpeta 519|946).

15—Resolución autorizando al Servicio de Clasificaciones y Conservación de Suelos de la Dirección de Agronomía y adquirir un chassis para camión en la suma de $ 2 957.50 y a invertir hasta $ 2.500 en la construcción de una carrocería tipo ómnibus rural, de acuerdo al pedido de dicho servicio para la adquisición de una camioneta. (Carpeta 637|946).

16—Resolución concediendo a la firma de Bont y Compañía, autorización para la importación, venta y uso de las vacunas contra la meningo-encefalo-mielitis de los equinos que se indican. (Carpeta 782|946).

17—Decreto autorizando al Frigorífico del Plata S. A. para exportar, con destino a Nueva York, las cantidades de productos que se indican. (Carpeta número 81|946).

18—Decreto autorizando al Frigorífico Artigas S. A. a exportar con destino al Reino Unido, hasta la cantidad de una tonelada de carne salada en barriles. (Carpeta 81|946).

19—Decreto autorizando al Frigorífico Anglo del Uruguay S. A. a exportar, con el destino que se indica, las cantidades de productos que se mencionan. (Carpeta 81|946).

20—Decreto autorizando al Frigorífico Anglo del Uruguay S. A. a exportar con el destino que se indica, hasta las cantidades de productos que se menciona. (Carpeta 81|946).

21—Decreto autorizando al Servicio O. de Distribución de Semillas a proceder a la venta de las semillas de trigo de las variedades "Río Negro" y "Frontana", al precio de $ 14.50 los cien kilogramos puesto en Montevideo. (Carpeta 1634|945).

22—Resolución prorrogando hasta el 22 de mayo en curso la licencia por enfermedad de que hace uso el funcionario de la Contaduría General de la Nación, en comisión en esta Secretaría de Estado, señor Antonio L. Menéndez. (Carpeta 368|946).

23—Resolución declarando en uso de prórroga de licencia por enfermedad hasta el 30 de abril próximo pasado, al Agrónomo Regional señor Máximo Navarrete. (Carpeta 520|946).

24—Resolución concediendo a la Auxiliar de la Dirección de Agronomía, señora María Sarah García de Moya, una licencia por enfermedad desde el 6 de mayo en curso hasta el 20 de junio próximo. (Carpeta 27|946).

25—Resolución prorrogando hasta el 1.o de julio próximo la licencia extraordinaria, con goce de sueldo, de que hace uso el Capataz de la Sección Laboratorios de la Dirección de Agronomía, señor Luis Palombo, a efectos de continuar su trámite jubilatorio. (Carpeta 375|945).

26—Resolución prorrogando hasta el 26 de julio próximo la licencia por enfermedad de que hace uso el Chofer del Servicio Oficial de Semillas, señor Eduardo Manzoni. (Carpeta 1502|945).

27—Resolución prorrogando hasta el 30 de mayo en curso, la licencia por enfermedad de que hace uso el Peón del Servicio Oficial de Semillas, señor José Sánchez. (Carpeta 1089|945).

La Secretaría.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República, en acuerdo con el señor Ministro de Industrias y Trabajo, el 28 de mayo de 1946.

1—Ratifícase la autorización otorgada a la Agencia Periodística Uruguaya "A.P.U.", para enviar diariamente, durante el término de un año, a la República Argentina, diez clisés de cinc con grabados de historietas y aventuras. — (Carpeta N.o 609|946).

2—Ratifícase la autorización otorgada a la firma Surex Ltda., para realizar una exportación. — (Carpeta N.o 821|946).

3—Ratifícase la autorización otorgada a la firma Surex Ltda., para realizar una exportación. — (Carpeta N.o 821|946).

4—Ratifícase la autorización otorgada a la Compañía Oleaginosa Uruguaya S. A., Industrial y Comercial, para realizar una exportación. — (Carpeta N.o 175|944).

5—Autorízase a la firma Max Mayer e hijo, para realizar una exportación. — (Carpeta N.o 926|945).

6—Autorízase a la firma Kemper Pruzansky Hnos., para efectuar una exportación. — (Carpeta N.o 2800|945).

7 y 8—Ratifícase la autorización otorgada a la firma Sociedad Anónima Mercantil "Samu", para realizar una exportación. — (Carpeta N.o 1858|945).

9 y 10—Autorízase a la firma Francisco Alonso Adami, para realizar una exportación. — (Carpeta N.o 819|946).

11—Autorízase a la firma Gregorio Veiroj, para realizar una exportación. — (Carpeta N.o 1861|943).

12—Autorízase a la firma G. Kupfer y Cía. Ltda., para realizar una exportación. — (Carpeta N.o 2362|945)

13—Autorízase a la firma De la Peña, Muñoz y Cía., para realizar una exportación. — (Carpeta N.o 2506|944).

14—Autorízase a la Compañía Swift de Montevideo S. A., para efectuar una exportación. — (Carpeta N.o 14|946).

15—Autorízase al señor Oscar J. Pujol, para efectuar una exportación. — (Carpeta N.o 1129|946).

16—Concédese a la Compañía Fabril Uruguaya "Friper" de Grün y Cía., un nuevo plazo para el cumplimiento de una exportación que le fué autorizada por resolución de 26 de enero de 1945. — (Carpeta N.o 2819|943).

17—Confírmase una multa aplicada por la Dirección General de Asuntos Económicos a la firma Antonio Gómez. — (Carpeta N.o 2844|945).

18—Confírmase una multa aplicada por la Dirección General de Asuntos Económicos a la firma Antonio F. Percivale. — (Carpeta N.o 2204|945).

19—Confírmase una multa aplicada por la Dirección General de Asuntos Económicos a la firma José López. — (Carpeta N.o 2203|945).

20—Confírmase una multa aplicada por la Dirección General de Asuntos Económicos a la firma José Vázquez. — (Carpeta N.o 2016|945).

21—Confírmase una multa aplicada por la Dirección General de Asuntos Económicos a la firma Francisco Poetti. — (Carpeta N.o 881|1945).

22—Confírmase una multa aplicada por la Dirección General de Asuntos Económicos a la firma Francisco González. — (Carpeta N.o 4386|945).

23—Confírmase una multa aplicada por la Dirección General de Asuntos Económicos ala firma Baldomero Mañas. — (Carpet aN.o 3318|945)

24—Resolución disponiendo que el Ministerio de Industrias y Trabajo transfiera a la Casa Militar de la Presidencia de la República, el automóvil matrícula oficial 6-03, de propiedad de dicha Secretaría de Estado.

25—Autorízase al Instituto de Química Industrial para contratar los servicios del señor Ismar Mazzei, para realizar trabajos de laboratorio en el consultorio del Servicio Agronómico de dicho Instituto. — (Crpeta N.o 1240|945).

26—Autorízase al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados. para disponer, durante el presente Ejercicio, de diversos "fondos permanentes", con cargo a rubro de su presupuesto. — (Carpeta N.o 207|946).

27—Resolución revalidando para el presente Ejercicio Económico, diversos gastos de la Dirección General de Correos con cargo a los rubros de su presupuesto.

28—Elévase durante el presente Ejercicio económico $ 25.00 mensuales, la partida que por concepto de alquiler perciben actualmente los Jefes de Sucursales de Correos de la Capital. — (Carpeta N.o 2153|945).

29 al 31—Modifícase la resolución de 30 de octubre de 1945, por la que asignó al señor Omar Capoano, Ayudante de la Inspección General de Minas del Instituto Geológico del Uruguay, un sueldo de setenta y cinco pesos ($ 75.00) mensuales, en el sentido de fijar dicho sueldo en ochenta pesos ($ 80.00) mensuales. — (Carpeta N.o 688|945).

32 y 33—Declárase incorporada, a partir del 1.o de mayo de 1946, la Caja Popular de Cardal, a la Caja Colectiva Propia de Asignaciones Familiares de la Unión Económica, quedando en consecuencia obligada a dar cumplimiento a los requisitos impuestos a esta última Caja por el decreto de creación de fecha 29 de setiembre de 1944. — (Carpeta N.o 2950|944).

34—Mensaje a la Asamblea General, dándole cuenta de la expedición del decreto por el que se dispone la declaración jurada de existencias de subproductos de la extracción de aceites.

35—Resolución declarando que los empleados a sueldo de los escritorios de abogados están comprendidos en el beneficio de la licencia anual obligatoria y remunerada, a que se refiere la ley N.o 9.000, de 27 de abril de 1933. — (Carpeta número 1615|943).

36 y 37—Autorízase a la Compañía Swift de Montevideo, S. A. para efectuar una exportación. — (Carpeta N.o 14|946).

38—Autorízase a la firma Max Mayer e hijo, para realizar un exportación. — (Carpeta N.o 926|945).

39—Concédese a la firma Manuel Pellicer, un nuevo plazo para la concertación de los negocios relacionados con la exportación que le fué autorizada por resolución de 16 de noviembre de 1945. — (Carpeta N.o 2060|945).

40—Concédese a la Compañía Swift de Montevideo S. A., exoneración del pago de los derechos de aduana correspondientes a la importación de los materiales comprendidos en su solicitud N.o 328. — (Carpeta N.o 1121|946).

41 y 42—Decreto declarando definitivo el régimen de los decretos de 21 de mayo de 1945 y 27 de abril de 1945, por los que se autorizó en forma temporaria a las Cajas de Compensaciones de Asignaciones Familiares de la Capital y a la Caja N.o 21 de la Industria Frigorífica, respectivamente, para adquirir títulos de deuda pública hasta el 70 y el 90 por ciento de su fondo inicial y utilizar hasta el 90 o|o de sus intereses para atender gastos de administración y el 10 o|o restante en la formación del fondo de diferencias por cotización. — (Carpeta N.o 4125|945).

43—Autorízase a la firma Oscar Grunsvan, para efectuar una exportación. — (Carpeta N.o 4353|944).

44 y 45—Concédese al Centro de Fabricantes de Alhajas una prórroga del plazo para retornar al país los metales obtenidos de la recuperación de las barreduras de joyerías exportadas oportunamente con carácter temporario. — (Carpeta N.o 235|945).

46 y 47—Concédese a la firma Industria Juguetería del Uruguay (Julio A. Ortega y Cía. Ltda.), un nuevo plazo para la concertación de los negocios relacionados con la exportación que le fué autorizada por resolución de fecha 8 de febrero de 1946. — (Carpeta N.o 2825|945).

48—Autorízase a la firma Term y Luz Ltda., para efectuar una exportación. — (Carpeta N.o 1883|944).

49 y 50—Autorízase a la Difusora Zorrilla de San Martín (Tacuarembó), para efectuar una exportación. — (Carpeta N.o 737|946).

51 y 52—Decreto incluyendo dentro de la competencia del Consejo de Salarios instituído por decreto de 2 de febrero de 1946 (Asociaciones de Instituciones gremiales en general), a todas las actividades comprendidas en el grupo IV), de la clasificación general, no convocadas hasta la fecha. — (Carpeta N.o 880|946).

53—Decreto fijando a los patronos comprendidos en la convocatoria de 25 de enero de 1946 (Consejo de Salarios para la Liga Uruguaya contra la Tuberculosis e instituciones afines o similares comprendidas en el grupo IV), un último plazo de cinco días a los efectos de registrar las listas correspondientes. — (Carpeta número 50|946).

54 al 57—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede al señor Juan Carlos Truimil, patente de invención para "Cabezal de botella con tapa corona", acta N.o 6116. — (Carpeta número 2404|945).

58—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede a la firma Guillermo Kraft Ltd. S. A., de Impresiones Generales, de B. A. patente para "un aparato rotativo portafichas de accionamiento electro automático para anotaciones y control de fichas", Acta 5562.

59—Autorízase a la firma M. O. R. L. O. F. R. A., para efectuar una exportación. — (Carpeta N.o 3839|945).

60—Desestímase la solicitud de patente de invención, Acta N.o 2954, formulada por Asociated Telephone Telegraph Company, de Estados Unidos de America, para "Perfeccionamiento en sistemas telefónicos". — (Carpeta N.o 1372|942).

61—Desestímase la solicitud de patente de invención, formulada por el señor Enrique Arias, de Buenos Aires, para "Dispositivo de reajuste de cuerpos cilíndricos", Acta N.o 5749. — (Carpeta número 2240|945).

62—Desestímase la solicitud de patente de invención, formulada por los señores Bataglia Hnos., de Montevideo, para "Cocinas a gasógeno super económicas", Acta N.o 6078. — (Carpeta 3822|945).

63—Desestímase la solicitud de patente de invención, formulada por la firma Castro y Cía Ltda., para "Nuevos tipos de desgrasadores o separadores sanitarios", Acta N.o 4002. — (Carpeta 1150|935).

64—Desestímase la solicitud de patente de invención formulada por el señor Sergio Siderman, de Buenos Aires, para "Mejora en la fabricación de parquets para pisos, zócalos y revestimientos", Acta N.o 5273. — (Carpeta N.o 1264|943).

65—Desestímase la solicitud de patente de invención, formulada por el señor Carlos Andrés Barros, para "Un dispositivo suplebidet adaptable a los waterclosets comunes para utilizarlos como bidet", Acta N.o 5170. — (Carpeta 1575|945).

66—Concédese patente de invención a la firma Guillermo Kraft S. A., de Impresiones Generales, para "Nuevo fichero rotativo", Acta N.o 5392. — (Carpeta número 227|944).

67—Concédse patente de invención a la firma Guillermo Kraft, S. A., de Impresiones Generales, para "Nuevo fichero rotativo", Acta N.o 5392. — (Carpeta número 227|1944).

68 y 69—Autorízase a la Compañía Swift de Montevideo S. A., para efectuar una exportación. — (Carpeta 2087|945).

70—Desestímase la solicitud de patente de invención formulada por el señor Antonio Covelli, de Montevideo, para "Nuevo material para construcción de caminos y pavimentos", Acta N.o 6114. — (Carpeta N.o 4086|945).

71—Autorízase a la firma Carlos Risso y Cía., para efectuar una exportación. — (Carpeta N.o 2915|945).

72—Autorízase a la firma De la Peña Muñoz y Cía., para efectuar una exportación. — (Carpeta N.o 651|946).

73—Resolución prorrogando el plazo fijado a la firma De La Peña Muñoz y Cía., par efectuar una exportación. — (Carpeta N.o 2086|945).

74—Autorízase a la firma Jungeblut S. A. I. Y. U. para efectuar una exportación. — (Carpeta No 1402|946).

75—Concédese al señor Luis A. Artola, de Montevideo, exoneración del pago de los derechos de aduana para un equipo transmisor — (Carpeta N.o 1665|946).

76 y 77—Autorízase a la firma Industrial y Comercial IMCO S. A., para efectuar una exportación. — (Carpeta número 707|946)

78 y 79—Autorízase a la firma Industrial y Comercial INCO S. A., para efectuar una exportación. (Carpeta 704|946).

80 y 81 — Autorízase a la Compañía Swif, de Monevideo S. A., par efectuar una exportación. — (Carpeta N.o 14|946)

82 al 84 — Resolución ampliando el plazo fijado a la firma Gottieb y Mayer para efectuar una exportación. — (Carpeta N.o 2993|944).

85—Ratifícase la autorización otorgada por el Ministerio de Industrias y Trabajo al señor Eugenio Caravadosi concediéndole prórroga de plazo par una exportación. — (Carpeta N.o 3706|945).

86—Autorízase a la firma R. Moer-Davie y Cía., para efectuar una exportación. — (Carpeta N.o 1614|946)

87—Autorízase a la firma De La Peña Muñoz y Cía. para efectuar una exportación. — (Carpeta N.o 3056|945).

88—No se hace observación a que el Contralor de Exportaciones e Importaciones autorice a las firmas Leindekar y Longobardo, Walter Feuereisen y Marcos Psonepturca, para efectuar un reembarco de relojes — (Carpeta N.o 1400|946).

89—Decreto aprobando el proyecto de expropiaciones formulado por la Ancap, de varios solares ubicados en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Soriano (Ciudad de Mercedes), a fin de construir una Estación de Servicios. — (Carpeta N.o 1677|946).

90—Autorízase a la Dirección General de Asuntos Económicos para asignar, desde el mes de mayo en curso, al funcionario, señor Luis Parea, la suma mensual de $ 40.00 como reintegro de los gastos que le origina el cumplimento de las funciones extraordinarias que realiza en dicha Oficina. — (Carpeta N.o 144|946).

91—Resolución prorrogando el plazo para la presentación, por parte de los interesados, de las declaraciones juradas de venta correspondientes a las exportaciones de planchas eléctricas, autorizadas por el Contralor de Exportaciones e Importaciones. — (Carpeta N.o 2838|945).

92—Se dispone que el señor Carlos A. Maeso, Inspector de la Dirección General de Asuntos Económicos, que actualmente presta servicios en comisión en la Dirección General de Correos, vuelva a ocupar el cargo de que es titular. — (Carpeta N.o 1035|945).

93—Autorízase a los Talleres Metalúrgicos El Acero S. A., para efectuar una exporación. — (Carpeta N.o 2763|944).

94—Autorízase a la firma B. A. Larghero e Hijos para efectuar una exportación. — (Carpeta N.o 941|946).

95—Resolución ampliando hasta el 30 de setiembre próximo, el plazo fijado para el cumplimento de embarques correspondientes a las exportaciones de alhajas autorizadas por el Contralor de Exportaciones e Importaciones.

96—Autorízase al señor Charles L. Highett, para efectuar una exportación. — (Carpeta N.o 982|946).

97—Autorízase al señor Nicolás Weisz par llevar consigo a Buenos Aires una máquina de rebajar cuero. — (Carpeta número 1318|946).

98—Autorízase a la firma Term y Luz Limitada, para efectuar una exportación. — (Carpeta N.o 88|944).

99—Concédese a la firma Montevideo Export Ltda., una cuota de exportación de hasta 6.000 Kgs. de artículos de aluminio, de fabricación nacional. — (Carpeta N.o 1685|946).

100—No se formula observación a que el Contralor de Exportaciones e Importaciones autorice a la firma J. Cachcovsky para reembarcar una partida de relojes. — (Carpeta N.o 1400||946).

101—Autorízase a la firma General Electric S. A., de Montevideo, para efectuar una exportación. — (Carpeta número 1217|946).

102—Se hace lugar al reclamo interpuesto por la señora Anacleta Bentancor de Isi, contra la designación de la señora Elba Neris Viña Sandes, para Agente de 1ra. Categoría de la Estación Míguez (Departamento de Canelones); y desígnase en consecuencia, para el referido puesto, a la señora Anacleta Bentancor de Isi. — (Carpeta N.o 2342|945).

103—Autorízase a la firma Artemi (Uruguay) Ltda., para efectuar una exportación. — (Carpeta N.o 329|946).

104—Autorízase a la firma Artemi (Uruguay) Ltda., par efectuar una exportación. — (Carpeta N.o 329||946).

105—Autorízase al señor Horacio M. Castro Escalada para llevar consigo, en su próximo viaje de regreso a Buenos Aires, cuatro cubiertas enllantadas en su automóvil. — (Carpeta N.o 600|946).

106—Resolución ampliando los servicios de la actual Agencia Postal Km. 38, de Paso del Borracho (Departamento de Tacuarembó) asignándose a dicha Agencia los servicios de recomendadas, encomiendas y giros; y elevando el sueldo del Agente respectivo a $ 50.00 mensuales.

107—Acéptase la renuncia presentada por el señor Ciriaco Humberto Salvatierra, del cargo de Correísta de Piñera a Horqueta del Queguay Chico (Departamento de Paysandú); y desígnase para el referido cargo al señor Isolino Acosta. — (Carpeta N.o 1703|945).

108—Autorízase a la firma I. M. P. U. Industria Metalúrgica Plástica Uruguaya, para efectuar una exportación. — (Carpeta N.o 2167|945).

109—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia, acusándole recibo de los mensajes N.os 662, 670, 681, 110, 281 y 365, sobre pedido de informaciones y certificaciones en varios asuntos tramitados por el Juzgado de Instrucción de 1er. Turno, por infracciones de la Ley de Subsistencias.

110—Autorízase a la Caja de Compensación N.o 37, de Asignaciones Familiares —Industria Frigorífica del Departamento de Río Negro— para atender las obligaciones atrasadas solicitadas por los tributarios de la misma. — (Carpeta 410|945).

111—Mensaje a la Asamblea General, dándole cuenta de haberse expedido un decreto con fecha 25 del corriente, por el que se prohibe la venta o entrega, en todo el país, de hierro, alambre, etc., sin una orden de entrega expedida por la Dirección de Industrias. — Carpeta N.o 1715|946).

112—Se acepta la renuncia presentada por el doctor Julio Rivero, en su carácter de representante del Poder Ejecutivo y Presidente de la Caja de Compensación de la Industria y el Comercio, del Departamento de Rocha; y se designa para el expresado cargo, al señor agrimensor don Arturo López Blanquet. — (Carpeta número 2631|944).

113—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede al señor Miguel Basilio Garbaraln, de Montevideo, patente de invención para "Botella porcionadora", Acta N.o 6177. — (Carpeta número 1271|946).

114—Decreto instituyendo un Consejo de Salarios con todas las atribuciones legales par fijar remuneraciones al personal docente, administrativo y de servicio, de los establecimentos privados destinados a la Enseñanza Primaria, Secundaria, Artística, especializada y similares; así como también de las secciones de esas características anexas a las Instituciones de carácter Social y Cultural; incluyéndose también al personal con cargo de dirección; y convocando a los patrones y trabajadores para elegir sus delegados al respectivo Consejo de Salarios.

115—Desígnase para ocupar el cargo de Jefe de Sucursal de Correos de la Capital, sueldo $ 80.00 mensuales, a la señora Elena Moulià Castellanos de Estrada.

La Secretaria.

Trámite del 28 de mayo de 1946

Pasa a la Sección Archivo del Ministerio de Industrias y Trabajo, la solicitud de registro de la marca "Oso Blanco", formulada por la Universal S. A., para que notifique a los interesados a los efectos de la reposición de sellados y timbres correspondientes a dicha gestión.

Trámite del 29 de mayo de 1946

Pasa la Dirección de la Propiedad Industrial, la solicitud de patente de invención, formulada por Wingeott Corporation, para "Hidrocloruro de goma", acta N.o 4984.

La Secretaria.

Trámite de la Dirección de la Propiedad Industrial

Montevideo, 29 de mayo de 1946

Elévase al Ministerio de Industrias y Trabajo el siguiente asunto: Acta N.o 5335. Patente para "Un tapón filtro para infusiones en botellas térmicas", propiedad del señor Alfredo R. de Lisa, de Montevideo.

—Pasan a la Cámara de Industrias: Acta N.o 5314. "Casa rodante sistema "Glerp", propiedad del señor Gualberto Demaría, de Montevideo. — Acta N.o 6020. "Mejoras en cajas de fósforos y envases similares", propiedad de Bruno Massardi, de Montevideo. — Acta N.o 6045. "Modificaciones en las cajas de fósforos suprimiendo en las mismas la goma, etc.", propiedad de César M.a Valenzani, de Montevideo. — Acta N.o 6258. "Mejoras sobre cabezas de sifón y parte del mismo particularmente higiénicas", propiedad de Euclides D. Meneghetti Arazzini, de Montevideo. — Acta N.o 6302. "Nueva cajilla para fósforos y otros artículos con pasador de seguridad y cierre automático", propiedad de Sebastián Frasca Mónaco, de Montevideo. — Acta N.o 5369. "Envase con porta-cerillas para cigarrillos y cigarros", propiedad de Héctor C. Tosi, José F. Tosi y Raúl Melgar Olmedo, de Montevideo.

—Pasa a la Intendencia Municipal: Acta N.o 4937. "Un nuevo sistema automático para abrir o cerrar las puertas de los ómnibus, al vacío, accionado y regulado por la palanca del freno de mano o indistintamente por medio de un botón", propiedad de Gaya Pérez y Cía., de Montevideo.

—Pasa al Banco de la República: Acta N.o 843. "Fabricación de papel de lija y telas de esmeriles", propiedad de Crocker y Cía., de Montevideo.

—Pasan al Ministerio de Salud Pública: Acta N.o 35.010. "Oladol", propiedad de Abbott Laboratories, de Estados Unidos de América. — Acta N.o 45.862. "Salicon", propiedad de Cía. Industrial Farmacéutica Ltda., de Montevideo. — Acta N.o 45.863 "Rectosedan" de la misma firma.

—Pasan a la Cámara Nacional de Comercio: Acta N.o 42.941. "Hamolo", propiedad del Theo Frank, de Montevideo. — Acta N.o 41.124. "Glorieta", propiedad de La Ruina Hnos., de Montevideo. —Acta N.o 41.656. "Liqueur Blened Scots Whisky", propiedad Haig y Haig Ltd., de Escocia. — Acta N.o 44.085. "El Corsario", propiedad de Juan Arioni, de Montevideo. — Acta N.o 43.223. "Doris-Green", propiedad de Pascual De Luca, de Montevideo. — Acta N.o 41.971. "Stan-B", de Standard Brands Inc., de Estados Unidos de América. — Acta N.o 44.741. "[illegible]", de Cía. Pesquera del Uruguay [illegible], de Montevideo.

—**Pasa al señor Fiscal de Gobierno, de primer turno**: Acta N.o 41.348. "Las Palmas", del Frigorífico Anglo del Uruguay S. A., de Montevideo.

—**Pasan a la Dirección de Industrias**: Acta N.o 6138. "Un nuevo procedimiento de fabricación o construcción de paredes, cimientos, pisos y bloques" de Juan C. Almada, de Montevideo. — Acta N.o 6438. "Una nueva caja aséptica portajeringa y ampollas", de Casimiro del Toral Arrieta y Juan Zaborowski, de Buenos Aires, (R. A.). — Acta N.o 6340. "De mejoramiento en las cerraduras", de Arturo Carbonell Delbono, de Montevideo. — Acta N.o 6458. "Electrolicto inmovilizado para acumuladores de energía eléctrica" de Malki Matzkin y Golman, de Buenos Aires (R. A.) — Acta N.o 6459. "Acumulador de corriente eléctrica", de los mismos. — Acta N.o 6461. "Mejoras en o relativas a soportes o suspensores para soportar un sello para un techo de tanque flotante, etc., de Chicago Bridge & ron C.o, de Estados Unidos de América. — Acta N.o 6476. "Un bloque hueco y una construcción antisísmica realizada con el mismo", de Raúl A. Sichero, Bouret', de Montevideo.

—**Se concede vista por 5 días a la siguiente firma**: Barbosa Caravia y Cía. en el acta N.o 6473., "Mejoras en dispositivos para la manipulación de hojas".

—**Se concede vista por 10 días al señor** Augusto Carbajal, en el acta N.o 3579, para "Perfeccionamiento en la fabricación de aparatos huecos de vidrio" (escrito).

—**Se concede vista por 15 días a las siguientes firmas**: Máximo C. Maneiro Vázquez, de Montevideo, en el acta N.o 6467, para "Método de cambio de lo alambre deteriorados, etc.". — George G. Young de Montevideo, en el acta N.o 6221, para "Mejoras introducidas en reproductores de sonido, en aparatos cinematográficos". — Rodríguez y Cía., de Montevideo, acta N.o 45.922 "La Alsaciana". — Guerra y Cía., de Montevideo, en el acta N.o 45.529 "Leder - Vit".

—**Se concede vista por 20 días a las siguientes firmas** A. López García y Cía., de Montevideo, en el acta N.o 5346, para "Procedimiento y aparato para la extracción continua de substancias, etc.". — Rosario Bosch, de Buenos Aires, R. A., en el acta N.o 6471 para "Nuevo sistema de ficha de enchufe para toma de corriente eléctrica, etc. — Máximo C. Maneiro Vázquez, de Montevideo, en el acta N.o 6472, para "Máquina para el vulcanizado de talones y partes laterales de cubiertas de automóviles, etc". — Lentheric, Incorporated, de Estados Unidos de América, en el acta N.o 43.689 "Risque Tout". — Horacio Torrendell S. A., de Montevideo, en el N.o 31.887 "Scott". — Fernando H. Truco, de Montevideo, en el acta N.o 45.904 "Jean Patou". — Productos Roche S. A., Química e Industrial, de Montevideo, en el acta N.o 45.717 "Benzym". — Mauricio Stupino y Guillermo Perino, de Montevideo, en el acta N.o 45.848 "La Novaresa". — Rozemblun y Hath, de Montevideo, en el acta N.o 45.946 "Plymouth".

—**Se concede prórroga por 90 días al** señor Mario C. Isola, de Montevideo, en el acta N.o 45.917 "Hexanitromanitol".

—**Se detiene el trámite en los siguientes expedientes**: Asta N.o 47.215 "Argos" de Frizzera y Parada, de Montevideo. — Acta N.o 47.199. "S. L. C." de Luis Casaretto, de Montevideo. — Acta N.o 44.272. "Frexo". Escrito de transferencia a favor de María Sellanes de Komles, de Montevideo. — Acta N.o 45.175. "Mana" de Walter Urreta y Cía., de Montevideo. — Acta N.o 41.145 "Planet" de Juan Coldfard, de Montevideo. — Acta N.o 6246. "Gancho de dos secciones para cortinas de enrollar, etc., de Virgilio Dante Tocchetto, de Montevideo. — Acta N.o 5126. "Método de poner en funcionamiento dispositivos de descarga eléctrica", de International General Electric of New York., de Inglaterra. — Acta N.o 900. Expedientillo de oposición, de Arricar y Labat Ltda., de Montevideo.

—**Se notifica** al señor Miguel Basilio Gabarain, de Montevideo, en el acta N.o 6168, a los efectos del pago de la 1.a anualidad, correspondiente a dicha patente.

La Secretaría.

PAGO DE EDICTOS: RESOLUCION DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Fiscalía de Corte. — N.° 71180.

Suprema Corte de Justicia: Por resolución de 6 de Julio de 1923 esa Corte dispuso "que se recordara a los Tribunales y a los Jueces de la República que sólo debían disponer la publicación de edictos con cargos a costas en los casos en que estrictamente correspondiera con arreglo a disposiciones vigentes". Esta acordada de la Corte respondía a la norma legal del 6 de Mayo de 1918 que establece el pago previo del precio de la publicación de los avisos en el "Diario Oficial". Posteriormente el Poder Ejecutivo sancionó el decreto de Julio 21 de 1934 que no puede considerarse derogatorio en oposición al precepto de la ley citada, porque las leyes no son derogables por decreto, y si realmente pudiera aquel decreto ser interpretado en contradicción con la norma legal, siempre primaría ésta en los casos en que su aplicación fuera necesaria. Asiste, pues plena razón a la Dirección del "Diario Oficial" cuando, como en este caso, que no es de los exceptuados, resiste la publicación sin el previo pago del valor a precio de los avisos. Aquella Dirección hace ya tiempo que viene preocupándose de una mejor organización del servicio público a su cargo y de la regularización de su contabilidad y de sus finanzas. Diferir sin una razón legal el pago de los emolumentos que la Administración del "Diario Oficial" tiene la facultad de percibir sin retardo es opuesto a la ley y al orden de esa repartición pública. Sólo en casos excepcionales en que no existan bienes o responda la publicación a una razón de orden público o de interés colectivo, es que podría ser lícito apartarse de la práctica legal. En este caso existen bienes, los que se proyecta rematar, y los que tengan interés en su realización pueden anticipar el precio de los avisos. Por estas consideraciones correspondería que esa Suprema Corte hiciera presente al Juez de Primera Instancia de ... que no debe insistir en la publicación de los avisos con cargo a costas.

Montevideo, Febrero 12 de 1935.

A. Furriol.

Vistos: Con el señor Fiscal, téngase su dictamen por resolución. Hágase saber devolviéndose las actuaciones de fojas 1 a fojas 7, y fecho, archívese. — Méndez del Marco. — Guani. — Aguirre y González. — Montevideo, Marzo 8 de 1935. — Hamlet Reyes, Secretario.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 163 — Montevideo, Lunes 3 de Junio de 1946 — Núm. 11886

Tarifa de avisos

(Decreto 1.o de Octubre de 1943)

A) Edictos judiciales y avisos en general:		
Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras por día	$	0.40
Por más de cinco publicaciones	"	0.20
B) Avisos matrimoniales . .	"	2.00
C) Balances de Sociedades Anónimas por cada línea de columna chica, o su equivalente	"	0.20
D) Estatutos de Sociedades Anónimas. (Véase la escala inserta a 2 columnas, Resolución de 21 de Abril de 1932).		

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre	$	9.60
Por año	"	19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$	12.00
Por año	"	24.00

(Incluye los $ 0.40 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

...nterior y Exterior

Por semestre	$	12.00
Por año	"	24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$	0.10
Atrasados	"	0.20
De más de dos meses . .	"	0.60
De más de dos años	"	1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza el tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones, injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

SER[illegible] DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 101
Quinto llamado

Llámase a licitación pública número 101 para adquirir sillas modelo Asterde o similar, camas modelo Aguila o similar, sillas modelo Defensor, asiento en cuero, y sillas modelo Defensor, asientos con cardo, con destino a la Aeronáutica Naval de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 7 de Junio de 1946 a las 15 horas — Montevideo. Mayo 23 de 1946.

(Cuenta corriente) My 25-22552-v.jn.5.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de Abril de 1932

		Hasta	$	20.000.00	$	30.00 la página (*)
De $	20.001.00	"	"	50.000.00	"	50.00 " "
" "	50.001.00	"	"	100.000.00	"	70.00 " "
" "	100.001.00	"	"	200.000.00	"	100.00 " "
" "	200.001.00	"	"	300.000.00	"	120.00 " "
" "	300.001.00	"	"	400.000.00	"	135.00 " "
" "	400.001.00	"	"	500.000.00	"	150.00 " "
" "	500.001.00	"	"	1.000.000.00	"	175.00 " "
en adelante					"	200.00 " "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

(*) El cálculo se realiza sobre la equivalencia aproximada del centímetro, esto es, contando 25 palabras

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 44
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 44 para contratar el servicio de transporte de carne destinada a las Unidades del Ejército y la Marina, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 11 de Junio de 1946 a las 15 horas — Montevideo, Mayo 25 de 1946

(Cuenta corriente) My.29-22593-v.jn.8.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 56
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 56 para adquirir descarne de suela, descarne de vaqueta, cueros guarnición natural, requeridos por Talleres de este Servicio de Intendencia de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas)

Las propuestas se abrirán el día 11 de Junio de 1946 a las 15 horas y 30 minutos. — Montevideo, Mayo 25 de 1946

(Cuenta corriente) My.29 22592-v.jn.8.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 45
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 45 para adquirir: sal gruesa, yerba mate en barricas medias y cuartas, azúcar, fariña, porotos, fideos, café crudo, cebada glaceada, dulce de membrillo, vinagre, arvejas, garbanzos, lentejas, orejones, pasas de uva "Corinto", sémola, te, duraznos en almíbar, avena arrollada, requeridos para stock de Almacenes para el segundo semestre del actual ejercicio de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas)

Las propuestas se abrirán el día 8 de Junio de 1946 a las 9 horas — Montevideo, Mayo 24 de 1946

(Cuenta corriente) My 27-22565-v.jn.6.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 55
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 55 para adquirir: dulce de membrillo, ciruelas, garbanzos, cigarros de hoja tipo "Titos", maizola o maizena, yerba mate en paquetes, vermouth, bolsas de papel, dulce de zapallo en trozos, arroz, yerba mate en barricas enteras, medias y cuartas, café molido, whisky, requeridos por las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas)

Las propuestas se abrirán el día 10 de Junio de 1946 a las 16 horas — Montevideo, Mayo 24 de 1946.

(Cuenta corriente) My 27-22568-v.jn.6.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 53
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 53 para adquirir pintura Patente o similar para carena, pintura Patente o similar para fajas de flotación, pintura gris ...

Bootoping o similar, pintura antigalvanic... requeridas para la Marina, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 7 de Junio de 1946 a las 15 horas y 30 minutos.

(Cuenta corriente) My 2?-22566-v.jn.6.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 38
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 38 para adquirir: semillas arrolo, remaches tubulares negros, requeridos por Talleres de este Servicio de Intendencia de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 8 de Junio a las 16 horas. — Montevideo, Mayo 24 de 1946.

(Cuenta corriente) My 27-22567-v.jn.6.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 54
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 54 para adquirir camisas blancas, camisas de algodón para señora, calcetines blancos, brin verba mate, franela o moletón o similar para vestidos, hojas para máquinas de afeitar requeridos para Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 10 de Junio de 1946 a las 15 horas. — Montevideo, Mayo 24 de 1946.

(Cuenta corriente) My.27-22569-v.jn.6.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 51
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 51 para adquirir fiambres surtidos, fruta de estación, gallinas, huevos, manteca, hortalizas, limones con destino a las Escuelas Militar y Naval para el segundo semestre del presente Ejercicio de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 6 de Junio de 1946 a las 16 horas. — Montevideo, Mayo 23 de 1946.

(Cuenta corriente) My.25-22548-v.jn.5.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 23
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 23 para adquirir fideos de primera en paquetes de 1 kilo, sal fina, sal gruesa, tabaco fino amarillo en paquetes, cigarrillos rubios, con destino a las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia calle Guaraní 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 5 de Junio de 1946 a las 15 horas. — Montevideo, Mayo 23 de 1946.

(Cuenta corriente) My 25-22549-v.jn.5.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 28
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 28 para adquirir: arvejas al natural, choclos desgranados, misceláneas de frutas, "roddy" o similar, grasa de caracú con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 6 de Junio de 1946 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Mayo 23 de 1946.

(Cuenta corriente) My.25-22551-v.jn.5.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 39
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 39 para adquirir hilos blanco, negro y verde mate en carreteles grandes números 40 y 50 o su equivalencia en otras dimensiones, con destino a stock de Talleres de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 6 de Junio de 1946 a las 15 horas. — Montevideo, Mayo 23 de 1946.

(Cuenta corriente) My. 25-22550-v.jn.5.

ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO
LICITACION N.o 1
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la provisión de una máquina de impresión plana; una minerva, una perforadora, cuatro mesas de madera revestidas con zinc y material de impresión de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Oficina Central del Estado Mayor General del Ejército, en la calle Paraguay número 1241.

Las propuestas con los sellados y timbres de ley serán recibidas y abiertas el día 11 de Junio de 1946 a la hora 14.30 en presencia de los interesados. — Montevideo, Mayo 24 de 1946. — El Jefe del E. M. G. E.

(Cuenta corriente) My 28-22579-v.jn.7.

SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de 900 frazadas.

Las propuestas se recibirán en la Dirección General, avenida 8 de Octubre esquina Mariano Moreno el día 4 de Junio a las 9 horas.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la Sección Adquisiciones de 8 a 10 horas. — Montevideo, Mayo 24 de 1946. — La Comisión de Compras.

(Cuenta corriente) My 24-22525-v.jn.4.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para los trabajos de reforma y adaptación en el Pabellón de Infecto-Contagiosos del Hospital Militar Central del Servicio de Sanidad, de acuerdo con los planos, pliego de condiciones particulares y memoria descriptiva y constructiva confeccionados al efecto y que se encuentran en este Servicio calle Juan Carlos Gómez número 1494, a disposición de los interesados.

Las propuestas en sobre cerrado y lacrado y en los sellados correspondientes se presentarán en este Servicio el día 10 de Julio próximo a la hora 15, labrándose el acta correspondiente. — Montevideo, Mayo 8 de 1946. — El Director - Arquitecto.

(Cuenta corriente) My 23-22516-v.jn.10.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION N.o 134
Construcción cocina

Llámase a licitación pública para la construcción de una cocina con sus instalaciones e implementos a colocarse en el edificio destinado a "Central de Servicios Médicos" que el Banco construye en la calle Mercedes esquina Julio Herrera y Obes, de esta ciudad de acuerdo con los recaudos que los interesados podrán retirar en la Sección Arquitectura (6.o piso), todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

La apertura de las propuestas se efectuará en el despacho de la Gerencia (4.o piso) el día 27 de Junio de 1946 a las 16 horas. — Montevideo, Mayo 27 de 1946. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) My 30-22599-v.jn.4.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 191
Suministro de un equipo completo de lavandería para la Central de Servicios Médicos.

Llámase a licitación pública para el suministro de un equipo completo de lavandería destinado a la Central de Servicios Médicos, de acuerdo con las especificaciones contenidas en el pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría del Banco, calle Río Negro número 1494, todos los días hábiles dentro del horario oficial.

La recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 22 de Julio de 1946 a las 15 horas en el despacho de la Gerencia (4.o piso). — Montevideo, Mayo 11 de 1946.

(Cuenta corriente) My 20-22489-v my 31.
Jn 7-v.jn 22 Jl.11-v 1120

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
Adquisición de zapatos

Llámase a licitación pública por segunda vez para la adquisición de 67 pares de zapatos de gun metal ... negro, para el personal de servicio de la Institución, de acuerdo con el informe y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección "Proveeduría" del Banco.

La apertura de las propuestas se realizará el día lunes 3 de Junio próximo a la hora 16 en presencia de los interesados que concurran al acto y en un todo de acuerdo con las exigencias de la ley de la materia. — Montevideo, Mayo 24 de 1946. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) My 24-22519-v.jn.3.

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
PRIMER LLAMADO A LICITACION
PUBLICA N.o 26011

La Caja Nacional de Ahorro Postal llama a licitación pública para la confección de ocho trajes de calle de acuerdo con la memoria y pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en la Sección Proveeduría calle Misiones número 1435, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

La apertura de las propuestas se efectuará en la nombrada Sección el día 18 de Junio del corriente año a la hora 15. — Montevideo, Mayo 23 de 1946. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) My 27-22557-v.jn.6.

COMISION FINANCIERA DE LA RAMBLA SUR

Llamado a los propietarios del inmueble cuyo padrón se detalla a continuación, afectado por las disposiciones contenidas en el decreto N.o 721 de la ex Asamblea Representativa.

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, inciso 3.o de la ley de Expropiaciones, cítase a los propietarios cuyo inmueble ha sido designado para ser expropiado por decreto N.o 5062 de la Junta Departamental de Montevideo, empadronado con el N.o 117.413 de propiedad Fiscal y de un área aproximada de 780 metros cuadrados. — Héctor Zambra, Secretario.

(Cuenta corriente) My.25-22538-v.jn.3.

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA — SECCION PROVEEDURIA
Licitación pública número 3146
Tercer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de materiales de electricidad, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se recibirán hasta el día 11 de Junio de 1946 a la hora 14.30, en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Mayo 27 de 1946. — El Jefe de la Sección Proveeduría.

(Cuenta corriente) My 30-22595-v.jn.7.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION N.o 397

Llámase a licitación para la provisión de un escoplo mecánico vertical, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría calle 25 de Agosto y Juan Carlos Gómez.

Las propuestas en los sellados y timbres correspondientes serán recibidas y abiertas el día 31 de Julio de 1943 a las 15 horas. — Montevideo, Junio 1.o de 1946. — El Gerente General.

(Cuenta corriente) Jn 1.o-22613-v.jn.4.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION N.o 396

Llámase a licitación para la provisión de equipos y herramientas neumáticas, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría, calle 25 de Agosto y Juan Carlos Gómez.

Las propuestas, en los sellados y timbres de ley, serán recibidas y abiertas el día 1.o (primero) de Agosto de 1946 a las 15 (quince) horas. — Montevideo, Mayo 31 de 1946. — El Gerente General.

(Cuenta corriente) My 31-22603-v.jn.5.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de varios artículos:

Junio 3: hora 14 y 45, formularios impresos para contralor del Lavadero del H. Vilardebó; 15 conservación de máquinas de escribir; 15 y 15 drogas y productos químicos; 15 y 30, maíz alfalfa seca y avena en grano; 15 y 45, cajones de madera; 16, yeso para cirugía; 16 y 15, heladeras tipo standard (segundo llamado); 16 y 30, chapas de cobre (segundo llamado); 16 y 45, máquina de sumar (segundo llamado);

17, archivos de madera y complementos (segundo llamado); 17 y 15 alambres y resortes para elásticos de cama (tercer llamado); 17 y 30, cámaras y cubiertas para autos (quinto llamado); 17 y 45, aceite de palma (cuarto llamado); 18, papas para consumo (séptimo llamado).

Julio 8: hora 14, aceites comestibles, Cif o Fob.

Para los pliegos y propuestas respectivas dirigirse a la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, avenida 18 de Julio número 1892 (tercer piso). — Montevideo, Mayo 27 de 1946.

(Cuenta corriente) My.31-22608-v.jn.4.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

PRIMER LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por primera vez para proveer a estos Institutos, durante el ejercicio en curso, de 450 metros cúbicos de arena puesta en cantera, sobre camión.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306, el día 14 de Junio próximo a las 15 horas.

Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo 518. — Montevideo, Mayo 28 de 1946. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Jn.1.o-22618-v.jn.12.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

TERCER LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por tercera vez para proveer a estos Institutos de un equipo de máquinas para el taller de calzados durante el ejercicio 1946.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306, el día 6 de Junio próximo a las 15 horas.

Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Mayo 17 de 1946. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) My.23-22569-v.jn.3.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

LICITACION PUBLICA N.o 18

Primer llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de 4 máquinas de escribir, 1 máquina de calcular, 1 máquina de sumar y 1 reloj eléctrico para control de firmas de asistencia del personal.

La apertura de las propuestas se ha señalado para el día 10 del próximo mes de Junio a las 15 horas en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes número 953, en presencia de los señores proponentes que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones y demás recaudos de esta licitación. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) My.31-22611-v.jn.10.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

LICITACION PUBLICA N.o 17

Primer llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de verduras en general, para el abastecimiento del segundo semestre del presente ejercicio. La apertura de las propuestas se ha señalado para el día 7 de Junio próximo a las 16 horas, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes N.o 953, en presencia de los señores proponentes que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones y demás recaudos de esta licitación. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) My.27-22560-v.jn.6.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

LICITACION PUBLICA N.o 16

Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 16, para la adquisición de un millón quinientas mil naranjas (1:500.000).

La apertura de las propuestas se ha señalado para el día 6 de Junio próximo, a las 15 horas, en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes N.o 953 en presencia de los señores proponentes que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones y demás recaudos de esta licitación. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) My.25-22543-v.jn.5.

INSTITUTO GEOLOGICO DEL URUGUAY

INSPECCION GENERAL DE MINAS

Yacimiento nuevo

La Inspección General de Minas hace saber, a los efectos previstos en el artículo 45 del Código de Minería (Derechos del descubridor), que los señores S. Roberto Tourné y A. M. Zaffaroni y Cía. Ltda. se han presentado a esta Inspección solicitando les sea reconocido el carácter de descubridores de un yacimiento de talco sito en la 7.a sección judicial del Departamento de Lavalleja, en campos empadronados con el número 7134, de propiedad de don Doroteo Correa y de doña María País, cerca del Paso de los Troncos, en el arroyo Marmarajá. Toda persona que se crea con mejor derecho deberá presentar su oposición fundada a esta Inspección, calle San José número 1246, dentro de los treinta días a contar de la fecha.

En cumplimiento del artículo 11 del Código de Minería se efectúa la presente publicación. — Montevideo, Mayo 24 de 1946. — Daniel Pérez del Castillo, Escribano Encargado del Registro de Minas.

$16.00 My.29-5348-v.jn.8.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

M. O. P.

Se avisa a los interesados en el arrendamiento del local destinado a negocio y vivienda anexa del barrio número 8, sito en la calle Las Acacias número 2413 (Cerro), que se ha abierto el registro de inscripciones, venciendo el plazo fijado al efecto el 24 de Junio próximo.

Las personas que deseen informarse de las condiciones exigidas y registrar su solicitud deberán concurrir a la Sección Registro de Arrendamientos de este Instituto, avenida 18 de Julio 1546 dentro del plazo indicado, de 13 y 30 a 18 y 30 horas, con excepción de los sábados, que será de 8 a 12 horas. — Montevideo, Mayo 24 de 1946.

(Cuenta corriente) My.27-22556-v.jn.6.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO

LICITACION DE TERRENOS DE CHACRA PARA LA ESCUELA DEL HOGAR AGRARIO DE BELLA UNION (DEPARTAMENTO DE ARTIGAS)

La Dirección General de la Universidad del Trabajo llama a licitación pública para la compra de una chacra destinada a escuela granja del hogar agrario de Bella Unión (Departamento de Artigas), con una superficie aproximada de 50 hectáreas, de acuerdo con las bases que se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Universidad del Trabajo, calle San Salvador 1674 (Montevideo) y en la escuela agraria industrial de Artigas.

El plazo de presentación de las propuestas vence el día 22 de Junio a las 10 horas — Montevideo, Mayo 22 de 1946.

(Cuenta corriente) My.27-22562-v.jn.6.

U. T. E.

Máquinas de carpintería

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación, hasta el 26 de Julio de 1946 a las 16 horas para proveerse de 4 máquinas de carpintería: 1 trompo de 5.000 rpm., 1 escopladora a cadena con ventilador y rectificador para cadena de 22.23 a 6.35 mms., 1 cepillo mecánico a simple o doble faz c/motores acoplados y 1 barrenadora automática de mesa de 5.000 rpm., de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Mayo 27 de 1946. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) My.31-22605-v.jn.5.

U. T. E.

LICITACION N.o 2436

Aparatos telefónicos derivados

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación, hasta el 25 de Julio de 1946 a las 16 horas, para proveerse de 200 juegos de aparatos telefónicos derivados con intercomunicación, de sobremesa, para abonados, a conectarse en la red automática de Montevideo, y repuestos, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 2.00. — Montevideo, Mayo 25 de 1946. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) My.31-22604-v.jn.5.

U. T. E.

SECCION ADQUISICIONES

Licitación N.o 2 434

Lámparas eléctricas de incandescencia

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 23 de Julio de 1946, a las 16 horas, para proveerse de 213.075 lámparas eléctricas de incandescencia, para intemperie, de 15 a 500 watios de 225 y 230 voltios, con rosca Edison "Medio" y "Mogul", de vidrio natural, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas). Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Mayo 22 de 1946. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) My.27-22559-v.jn.6.

ANCAP

LICITACIONES PUBLICAS

N.o 1254 — Compra de dos tractores. — Apertura: Junio 26 de 1946 a las 16 y 30 horas.

N.o 1255 — Impresión de formularios. — Apertura: Junio 13 de 1946 a las 16 y 30 horas.

N.o 1256 — Compra de cañerías, válvulas y accesorios para petróleo. — Apertura: Julio 9 de 1946 a las 16 y 30 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo N.o 417. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) My.25-22544-v.jn.5.

A. N. C. A. P.

LICITACIONES PUBLICAS

Número 1251 — Compra de dos polipastos. Apertura: Junio 28 de 1946 a las 16 y 30 horas.

Número 1252 — Compra de tintas y pasta adhesiva. Apertura: Junio 6 de 1946 a las 16 y 30 horas.

Número 1253 — Compra de conductor eléctrico. Apertura: Junio 25 de 1946 a las 16 y 30 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) My.22-22515-v.jn.2.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

LUIS TOMAS PARRAGUEZ y NORBERTO EDUARDO GENTILI, uruguayos, electricistas, domiciliado en la calle Rivera número 3035, de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de una caja estuche artística para radio, de la cual se declaran autores, habiendo depositado dos modelos en miniatura en esta oficina; a los efectos que corresponda. — Montevideo, Mayo 27 de 1946. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Jn.1.o-5505-v.jn.12.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ALBERTO CASAS CALZADA, uruguayo, pintor, domiciliado en la calle Sierra número 2159, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un nuevo sistema de publicidad artística fosforescente, del cual se declara autor, habiendo depositado en esta oficina los planos y memorias descriptivas, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Mayo 16 de 1946. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Jn.1.o-5483-v.jn.12.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ENRIQUE M. HELLER y ALBERTO M. UGALDE solicitan para la Sociedad "Itur-raf Inmobiliaria" la inscripción en el Registro de Derechos de Autor el título "Cantegrill Country Club" club social, deportivo y artístico en la localidad de Cantegrill (Departamento de Maldonado), de cuyo título se declara autores. — Montevideo, Mayo 27 de 1946. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 My.31-5469-v.jn.11.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

BLANCA R. VILLALBA, uruguaya, profesora, domiciliada en la calle José Batlle y Ordóñez número 741, Lavalleja (R. O. U.), solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la obra titulada "Historia Nacional", de la cual se declara autora, habiendo depositado en esta oficina dos ejemplares impresos a los efectos que corresponda. — Montevideo, Mayo 16 de 1946. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 My.30-5382-v.jn.10.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

BLANCA SOSA MENDY, uruguaya, escritora, domiciliada en la calle Maldonado número 1312, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la obra titulada "Romancillo para la luna nueva" (música de D. Atolo Ronchi), de la cual se declara autora, habiendo depositado en esta oficina dos ejemplares impresos a los efectos que corresponda. — Montevideo, Mayo 17 de 1946. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 My.28-5341-v.jn.7.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

LEOPOLDO PEREZ RODRIGUEZ, RAFAEL ADDIEGO BRUNO y WASHINGTON DUARTE DE MARTINO, uruguayos, estudiantes, domiciliados en la avenida Italia

número 2518, de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la obra titulada "Historia de la influencia británica en el río de la Plata y especialmente en el Uruguay", de la cual se declarán autores, habiendo depositado en esta oficina dos ejemplares impresos, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Mayo 20 de 1946. — Juan Silva Vila, Director.
$3.00 My.27-5491-v.jn 6.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

HUMBERTO MAY, uruguayo, médico, domiciliado en la calle 18 de Julio N.o 948 de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la obra titulada: "Conceptos y Tácticas de Disección Sintético Analíticas". (nervio hipogloso mayor), de la que se declara autor con la colaboración de los bachilleres Diego Rebeacua Candamil y Julio Chifflet y dibujante Arturo Latorre, habiendo depositado en esta oficina dos ejemplares impresos, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Mayo 11 de 1946 — Juan Silva Vila, Director.
$3 20 My 25 5102-v jn 5

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

DIEGO REBEACUA CANDAMIL, uruguayo, estudiante, domiciliado en la calle Minas número 885, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de Dos Apuntes de Anatomía (clases del profesor Dr. Humberto May), correspondientes a los años 1945 - 1946, de los que se declara editor autorizado, habiendo depositado dos ejemplares en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Mayo 11 de 1946 — Juan Silva Vila, Director
$3 00 My 23-5101-v.jn 3.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

AURA FERRARO, uruguaya, escritora, domiciliada en San Carlos Maldonado (R. O. U.), solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la obra titulada "Changuito" (versos), de la que se declara autora, habiendo deposit do dos ejemplares impresos en esta oficina, a los efectos que correspondan. — Montevideo, Mayo 17 de 1946. — Juan Silva Vila, Director.
$2 00 My 27-5292-v jn.6.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 47261. — Montevideo, Mayo 15 de 1946 — Con esta fecha Valentín Alejandro Aznárez, Montevideo, solicita registrar la marca "SULFAFTALIDINA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 My.23-5148-v.jn.3.

ACTA N.o 47262 — Montevideo, Mayo 15 de 1946. — Con esta fecha Ricardo y Rodolfo Gioscia, Montevideo, solicitan registrar la marca "CAMARA", para distinguir artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2 00 My.23-5149-v.jn.3.

ACTA N.o 47282. — Montevideo, Mayo 17 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Pal Argentina Limitada, Sociedad de Responsabilidad Limitada (Capital: $ 100.000.00 m|n.) y Del Valle Limitada, de Buenos Aires (República Argentina), solicitan registrar la marca "60" (SESENTA), para distinguir artículos de las clases 6 y 17 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutibos. — La Dirección.
$4.00 My.23-5114-v.jn.3.

ACTA N.o 47278. — Montevideo, Mayo 16 de 1946 — Con esta feha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por los señores Carlos Mezzera y Cía., de Montevideo, solicitan registrar la marca "O. P.", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 My 23-5115-v.jn.3.

ACTA N.o 47272. — Montevideo, Mayo 16 de 1946 — Con esta feha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por los señores Carlos Mezzera y Cía., de Montevideo, solicitan registrar la marca "CONSTITUCION", para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 My.23-5116-v.jn.3.

ACTA N.o 47271. — Montebideo, Mayo 16 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por los señores Carlos Mezzera y Cía., de Montevideo, solicitan registrar la marca "CASA BLANCA", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 My.23-5117-v.jn.3.

ACTA N.o 47379. — Montevideo, Mayo 28 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el señor Walter Hugo, de Montevideo, solicita registrar la marca "PATONS", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.1.o-5515-v.jn.12.

ACTA N.o 47377. — Montevideo, Mayo 28 de 1946. — Con esta fecha F. I. D. E., Sociedad en Comandita, de Montevideo, solicita registrar la marca "GASTRIDINE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.1.o-5513-v.jn.12.

ACTA N.o 47349. — Montevideo, Mayo 25 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por The Firestone Tire y Rubber Company, de la ciudad de Akron (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

Contro

para distinguir artículos de la clase 4 (hilo elástico). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Jn.1.o-5527-v.jn.12.

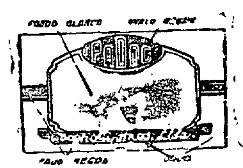
ACTA N.o 47342. — Montevideo, Mayo 23 de 1946. — Con esta fecha Eduardo Marques Castro, Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca "PIK", para distinguir la clase 9 (menos estimulante diurético con vitaminas) y clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 My 29-5358-v.jn.8.

ACTA N.o 47347. — Montevideo, Mayo 24 de 1946. — Con esta fecha Fortunato Tocci, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7 50 My.29-5357-v.jn.8.

ACTA N.o 47322. — Montevideo, Mayo 22 de 1946. — Con esta fecha Dogliotti Hnos., Ltda., de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 1 (únicamente chocolates, caramelos, golosinas y artículos de especiería), 7, 9 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.50 My.29-5336-v.jn.8.

ACTA N.o 47340. — Montevideo, Mayo 23 de 1946. — Con esta fecha José María Machado, de Montevideo, solicita registrar la marca "RIPLACO", para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 My.29-5359-v.jn.8.

ACTA N.o 47306. — Montevideo, Mayo 21 de 1946. — Con esta fecha Theo Frank, Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo, solicita registrar la marca "EXOOLAN MALTEX", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 My.29-5360-v.jn.8.

ACTA N.o 47350. — Montevideo, Mayo 25 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Fleischmann Uruguaya, Inc., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "FLEISCHMANN'S", para distinguir artículos de las clases 2 a 25 inclusive (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4 00 My.30-5406-v.jn.10.

ACTA N.o 47353. — Montevideo, Mayo 25 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Specific Pharmaceuticals, Inc., de Nueva York (Estados Unidos de Norte América), solcitan registrar la marca "ANALBIS", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 My.30-5408-v.jn.10.

ACTA N.o 47380. — Montevideo, Mayo 28 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el señor Walter Hugo, de Montevideo, solicita registrar la marca "AZALEA", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.1.o-5516-v.jn.12.

ACTA N.o 47378. — Montevideo, Mayo 28 de 1946. — Con esta fecha Marval Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el señor Walter Hugo, de Montevideo, solicita registrar la marca "PATONIZADA", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.1.o-5514-v.jn.12.

ACTA N.o 47375. — Montevideo, Mayo 28 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el señor Walter Hugo, de Montevideo, solicita registrar la marca "LAD Y BETTY", para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.1.o-5511-v.jn.12.

ACTA N.o 47376. — Montevideo, Mayo 28 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el señor Walter Hugo, de Montevideo, solicita registrar la marca "TOTEM", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.1.o-5512-v.jn.12.

ACTA No 33547. — Montevideo, Junio 23 de 1939. — Con esta fecha P. Beiersdorf y Co., Akt., de Hamburgo (Alemania), ha solicitado la renovación de la marca

Nivea

para distinguir artículos clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$5.00 Jn.1.o-5543-v.jn.12.

ACTA N.o 47365. — Montevideo, Mayo 27 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Bosch y Cía., de Barcelona (España), solicitan renovar la marca



para distinguir artículos de la clase 2 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$13.00 Jn.1.o-5508-v.jn.12.

ACTA N.o 47373. — Montevideo, Mayo 28 de 1946. — Con esta fecha Ramón Menéndez (hijo), de Montevideo, solicita registrar la marca "RAFEL", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jn.1.o-5509-v.jn.12.

ACTA N.o 47374. — Montevideo, Mayo 28 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Frigorífico Anglo del Uruguay, Sociedad Anónima, de Montevideo, solicitan registrar la marca "CUKS", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.1.o-5510-v.jn.12.

ACTA N.o 47371. — Montevideo, Mayo 28 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Wyeth Incorporated, con domicilio en la ciudad de Filadelfia (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca "ALULOTION", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.1.o-5525-v.jn.12.

ACTA N.o 47372. — Montevideo, Mayo 28 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Isola y Cía., con domicilio en esta ciudad, han solicitado la renovación de la marca "NORTON", para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4 00 Jn.1.o-5526-v.jn.12.

ACTA N.o 47310 — Montevideo, Mayo 21 de 1946. — Con esta fecha León Chebi y Cía., de Montevideo, solicitan registrar la marca "EMPRESS", para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 My.25-5193-v.jn.5.

ACTA N.o 47284. — Montevideo, Mayo 17 de 1946. — Con esta fecha Francisco Tastás Moreno, de Montevideo, solicita registrar la marca "AMPRO" para distinguir la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 My.25-5194-v.jn.5.

ACTA N.o 47283. — Montevideo, Mayo 17 de 1946. — Con esta fecha Francisco Tastás Moreno, de Montevideo, solicita registrar la marca "ACME", para distinguir la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 My.25-5195-v.jn.5.

ACTA N.o 47294. — Montevideo, Mayo 20 de 1946. — Con esta fecha Antonio Buzio, S. C., de Montevideo, solicita registrar la marca "POCLA", para distinguir las clases 12 y 18 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 My.25-5196-v.jn.5.

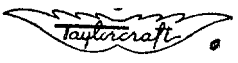
ACTA N.o 47292. — Montevideo, Mayo 20 de 1946. — Con esta fecha Antonio Buzio S. C., de Montevideo, solicita registrar la marca "PIERPONT" para distinguir las clases 12 y 18. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.

$2.00 My.25-5197-v.jn.5.

ACTA N.o 47293. — Montevideo, Mayo 20 de 1946. — Con esta fecha Antonio Buzio, S. C., de Montevideo, solicita registrar la marca "PRIZO" para distinguir las clases 12 y 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 My.25-5198-v.jn.5.

ACTA N.o 47281. — Montevideo, Mayo 17 de 1946. — Con esta fecha la firma Moen y Díaz Cibils, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 24 (aviones). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$5.00 My.25-5188-v.jn.5.

ACTA N.o 47302 — Montevideo, Mayo 21 de 1946. — Con esta fecha José J. Vallarino, Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca "ELMO", para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 My.25-5189-v.jn.5.

ACTA N.o 47312. — Montevideo, Mayo 21 de 1946. — Con esta fecha Luis Ferrari de Montevideo, solicita registrar la marca "MANAVI", para distinguir artículos de la clase 5.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 My.25-5191-v.jn.5.

ACTA N.o 47314. — Montevideo, Mayo 21 de 1946. — Con esta fecha A. R. Sellera, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de las clases 6 y 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.50 My.25-5215-v.jn.5.

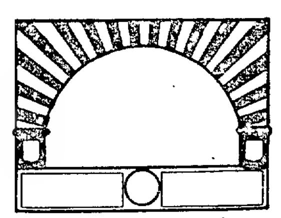
ACTA N.o 47305. — Montevideo, Mayo 21 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por la razón social Sucesión de Carmine Arciello, de Buenos Aires (República Argentina), solicitan renovar la marca "CASA ARCIELLO", para distinguir artículos de la clase 6 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 My.25-5217-v.jn.5.

ACTA N.o 47285. — Montevideo, Mayo 17 de 1946. — Con esta fecha Química Leroy, S. C., solicita registrar la marca "PALABARO", para las clases 10 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 My.25-5212-v.jn.5.

ACTA N.o 47329. — Montevideo, Mayo 23 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Abascal y Cía., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6, 15 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$11.00 My.28-5334-v.jn.7.

ACTA N.o 47327. — Montevideo, Mayo 23 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Abascal y Cía., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6, 15 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$13.00 My28-5335-v.jn 7.

ACTA N.o 47326. — Montevideo, Mayo 23 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Abascal y Cía., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6, 15 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

11.50 My.28 5336-v.jn.7.

ACTA N.o 47328. — Montevideo, Mayo 23 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Abascal y Cía., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$12 00 My.28-5337-v.jn.7.

ACTA N.o 47335. — Montevideo, Mayo 23 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por los señores Antonino C. Mannisi e Hijos, de Paysandú (República Oriental del Uruguay), solicitan registrar la marca "GIRONDA", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 My.28-5319-v.jn.7.

ACTA N.o 47354. — Montevideo, Mayo 25 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, po Specific Pharmaceuticals, Inc., de Nueva York (Estados Unidos de Norte América), solicitan registrar la marca "SOLVAZOL", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalles). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jn.30-5409-v jn 10.

ACTA N.o 47355. — Montevideo, Mayo 25 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, po Specific Pharmaceuticals, Inc., de Nueva York (Estados Unidos de Norte América), solicitan registrar la marca "INTRABIS", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

$4.00 Jn.30 5410-v jn 10

ACTA N.o 47356. — Montevideo, Mayo 25 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, po Specific Pharmaceuticals, Inc., de Nueva York (Estados Unidos de Norte América), solicitan registrar la marca "PROFENIL", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 My.30-5411-v jn 10.

ACTA N.o 47346. — Montevideo, Mayo 24 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por los señores Antonino Mannise e Hijo, de Paysandú (República Oriental del Uruguay), solicitan registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 2 (excepto vinos en general). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 My.30-5407-v.jn.10.

ACTA N.o 47351. — Montevideo, Mayo 25 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Macdonald, Greenlees, Ltd., de la ciudad de Edinburgo (Escocia), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2 (whisky escocés). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$12.50 My.30-5403-v.jn.10

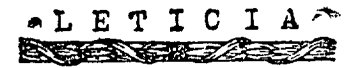
ACTA N.o 47343. — Montevideo, Mayo 24 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de United States Rubber Export Company Limited, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6, 11, 12, 14 y 24 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.50 My.30-5404-v.jn 10.

ACTA N.o 47348. — Montevideo, Mayo 25 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por J. M. Ventimiglia (Montevideo), solicitan registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$5.00 My.30-5405-v.jn 10.

ACTA N.o 47290. — Montevideo, Mayo 20 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Samico, S. A. (Montevideo), solicitan registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 My.24-5161-v.jn.4.

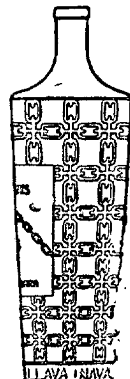
ACTA N.o 47309. — Montevideo, Mayo 21 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Moisés Malki y Boris Mazquín, que comercian bajo el rubro de "Compañía Americana de Fuerza Acumulativa C. A. D. F. A.", de Buenos Aires (R. A.), solicitan registrar la marca

COMPAÑIA AMERICANA
DE FUERZA ACUMULATIVA
" C.A.D.F.A. "
Marca Registrada

para distinguir artículos de la clase 12 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 My.25-5216-v.jn.5.

ACTA N.o 47308. — Montevideo, Mayo 21 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Moisés Malki y Boris Mazquín, que comercian bajo el rubro de "Compañía Americana de Fuerza Acumulativa C. A. D. F. A.", de Buenos Aires (R. A.) solicitan registrar la marca "INCA" para distinguir Arts. de la clase 12 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 My.25-5221-v.jn.5

ACTA N.o 47289. — Montevideo, Mayo 20 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Hijos de Pablo Esparza Bodegas Navarras, S. A., de Villalba, Navarra (España), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2 (anisados). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 My.21-5160-v.jn.4

ACTA N.o 47348. — Montevideo, Mayo 23 de 1946. — Con esta fecha Gabriel Terra (hijo) de la firma Breuer, Wilson y Terra, por Perfumerías Rety Montecarlo, S. A., de Montevideo ha solicitado el registro de la marca "AGUAMARINA" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 My.27-5207-v.jn.6.

ACTA N.o 47339. — Montevideo, Mayo 23 de 1946. — Con esta fecha Gabriel Terra (hijo), de la firma Breuer, Wilson y Terra, por Perfumerías Rety Montecarlo S. A., de Montevideo ha solicitado el registro de la marca "AMATISTA" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 My.27-5298-v.jn.6.

ACTA N.o 47330. — Montevideo, Mayo 23 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Abbott Laboratories Uruguay, S. R. Ltda., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "DICLORABBOTT" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 My.28-5332-v.jn.7.

ACTA N.o 47341. — Montevideo, Mayo 23 de 1946. — Con esta fecha Cinematográfica Glücksmann S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "MERLINES", para distinguir artículos de las clases 12 y 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 My.28-5333-v.jn.7.

ACTA N.o 47336. — Montevideo, Mayo 23 de 1946. — Con esta fecha Gabriel Terra (hijo), de la firma Breuer, Wilson y Terra, por Perfumerías Rety Montecarlo, S. A., de Montevideo ha solicitado el registro de la marca "BRILLANTE", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 My.27-5299-v.jn.6.

ACTA N.o 47337. — Montevideo, Mayo 23 de 1946. — Con esta fecha Gabriel Terra (hijo), de la firma Breuer, Wilson y Terra, por Perfumerías Rety Montecarlo, S. A., de Montevideo ha solicitado el registro de la marca "TOPACIO", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 My.27-5300-v.jn.6.

ACTA N.o 47319. — Montevideo, Mayo 22 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por McKesson y Robbins, Incorporated, con domicilio en la ciudad de Bridgeport (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca "DAROL" para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 My.27-5268-v.jn.6

ACTA N.o 47318. — Montevideo, Mayo 22 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por McKesson y Robbins, Incorporated, con domicilio en la ciudad de Bridgeport, (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca "AXAR", para distinguir artículos de la clase 9 (tabletas analgésicas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 My.27-5269-v.jn.6

ACTA N.o 47317. — Montevideo, Marzo 22 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. por McKesson y Robbins, Incorporated, con domicilio en la ciudad de Bridgeport (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca "SORETONE" para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 My.27-5270-v.jn.6.

ACTA N.o 47316. — Montevideo, Mayo 22 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por McKesson y Robbins, Incorporated, con domicilio en la ciudad de Bridgeport (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca "PYRINATE", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 My.27-5271-v.jn.6.

ACTA N.o 47315. — Montevideo, Mayo 22 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por McKesson y Robbins, Incorporated, con domicilio en la ciudad de Bridgeport (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca "ALBOLENE", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 My.27-5272-v.jn.6.

ACTA N.o 47320. — Montevideo, Mayo 22 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Thomas A. Edison, Incorporated, con domicilio en la ciudad de West Orange (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

Thomas A Edison

para distinguir artículos de las clases 12, 15 y 21 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.50 My.27-5273-v.jn.6.

ACTA N.o 47323. — Montevideo, Mayo 22 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el señor Elías Rovera, de Buenos Aires (República Argentina), solicitan registrar la marca "BIORENE", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 My.27-5247-v.jn.6.

ACTA N.o 47324. — Montevideo, Mayo 22 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el señor Elías Rovera, de Bueno Aires (República Argentina), solicitan registrar la marca "DIAMENE", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 My.27-5248-v.jn.6.

ACTA N.o 47303. — Montevideo, Mayo 21 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el doctor Julio Riet, de Montevideo, solicitan registrar la marca "BARBITROPIN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 My.25-5218-v.jn.5.

ACTA N.o 47304. — Montevideo, Mayo 21 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el doctor Julio Riet, de Montevideo, solicitan registrar la marca "TOTAL IEMA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 My.25-5219-v.jn.5.

ACTA N.o 47307. — Montevideo, Mayo 21 de 1946. — Con esta fecha Theo Frank, Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo, solicita registrar la marca "UMFRAYOD", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 My.25-5220-v.jn.5.

ACTA N.o 47301. — Montevideo, Mayo 21 de 1946. — Con esta fecha Eduardo Marques Castro, S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "OKEY", para distinguir artículos de la clase 9 (menos hormiguicidas e insecticidas en general y desinfectantes). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 My.25-5192-v.jn.5.

ACTA N.o 47296. — Montevideo, Mayo 20 de 1946. — Con esta fecha Eduardo Marques Castro S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "EMARCAL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 My.25-5199-v.jn.5.

ACTA N.o 47311. — Montevideo, Mayo 21 de 1946. — Con esta feha León Chebi y Cía., de Montevideo, solicitan registrar la marca "EMPERATRIZ", para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 My.25-5190-v.jn.5.

ACTA N.o 47295. — Montevideo, Mayo 20 de 1946. — Con esta fecha Eduardo Di Vietri, de Montevideo, solicita registrar la marca "DIVION", para las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 My.25-5213-v.jn.5.

ACTA N.o 47313. — Montevideo, Marzo 21 de 1946. — Con esta fecha Antonio Seoane, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 My.25-5209-v.jn.5.

ACTA N.o 47300. — Montevideo, Mayo 21 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Callaway Mills, con domicilio en la ciudad de La Grange (Estados Unidos de América) han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 4 y 19 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 My.25-5210-v.jn.5.

ACTA N.o 47299. — Montevideo, Mayo 21 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Republic Gear Company, con domicilio en la ciudad de Detroit (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca "REPUBLIC", para distinguir artículos de las clases 11 y 24 (engranajes y piñones). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 My.25-5208-v.jn.5.

ACTA N.o 47269 — Montevideo, Mayo 16 de 1946. — Con esta fecha Dante Castiglioni, de Montevideo solicita registrar la marca "GARDIOL", para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mv 23-5118-v.jn.3.

ACTA N.o 47274 — Montevideo, Mayo 16 de 1946. — Con esta fecha Marval Rodríguez Larreta y O'Farrell, por los señores Carlos Mezzera y Cía. de Montevideo, solicitan registrar la marca "EL CABILDO", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 My 23-5119-v.jn.3.

ACTA N.o 47275. — Montevideo, Mayo 16 de 1946. — Con esta fecha Marval Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el Frigorífico Anglo del Uruguay Sociedad Anónima de Montevideo solicitan registrar la marca "CAMPANA" para distinguir artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mv 23-5120-v.jn.3.

ACTA N.o 47280 — Montevideo, Mayo 17 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de los señores Szabó Hnos., Kessler y Cía. con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "RESALIT ENTERICO SZABO" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mv 23-5109-v.jn.3.

ACTA N.o 47278. — Montevideo, Mayo 17 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Laboratorio Spefar J. Alonso y Cía. con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "BUCOTIAZIN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.20 [illegible]

ACTA N.o 47345. — Montevideo, Mayo 24 de 1946. — Con esta fecha Evaristo Negreira, de Montevideo, solicita registrar la marca "EVANE", para distinguir las clases 6 y 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Mv 29-5361-v.jn.8

ACTA N.o 47325 — Montevideo, Mayo 22 de 1946. — Con esta fecha Roberto B. Lorenzini, de Buenos Aires solicita registrar la marca "CHAJA", para la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Mv 31-5453-v.jn.11.

ACTA N.o 47368. — Montevideo, Mayo 27 de 1946. — Con esta fecha Sociedad Sudamericana de Representaciones Limitada, Suar, de Montevideo solicita registrar la marca "ROBOT" para distinguir artículos de la clase 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mv 31-5454-v.jn.11.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 6519. — Montevideo, Mayo 27 de 1946. — Con esta fecha el señor Luis Segundo Scarone, de Montevideo ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en fichas para conexión eléctrica" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Mv 31-5455-v.jn.11.

ACTA N.o 6518 — Montevideo, Mayo 24 de 1946. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, por William Robert Champion, de Shaftesbury, Copthorn, Road, Croxley Green condado de Hertfordshire (Inglaterra) ha solicitado patente de invención por el término de quince años en "Mejoras en lo relacionadas con acoplamientos para caños y tubos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Mv 29-5362-v.jn.8

ACTA N.o 6517. — Montevideo, Mayo 23 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el señor Agnew Hunter Bahnson, Jr. de Winston - Salem Carolina del Norte (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparatos para acondicionar aire" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$8.00 My.25-5324-v.jn.7.

ACTA N.o 6520. — Montevideo, Mayo 28 de 1946. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., por American Cyanamid Company, de la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras relativas a la preparación de pteridinas substituídas y sus productos intermediarios", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Jn.1.o-5528-v.jn.12.

ACTA N.o 6516. — Montevideo, Mayo 22 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Industrial Patents Corporation de Chicago, Illinois (Estados Unidos de Norte América) han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Tratamiento de la carne de los animales" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

6.00 My.27-5249-v.jn.6

ACTA N.o 6515 — Montevideo, Mayo 20 de 1946. — Con esta fecha el señor Angel Pato Selias, de Montevideo ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en cámaras elásticas para aire aplicables a artículos deportivos en general" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Mv 25-5202-v.jn.5

ACTA N.o 6511. — Montevideo, Mayo 14 de 1946. — Con esta fecha el señor Víctor Hugo Dorrego, de Montevideo ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo tipo de caja de fósforos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 My 24-5187-v.jn.4.

ACTA N.o 6514 — Montevideo, Mayo 17 de 1946. — Con esta fecha el señor Leopoldo Simari solicita patente de invención por el término de quince años para "Primer sistema de protector humano aplicables a vehículos automotrices en general" y de acuerdo con lo que dispone el art. 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$4.00 My.21-5029-v.jn.6.

ACTA N.o 908. — Montevideo, Mayo 4 de 1946. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía. por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas de esta ciudad han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Planta para la manufactura de fibra de filamento sintético cortado" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.079 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Mv 13-4871-v.jn.8

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA

Licitación número 168/946

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de residencias de Ingenieros Jefes de la Dirección de Vialidad Regional N.o 1 y Sección Talleres de Colón (Departamento de Montevideo) de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 8.15 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 20 de Junio a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Mayo 29 de 1946. — Ricardo F. Barbé, Div. Secr. Gral. y Adm.

(Cuenta corriente) Jn.1.o-22619-v.jn.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA

Licitación número 166/946

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reparaciones en el edificio de la escuela número 38, de Joaquín Suárez (Departamento de Colonia) de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.05 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 18 de Junio a las 17 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Mayo 28 de 1946. — Ricardo F. Barbé, Div. Secr. Gral. y Adm.

(Cuenta corriente) Jn.1.o-22620-v.jn.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA

Licitación número 165/946

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del edificio para albergue de menores mujeres de Rivera (Departamento de Rivera) de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Rivera y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 17.85 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 18 de Junio a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Mayo 28 de 1946. — Carlos F. Bocage, Div. y Admin. y Secr. Gral.

(Cuenta corriente) My.31-22606-v.jn.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA

Licitación número 163/946

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de construcción del edificio para la comisaría de la 9.a sección de San Miguel (Departamento de Rocha) de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Rocha y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 7.85 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 14 de Junio a las 18 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Mayo 27 de 1946. — Ricardo F. Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) My 31-22607-v.jn.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA

Licitación número 162/946

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de reparación en la Sección Campos de Práctica y Experimentación de la Facultad de Agronomía, avenida Garzón, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 1.90 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 13 de Junio a las 17 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Mayo 27 de 1946. — Ricardo F. Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) My 30-22597-v.jn.6.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA

Licitación número 164/946

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del edificio asiento de la Escuela número 47 de "Los Rosanos" (Departamento de Tacuarembó), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección De-

partamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 12.85 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 17 de Junio a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Mayo 27 de 1946. — Ricardo F. Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) My.30-22598-v.jn.6.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 156|946

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de construcción del edificio para las escuelas urbanas de segundo grado número 60 y 69, de Montevideo, (con el agregado de dos planos), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 15.25 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado lacrado el día 3 de Junio a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Mayo 23 de 1946. — Ricardo F. Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) My.27-22561-v.jn.3.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 161|946

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de reparación en el edificio de la escuela número 6, de José Pedro Varela (Departamento de Lavalleja) de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.65 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 11 de Junio a las 17 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Mayo 25 de 1946. — Ricardo F. Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) My.29-22590-v.jn.5.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 160|946

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de ampliación del edificio "Albergue de Menores de Lavalleja" (Departamento de Lavalleja), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Lavalleja y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 6.85 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 12 de Junio a las 17 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Mayo 25 de 1946. — Ricardo F. Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) My.29-22591-v.jn.5.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 158|946

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de veredas en el Hospital de Treinta y Tres (Departamento de Treinta y Tres) de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Treinta y Tres y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 2.95 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 12 de Junio a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Mayo 24 de 1946. — Ricardo F. Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) My.28-22576-v.jn.4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 153|946

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del edificio de la escuela urbana número 25, del Departamento de Paysandú, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 17.15 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 13 de Junio a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Mayo 24 de 1946. — Ricardo F. Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) My.28-22577-v.jn.4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 157|946

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de construcción de los quioscos policiales en la carretera a Colonia (K. 39.5 Colonia Wilson K. 52 Libertad K. 93 La Boyada), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de San José y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 6.25 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 10 de Junio a las 17 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Mayo 23 de 1946. — Ricardo F. Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) My.23-22562-v.jn.3.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE FERROCARRILES
Llamado a licitación

Se llama a licitación pública para la adquisición de dos equipos de bombeo destinados al servicio de las estaciones La Paloma y Cuchilla de Ramírez en la línea férrea de Sarandí del Yí al Norte, de acuerdo con las características especificadas en el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Ferrocarriles (M. O. P.) Río Negro 1790.

La apertura de propuestas se efectuará en la misma Dirección el día 11 de Junio del corriente año, a las 15 horas. — Montevideo, Mayo 23 de 1946. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) My.28-22574-v.jn.4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación número 507
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión de las máquinas, materiales y demás elementos accesorios, necesarios para las obras de toma de los servicios de riego, energía hidroeléctrica y descarga de fondo en el sistema de riego del arroyo Maraojo de Solís (Departamento de Lavalleja).

Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo número 220, durante las horas de oficina.

Apertura de las propuestas: el día 3 de Junio de 1946 a las 15 horas en la Dirección de Hidrografía.

Los interesados en retirar los recaudos correspondientes a dicha licitación deberán depositar previamente en la Tesorería General de la Nación la suma de $ 2.00 (dos pesos), valor de los mismos. — Montevideo, Mayo 23 de 1946. — La Dirección.

(Cuenta corriente) My.27-22555-v.jn.3.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Segundo llamado a licitación

Llámase a licitación pública por segunda vez para la construcción de un depósito de distribución de 150 ms. cúbicos, usina de elevación, casa-habitación y obras accesorias para el pueblo "Bella Unión", de acuerdo con el pliego de condiciones particulares, memoria descriptiva, metraje y planos del proyecto respectivo.

Todas las piezas escritas, planos y formulario-propuesta se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección.

Las propuestas deberán ser presentadas en el formulario indicado, agregado el papel sellado y timbres de ley que corresponda, bajo sobre cerrado y lacrado.

La recepción y apertura de las mismas se efectuará el día 6 de junio próximo a las 16 horas en la sede de la Dirección, calle José Martí número 3379. — Montevideo Mayo 17 de 1946. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) My.24-22528-v.jn.4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Expropiaciones para la obra "Ampliación del Polígono de Tiro Ciudadano"

EDICTO — De acuerdo con lo que dispone el artículo 1.o de la ley de Expropiaciones número 5,348, de 12 de Noviembre de 1915 (ampliación del artículo 4.o de la ley número 3.958, de 28 de Marzo de 1912), se hace saber a los interesados que por decretos del Ministerio de Defensa Nacional números 6754, 6755, 6756, 6759, del 30 de Abril y número 6825, del 9 de Mayo del corriente año se han designado para ser expropiadas, declarando de urgencia su ocupación, las siguientes fracciones de terrenos ubicadas en la 17.a sección judicial del Departamento de Montevideo, según planos trazados el 25 de Marzo de 1946, por el agrimensor de esta Dirección, don Ismael Foladori:

Número 1. — Propietario: Lucas Moreno (promitente comprador: Amadeo Falgione). Padrón número 129.865. Superficie: 1.015 ms.2 74 dms.2.

Número 2. — Propietario: Lucas Moreno (promitente comprador: Erich Reichel). Padrón número 166.864. Superficie: 1.003 ms.2 20 dms.2.

Número 3. — Propietario: Lucas Moreno (promitente comprador: Otto Banzhaf). Padrón número 129.864. Superficie: 1.003 ms.2 20 dms.2.

Número 4. — Propietario: Lucas Moreno (promitente comprador: Arturo Meneses Milhas). Padrón número 166.863. Superficie: 1.170 ms.2 40 dms.2.

Número 5. — Propietario: Lucas Moreno (promitente comprador: Luis Biondi Paolucci). Padrón número 78.705. Superficie: 1,003 m.2 20 dms.2.

Los que se consideren con derechos a los bienes expropiados podrán examinar los antecedentes de las expropiaciones en la Dirección de Topografía, calle Piedras número 421, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la ley de Expropiaciones, previa exhibición de la planilla de contribución inmobiliaria correspondiente al año en curso, como lo dispone la ley de la materia. —, Montevideo, Mayo 28 de 1946. — Juan José Mendoza, Auxiliar 1.o.

(Cuenta corriente) Jn.1.o-22612-v.jn.10.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Expropiaciones para la obra "Instituto Geológico del Uruguay"

EDICTO — De acuerdo con el artículo 21 de la ley número 10.589, del 23 de Diciembre de 1944 (ampliación del artículo 1.o de la ley número 3.958, del 28 de Marzo de 1912), y resolución del Ministerio de Obras Públicas, de fecha 26 de Diciembre de 1945, se hace saber a los interesados que por decretos del 1.o y del 15 de Marzo del corriente año, han sido designados para ser expropiadas, declarando de urgencia su ocupación, los siguientes terrenos ubicados en la 14.a sección judicial del Departamento de Montevideo, según plano trazado el 15 de Enero próximo pasado por el Subdirector de esta oficina, señor agrimensor don Juan Francisco Ros:

Número 1. — Propietario: Ambrosio Antognazza. Padrón 54.189. Superficie: 455 ms.2 14 dms.2.

Número 2. — Propietaria: Sucesión Jacinto Salvagno. Padrón 54.190. Superficie: 926 ms.2 10 dms.2.

Número 3. — Propietarios: Bernardo Guillamón, Sucesión José M. Pongibove y Sucesión Antonio Pongibove. Padrón 54.191. Superficie: 462 ms.2 38 dms.2.

Número 4. — Propietario: José Pizzorno Scarone. Padrón 54.192. Superficie: 463 ms.2 68 dms.2.

Número 5. — Propietario: Bartolomé Faridone. Padrón 54.193. Superficie: 931 ms.2 44 dms.2.

Número 6 — Propietaria: Sucesión Manuel Alonso y Alonso. Padrón 54.196 Superficie: 509 ms.2 43 dms.2.
Número 7. — Propietaria: Sucesión Juan B Peluffo. Padrón 54.205. Superficie: 1.569 ms.2 24 dms.2
Número 8 — Propietaria: Sucesión Juan B. Peluffo. Padrón 54 206. Superficie: 398 ms.2 63 dms.2
Número 9 — Propietaria: Sucesión Francisco D'Olivo. Padrón 54.207 Superficie: 154 ms.2 54 dms.2.
Número 10 — Propietaria: Sucesión Francisco D'Olivo. Padrón 54 208 Superficie: 209 ms.2 61 dms.2

Los que se consideren con derechos a los bienes expropiados podrán examinar los antecedentes de las expropiaciones en la Dirección de Topografía, calle Piedras número 421, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la ley de Expropiaciones, previa exhibición de la planilla de contribución inmobiliaria correspondiente como lo dispone la ley de la materia — Montevideo, Mayo 27 de 1946 — Juan José Mendoza, Auxiliar 1.o.
(Cuenta corriente) My.30-22596-v.jn.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 9.946

Llámase a licitación pública para la provisión de 5.200 metros cúbicos de piedra partida y 1.600 metros cúbicos de recebo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras número 387.
Las propuestas se abrirán el día 10 de Junio a las 15 horas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo Mayo 21 de 1946 — El Jefe de Proveeduría
(Cuenta corriente) My 28-22578-v.jn.7

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación número 285

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para la adquisición de quinientos (500) metros cúbicos de gravilla, destinada a la Dirección de Vialidad de Montevideo de acuerdo con los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados todos los días en horas de oficina en esta Dirección, calle Colonia número 2035, donde se recibirán y abrirán las propuestas el día 3 de Junio del corriente año a las 15 y 30 horas, en presencia de los proponentes que concurran — Valor del pliego de condiciones: $ 0 30 — Montevideo, Mayo 27 de 1946
(Cuenta corriente) My.31-22600-v.jn.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación número 275

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para la adquisición y montaje de una planta para preparar hormigones a base de bitumen en caliente de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección calle Colonia número 2035, donde se recibirán y abrirán las propuestas el día 10 de Junio a las 15 horas en presencia de los proponentes que concurran. — Valor del pliego de condiciones: $ 0 30. — Montevideo, Mayo 24 de 1946. — La Dirección.
(Cuenta corriente) My.29-22584-v.jn.8.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación número 288

Llámase a licitación pública para la adquisición de quinientas (500) resmas de papel de fabricación nacional, destinado a la confección de los valores correspondientes al ejercicio 1947 de acuerdo con los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados todos los días en horas de oficina en esta Dirección, calle Colonia número 2035, donde se recibirán y abrirán las propuestas el día 5 de Junio del corriente año a las 15 horas, en presencia de los proponentes que concurran. — Valor del pliego de condiciones: $ 0.50. — Montevideo, Mayo 23 de 1946. — La Dirección.
(Cuenta corriente) My.29-22585-v.jn.4.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación número 291

Llámase a licitación pública para la adquisición de veinte (20) cubiertas 32 x 6. de 10 telas, de acuerdo con los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados todos los días en horas de oficina en esta Dirección, calle Colonia número 2035, donde se recibirán y abrirán las propuestas el día 4 de Junio del actual a las 15 horas, en presencia de los proponentes que concurran. — Valor del pliego de condiciones: $ 0.30. — Montevideo Mayo 25 de 1946. — La Dirección.
(Cuenta corriente) My 29-22586-v.jn.4.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición Elisa, María Amelia y Dora Etchecopar Dibarrart, María Celia y Carlos Soulet Etchecopar, María Elida Etchecopar Cáncena de Sena y Carlos Alberto Etchecopar Cánepa, en el carácter de herederos de don JUAN ETCHECOPAR, según lo tienen probado en forma, solicitando la expedición de boleto duplicado de título a nombre de su causante, del nicho número 1010 del primer cuerpo del Cementerio Central, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho que tienen noventa días de plazo para interponerlo. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Mayo 21 de 1946. — La Jefatura.
$72.00 Jn.1.o-5524-v.set.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor CARLOS MARIA NAZABAL SANTOS en su carácter de usuario del sepulcro 26 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario General, procedentes de aquel sepulcro, los restos de Blanca Angélica Bentancur, Carlos Williams England, María Nadal de Martínez, Osvaldo Luzardo, Antonia Gil(?) de Curchio, Angela Lambolino de Valente, Catalina Far de Oliver, Leonardo Jesús Ferraro, Aquiles Gatti y Rafael Oliver se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Abril 12 de 1946 — La Jefatura.
$90.00 Ab 29-4180-v ag 16

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor JOSE GOMEZ TROANS en su carácter de usuario del sepulcro número 2531 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario General, procedentes de aquel sepulcro, los restos de Carmen Inés Peruzzo, Miguel Reyes, Juan Augusto Dupuis, Francisco Croce, Antonio Poy, Antonio Romano, Luis A Dupuis, María Inés Rondán, Santos Brignole, Luisa Bonifacino de Brignole, Haydée Luisa Peruzzo, Víctor Pacce y Leonardo Pacce se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Febrero 5 de 1946 — La Jefatura.
$90 00 Mz 2 8115-v jn 27

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor ALFREDO DE CASTRO CARAVIA, en el carácter de albacea sustituto de la sucesión de doña Enriqueta de Castro Caravia, para que se expida a nombre de Carlos de Castro Caravia, Dolores de Castro Caravia de Marques, Eduardo de Castro Caravia, Julio de Castro Caravia, Alfredo de Castro Caravia, Margarita Figari Castro de Faget, Delia Figari Castro de Herrera, Elena Figari Castro de Regidor, Ema Figari Castro, Isabel Figari Castro, Pedro Figari Castro, Felipe Lacueva Castro, Rosa Lacueva Castro, Isabel Lacueva Castro, Carlos de Castro Ruano, Mario de Castro Ruano, Agustín de Castro Ruano, Rafael de Castro Ruano, Carlos J. Larrain de Castro, Elisa Larrain de Castro de Covarrubias y Ema Larrain de Castro, integrantes todos de aquella sucesión, boleto duplicado de título del sepulcro número 1 de la ampliación del primer cuerpo del Cementerio Central, por extravío del primitivo. Se hace pública esta petición, advirtiéndose a quienes se creyeren con derechos que tienen noventa días de plazo para concurrir a esta oficina. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo Febrero 19 de 1946. — La Jefatura.
$144.00 Mz 7-2206-v.jn 29

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
LICITACION PARA CONSTRUIR NICHOS.

Llámase a licitación pública por tercera vez, para la licitación de treinta nichos en el cementerio público de esta ciudad, en un todo de acuerdo con los planes, pliego de condiciones y demás antecedentes, que obran a disposición de los interesados en esta Intendencia.

Las propuestas, que deberán presentarse en sellado de ley, bajo sobre cerrado y lacrado, se abrirán en presencia de los interesados que concurran el día 4 de Junio próximo a las 15 horas, en esta oficina.
La Intendencia Municipal, se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o de rechazarlas todas — Colonia, Mayo 21 de 1946. — Esteban Rostagnol Belo, Intendente Municipal. — Luis Hierro Gambardella, Secretario General
(Cuenta corriente) My 24-22536-v.jn 4

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
TARIFA PARA LOS VEHICULOS TRACCION SANGRE QUE TRANSPORTEN PASAJEROS EN LAS ZONAS BALNEARIAS DEL DEPARTAMENTO

Artículo 1.o Todo propietario de vehículo tracción a sangre que se dedique en las zonas balnearias del Departamento deberá cumplir lo dispuesto en la presente ordenanza. El no cumplimiento dará motivo a que se les aplique, por vía administrativa, multas que pueden oscilar según el carácter de la infracción, entre cuatro y diez pesos, sin perjuicio de la acción que pueda ejercer la policía por sí misma.
Art. 2.o La tarifa a regir será la siguiente: sulky o vehículo para dos o tres personas: de mañana, un peso; por la tarde, un peso cincuenta centésimos (por hora); vehículos para cuatro personas (por hora): de mañana, un peso cincuenta centésimos; por la tarde dos pesos; vehículo para seis personas (por hora), de mañana, dos pesos; por la tarde dos pesos cincuenta centésimos
Art. 3.o Los propietarios que dediquen sus caballos al alquiler se regirán por la siguiente tarifa: por la mañana o tarde, dentro de la zona urbana, tres pesos la hora. Para Punta del Este: por la mañana o tarde al Portezuelo, La Barra, Bosque Municipal, Punta Ballena y lugares cuya distancia sea equivalente a los mencionados, cinco pesos.
Art. 4.o La Intendencia imprimirá boletines a fin de ser repartidos gratuitamente entre los interesados y obligado el propietario de cada vehículo en llevar en lugar visible la tarifa establecida.
Art. 5.o Comuníquese, etc. — Roque A. Masetti, Intendente — Américo P. Bazzano, Secretario
(Cuenta corriente) My.29-22583-v.jn.8.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

Maldonado, Diciembre 20 de 1945
Vista la resolución de la H. Junta Departamental de fecha 5 de Diciembre de 1945 (artículo 5.o), por el que se faculta a la Intendencia Municipal para proceder al decomiso y aplicación de las sanciones pertinentes contra todo aquel que introdujere cualquier clase de carne o partículas en el Departamento, el Intendente Municipal, en uso de sus facultades decreta:
Artículo 1.o Queda terminantemente prohibida la introducción de carnes en el Departamento
Art. 2.o Solamente podrán introducirse las partículas que transportará la Intendencia Municipal con el único objeto de atender los pedidos que formularán los hoteles ubicados en las zonas balnearias (P. del Este y Piriápolis)
Art. 3.o La Intendencia Municipal se ocupará en forma exclusiva del transporte de dichas partículas a los efectos de proteger la industria del turismo y evitar la introducción clandestina de carnes.
Art. 4.o Serán penados con multa de $ 400.00 más el decomiso total, duplicándose la pena en caso de reincidencia a todos aquellos que violando las presentes disposiciones introdujeran carnes en el Departamento.
Art. 5.o En caso de no hacerse efectiva la multa aplicada ésta deberá ser redimida con prisión equivalente.
Art. 6.o Las multas aplicadas por este concepto serán inapelables, debiendo hacerse efectivas dentro del término de diez días de aplicadas.
Art. 7.o Comuníquese publíquese dése al Registro de Decretos y archívese en legajo correspondiente. — (Fdo.): Roque A. Masetti, Intendente. — Américo P. Bazzano, Secretario
(Cuenta corriente) My 28-22580-v.jn.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU
LICITACION PARA LA CONSTRUCCION DE UN HORNO INCINERADOR DE BASURAS

1.o Llámase a licitación para la construcción de un horno incinerador de basuras, de conformidad con los planos, pliegos de condiciones, etc., que los interesados podrán retirar de la Secretaría de esta Intendencia, previo pago en la Tesorería Municipal de la cantidad de $ 5.00
2.o Las propuestas, en el sellado de ley, serán recibidas hasta el día 12 de Junio a las 16 horas.
3.o La Intendencia Municipal se reserva el derecho de aceptar la propuesta que es-

time más conveniente o rechazarlas todas. — Paysandú, Mayo 28 de 1946. — Esc. José Arturo Verocay. Intendente. — Dr. Alejandro J. Baccino. Secretario General.

(Cuenta corriente) My.31-22601-v.jn.5.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO

LICITACION

La Intendencia Municipal de Río Negro, llama a licitación pública para ejecutar las obras de pavimentación de la ciudad de Fray Bentos. Las propuestas serán recibidas hasta el día 22 de Junio de 1946 en la Secretaría de la Intendencia Municipal de Río Negro a las 10 horas en cuyo lugar, fecha y hora se procederá a su apertura en presencia del Sr. Intendente Municipal, el Sr. Secretario de la Intendencia, los señores miembros de la Junta Deptal. y los postulantes que deseen concurrir o hacerse representar en el acto. Los planos y pliegos de condiciones pueden ser consultados todos los días hábiles en hora de oficina en la Dirección de Obras de la Intendencia de Río Negro, y pueden adquirirse en la Secretaría Municipal mediante el pago de pesos 30 00.

Los proponentes deberán extender sus propuestas con arreglo al formulario agregado al pliego particular de la obra.

No se dará por válido el acto de licitación, si no concurren por lo menos tres propuestas.

La presentación de propuestas no dará ningún derecho a los proponentes, pudiendo la Intendencia aceptar la que juzgue más conveniente o rechazarlas todas. — Fray Bentos, Mayo 22 de 1946. — Guillermo L. Ruggia. Intendente. — Gerardo J. Gasaniga. Secretario.

$16 00 My 27-5284-v jn 5

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 8.o de la ley 9 906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En de de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por el fijado en la puerta de esta Oficina por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9 906)

Montevideo, 1o de Junio de 1946

3.a Sección

ALBERTO LEVI, 29 años, divorciado, comercio, italiano, domiciliado Sarandí 363, y ANA MARIA IRIART 21 años, soltera, argentina, domiciliada Sarandí 363.

DIEGO DE ARTEAGA, 25 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Buenos Aires 275; y MARIA AGUSTINA MINELLI USHER, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Buenos Aires 350.

10.a Sección

CARLOS BOSOLASCO, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 2374, y MARIA ESTHER ARAGNOUET, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 2374.

BOLIVAR BERMUDEZ ANTUÑA (hijo), 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Barrozo 3561, y ADECILDA AURORA FELICIANO, 31 años, soltera, portuguesa, domiciliada Barrozo 3561.

JOSE PANIZZA, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Munar 2364 y MARIA TERESA BRANCATO 21 años, soltera, oriental, domiciliada Sanguinetti 2326.

DONATO COLANTONIO, 34 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Comercio 2372, y AIDA PIZZO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 2372.

13.a Sección

CARLOS DANIEL BATTAGLIA, 30 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Mariano Moreno 2536, y SONIA SALNICOV, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Mariano Moreno 2536.

16.a Sección

ERVIN SOSA, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Alaska 641, y ANA ADILELIA RISSO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Alaska 641.

MARCELO HERIBERTO MACHADO, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Paso de la Arena, y MARCELA DIAZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Tonkinson 2384.

JUAN RICCARDI, 34 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado camino Flores 7449, y ROSA SECCHI, 34 años, soltera, oriental, domiciliada S. Martínez sin número (Llamas).

JUAN JOSE REGE, 27 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado S. Martínez sin número (kilómetro 17), y SELVA HAYDEE MANDRACHO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada camino Tonkinson 2151.

RAMON MARIA DUTRA, 33 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado camino Tonkinson 1850, y ORFILIA FRANCISCO MANDRACHO, 38 años, soltera, oriental, domiciliada camino Tonkinson 2151.

18.a Sección

MANUEL COSTANTINO CARO, 25 años, soltero, chofer, argentino, domiciliado en Obligado 1316, y ESMERALDA SUSANA CEAN, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Obligado 1316.

23.a Sección

CALIXTO HERNANDEZ, 31 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Pedro Olmida 2548, y NILDA ISABEL FUNES, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Olmida 2548.

ANIBAL OSCAR LAFUENTE, 26 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1716, y EDDA VALDEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Presidente Berro 2615.

24.a Sección

JUAN CARLOS VIDAL ASTORGA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magariños Cervantes 1408, y MARIA ESTHER DEAGOSTINI DURAN, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Miguel Barreiro 3311.

DANIEL JABIF CRESPIN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Pagola 3254, y DORA OLGA GONDA 22 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Pagola 3254.

ALBERTO GRAIÑO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Anzani 1989, y OLGA ELENA GONZALEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Anzani 1989.

JUAN ANTONIO IRASTORZA SILVA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magariños Cervantes 1432, y EVA CORDERO NISTAL, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Bilbao 3725.

$2.00 plp. v.jn.5.

Montevideo, 31 de Mayo de 1946

9.a Sección

NOEL SEIJAS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Iris 2070, y MARIA LUISA GOGORZA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Garzón 2555.

14.a Sección

ORLANDO ARSENIO REGHITTO, 32 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado rambla Sud América 3627, y MARIA ROSA MONTI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada rambla Sud América 3627.

LUIS ALBERTO BRUNE MACCIO, 39 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Agraciada 2911, y SARA MATILDE CAMPOMAR CAIMI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 2911.

LUIS GABRIEL CUSSAC, 29 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Colorado 1329, y BLANCA ZULMA ETCHEVERRY SILVA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Colorado 1329.

CESAR COSTA CORREA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 2895, y ALBA VENUS PEREIRA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Zapicán 2423.

CARLOS ALBERTO HERCULES MEZZOTTONI, 33 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Agraciada 3181, y AMALIA GARCIA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Arapey 1270.

18.a Sección

BATLLE ARIEL ACOSTA, 28 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado Solano Antuña 2756, y MARIA CELIA MARIONI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Enrique Muñoz 835.

ORESTES JORGE LUIS DELL'ACQUA, 48 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Libertad 2651, y NOEMI RUTH PRADA, 38 años, viuda, oriental, domiciliada en Charrúa 2263.

20.a Sección

JACINTO CABRERA, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ladines 123, y RAMONA PRESA, 16 años soltera, oriental, domiciliada Simón Martínez 4777.

JUAN FRANCISCO IVO VILCHE, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Mármol 279, y OLGA DINORAH ESNAL, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Inclusa 262.

SAMUEL CORREA, 40 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado M. Berinduague 334, y MARIA ANGELICA ORTIZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada M. H. y Obes 4245.

$2.00 plp. v.jn.3.

JUDICIALES

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso y Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha 20 de Marzo de mil novecientos cuarenta y seis, dictada en autos "Municipio de Montevideo C|MARTINO (JOSE M.) Cobro ejecutivo de pesos. 11 89" se cita, llama y emplaza a don José M. Martinó o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 50124 ubicado en la calle Pastor entre Aranguá y camino Santos para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, 2 de Abril de 1946. — D. González Ferreira. Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) My.17-21364-v.jn.22.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga de fecha veinte de Marzo de mil novecientos cuarenta y seis dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con FONCELLEDO o FORCELLADO DE MARTINEZ (CASIMIRA) Cobro ejecutivo de pesos 11|91" se cita llama y emplaza a doña Casimira Foncelledo o Forcellaro de Martínez o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 77716, ubicado en la calle León Pérez entre Lancaster y M. Rodríguez, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594 dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo 1.o de Abril de 1946. — D. González Ferreira. Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) My.17-21336-v.jn.22.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso y Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga de fecha veinte de Marzo de mil novecientos cuarenta y seis, dictada en autos "Municipio de Montevideo C|GARCIA (ISABELINO) Cobro ejecutivo de pesos 11·90)." se cita, llama y emplaza a don Isabelino García o a su sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 48943, ubicado en la calle Albeniz entre Sánchez y Centro América, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, 2 de Abril de 1946. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.

(Cuenta Corriente) My 13 21359-v.jn.17

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso y Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga de fecha veintisiete de Marzo del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo C|ZABALA (MIGUEL). Cobro ejecutivo de pesos. 11|98", se cita llama y emplaza a don Miguel Zabala, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 80708, ubicado en la calle Caiguá entre Pasteur y Contucci, para que comparezcan

a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo. 12 de Abril de 1946 — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.

(Cuenta Corriente) My 13-21360-v.jn.17.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso y Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintisiete de Marzo de mil novecientos cuarenta y seis, dictada en autos "Municipio de Montevideo C|FALCIONE (CELESTINO). Cobro ejecutivo de pesos. 11|86", se cita, llama y emplaza a don Celestino Falcione o a sus sucesores a título particular o universal y cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 23295, ubicado en la calle Jaime Estrázulas entre Avda. Santiago Rivas y Leguizamón, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 591 dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo. 11 de Marzo de 1946. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.

(Cuenta Corriente) Mv 13-21361-v.jn.17

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso y Administrativo de primer turno, doctor Roberto C Zubillaga, de fecha veinte de marzo de mil novecientos cuarenta y seis dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo C|REVENAZ (PEDRO) Cobro ejecutivo de pesos 11|95". se cita y emplaza a don Pedro Revenaz o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 105524. ubicado en la calle M Rodríguez entre Bulevar Propios y B. Méndez, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombráseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación — Montevideo, 1.o de Abril de 1946 — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.

(Cuenta Corriente) My.13-21362-v.jn.17.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado N. de Hacienda y de lo Contencioso y Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veinte de Marzo de mil novecientos cuarenta y seis, dictada en autos "Municipio de Montevideo C|FERNANDEZ MALET (ANTONIO R.). Cobro ejecutuvo de pesos. 11|93" se cita, llama y emplaza a don Antonio R. Fernández Malet o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 112086, ubicado en la calle Santiago Sierra entre Granaderos y Santiago Figueredo, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, 1.o de Abril de 1946. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.

(Cuenta Corriente) My.13-21363-v.jn.17.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso y Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintisiete de marzo del corriente año dictada en autos "Municipio de Montevideo C|DE CASTRO (AMBROSIO) Cobro ejecutivo de pesos. 11|99", se cita, llama y emplaza a don Ambrosio de Castro o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 77709, ubicado en la calle Lancaster entre Santa Ana y León Pérez, para que comparezcan a esta a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594. dentro la fecha, bajo apercibimiento de nombrárdel término de noventa días a contar desde seles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, 12 de Abril de 1946. — D. González Ferreira. Actuario Adjunto.

(Cuenta Corriente) My 13-21367-v.jn.17.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso y Administrativo de primer turno. doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintisiete de Marzo del corriente año dictada en autos "Municipio de Montevideo C|PEREIRA (BENITO) Cobro ejecutivo de pesos. 11|87". se cita, llama y emplaza a don Benito Pereira, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 158690, ubicado en la calle Capitán Videla entre Pastoriza y Llambí, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, 12 de Marzo de 1946 — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.

(Cuenta Corriente) My.13-21368v.jn.17.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso y Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintisiete de marzo del corriente año dictada en autos "Municipio de Montevideo C|ARRILLAGA CARRIL (JOSE PEDRO). Cobro ejecutivo de pesos. 11|87", se cita, llama y emplaza a don José Pedro Arrillaga Carril, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 44791 ubicado en la calle Pirayú entre camino Vidiella y camino Durán, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594. dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación — Montevideo, 11 de Abril de 1946. — D. González Ferreira. Actuario Adjunto.

(Cuenta Corriente) My.13-21366-v.jn.17

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Roberto C Zubillaga, de fecha veintisiete de Marzo del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo c|CORRAL o CORRALES (MANUEL). Cobro ejecutivo de pesos. 11|98", se cita, llama y emplaza a don Manuel Corral o Corrales o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número 85375 ubicado en la calle General Enrique Martínez entre B Artigas y Quijote, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Abril 11 de 1946. — D. González Ferreira. Actoario Adjunto.

(Cuenta corriente) My.13-21369-v.jn.17.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno. doctor Roberto C. Zubillaga. de fecha veinte de Marzo de mil novecientos cuarenta y seis. dictada en autos "Municipio de Montevideo c|LEZAMA (LORENZO J.). Cobro ejecutivo de pesos. 11|95", se cita, llama y emplaza a don Lorenzo J Lezama o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número 77677, ubicado en la calle Santiago Figueredo entre León Pérez y Santiago Sierra, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo Abril 2 de 1946. — D. González Ferreira. Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) My.13-21370-v.jn.17.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha quince de Marzo de mil novecientos cuarenta y seis, dictada en autos "Municipio de Montevideo c| CASTAGNOLE (ANGEL) y GUZZONE DE DELUCCHI (ERLINDA) y otros. Cobro ejecutivo de pesos. 9|292". se cita, llama y emplaza a los sucesores, a título particular o universal, de don Angel Castagnole, en su carácter de copropietario del bien empadronado con el número 86119, ubicado en la calle Inclusa entre Fernández y Concordia, o a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación — Montevideo, Abril 4 de 1946 — D. González Ferreira, Actuario Adjunto

(Cuenta corriente) My.13-21372-v.jn.17.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veinte de Marzo de mil novecientos cuarenta y seis, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo, C|GAMBA (PEDRO). Cobro ejecutivo de pesos. 11|87". se cita, llama y emplaza a don Pedro Gamba o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 102,108, ubicado en la calle Caramuríes entre camino Santos y camino Propios, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594 dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio Y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Abril 1.o de 1946. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) My.13-21343-v.jn.17.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veinte de Marzo de mil novecientos cuarenta y seis, dictada en autos "Municipio de Montevideo C|PROP. INM PADRON N.o 51594. Cobro ejecutivo de pesos. 11|89", se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 51594 o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo. Abril 2 de 1946. — D. González Ferreira. Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) My 11-21347-v.jn.15.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Roberto C Zubillaga. de fecha veinte de Marzo de mil novecientos cuarenta y seis, dictada en autos "Municipio de Montevideo C|R. DE ZUNINO (MICAELA) Cobro ejecutivo de pesos. 11|99", se cita, llama y emplaza a doña Micaela R. de Zunino o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 147875, ubicado en la calle Amsterdam entre Velsen y Verdi, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo Abril 2 de 1946. — D. González Ferreira. Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) Mv.11-21349-v.jn.15.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga. de fecha veinte de Marzo de mil novecientos cuarenta y seis, dictada en autos "Municipio de Montevideo con BULLA (JUAN ISAAC) y otros. Cobro ejecutivo de pesos. 11|95", se cita, llama y emplaza a los señores Juan Isaac Bulla, Rodolfo Bulla y e Higinio Bulla, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 81385, ubicado en la calle Guillermo Tell entre Carabelas y Cierre, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Abril 8 de 1946. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) My.11-21356-v.jn.15.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veinte de Marzo de mil novecientos cuarenta y seis, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo C|GONZALEZ (PEDRO Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 11 Fo. 91", se cita, llama y emplaza a don Pedro González, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 48744, ubicado en la calle Albéniz entre Nueva Era y Nueva California, para que comparezcan a estar a [illegible]

dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación — Montevideo Marzo 29 de 1946 — José T Sosa Días, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) My 11-24355-v jn.15.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veinte de Marzo de mil novecientos cuarenta y seis, dictada en autos "Municipio de Montevideo C|RIVERO (VICTOR) Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 11. Fo. 88", se cita, llama y emplaza a don Victor Rivero o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 153130, ubicado en la calle J Martori, entre S. Sartori y Continuación Chile, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594 a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación — Montevideo, Abril 1.o de 1946. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) My.11-21358-v jn.15.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veinte de Marzo de mil novecientos cuarenta y seis, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo C|ALLEGUE DE MORADO (EMILIA) Cobro ejecutivo de pesos Lo. 11. Fo. 99", se cita, llama y emplaza a doña Emilia Allegue de Morado o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 51596, ubicado en la calle Barteñes entre vía del F. C. y doctor Pena, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 591, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación — Montevideo, Marzo 29 de 1946 — José T. Sosa Días, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) My 11-21357-v.jn.15.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veinte de Marzo de mil novecientos cuarenta y seis dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo C|LAGES (PEDRO) Cobro ejecutivo de pesos Lo 11 Fo. 99" se cita, llama y emplaza a don Pedro A LAGES, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 77689 ubicado en la calle Granaderos esquina Santiago Sierra, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle calle Buenos Aires N.o 594 dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo Marzo 29 de 1946 — José T. Sosa Días. Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) My 11-21352-v.jn.15.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintisiete de Marzo del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo C|R DE ZUNINO (MICAELA) Cobro ejecutivo de pesos. 11|100", se cita, llama y emplaza a doña Micaela R de Zunino o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 147874, ubicado en la calle Amsterdam entre Velsen y Verdi, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación — Montevideo, Abril 12 de 1946. — D. González Ferreira Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) My.11-21348-v.jn.15.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno doctor Roberto C Zubillaga, de fecha veintisiete de Marzo del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo c|C. R. DE DELUCCHI (Sucesión) [illegible] de pesos. 11|89", se cita, llama y emplaza a la Sucesión C. R. de Delucchi o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número 52342, ubicado en la calle Haig entre Gambeta y Joffre, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación — Montevideo, Abril 12 de 1946. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) My 11-21357-v.jn.15.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintisiete de Marzo del corriente año, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con CASAL (EUSEBIO) sucesión, Cobro ejecutivo de pesos Expediente N.o 727 Lo. 11 Fo 97", padrón N.o 77656, se cita, llama y emplaza a don Eusebio Casal, o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 77056, situado sobre la calle Norberto Ortiz esquina Nueva Troya, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 591 dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, y a fin de llenar el requisito de la conciliación — Montevideo, Abril 13 de 1946 — D González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) My.11-21353-v jn.15

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Roberto C Zubillaga, dictada en autos "Municipio de Montevideo c|FOLIENTE o VALIENTE Y GARCIA (BERNARDO) Cobro ejecutivo de pesos. 11|97", se cita llama y emplaza a don Bernardo Foliente o Valiente y García, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número 77750, ubicado en la calle Santa Ana esquina Granaderos, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo. Abril 12 de 1946. — D González Ferreira. Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) My.11-21350-v.jn.15.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Roberto C Zubillaga, dictada en autos "Municipio de Montevideo c|MARCHI (JUAN) Cobro ejecutivo de pesos 11|90", de fecha veinte de Marzo de mil novecientos cuarenta y seis, se cita, llama y emplaza a don Juan Marchi o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número 131595, ubicado en la calle F. Llambí entre F Rodríguez y Capitán Videla, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación — Montevideo Abril 1.o de 1946. — D. González Ferreira Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) My 11-21351-v.jn.15.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintisiete de Marzo del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo C|GAMBA (PEDRO). Cobro ejecutivo de pesos. 11|98", se cita, llama y emplaza a don Pedro Gamba o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 102104, ubicado en la calle Caramurñes entre Santos y camino Propios, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación — Montevideo Abril 11 de 1946. — D. González Ferreira Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) My.10-21342-v.jn.14.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintisiete de Marzo de mil novecientos cuarenta y seis, dictada en autos "Municipio de Montevideo C|FONCELLEDO o FORCELLARO DE MARTINEZ (CASIMIRA). Cobro ejecutivo de pesos. 11|95", se cita, llama y emplaza a doña Casimira Foncellado o Forcellaro de Martínez o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 77713, ubicado en la calle Lancaster esquina León Pérez, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Abril 12 de 1946. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) My.10-21340-v.jn 14.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veinte de Marzo de mil novecientos cuarenta y seis, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo C|GAMBA (PEDRO). Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 11. Fo. 89" se cita, llama y emplaza a don Pedro Gamba, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquier aque se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 102105, ubicado en la calle Caramurñes entre camino Santos y camino Propios, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Marzo 29 de 1946. — J. T. Sosa Días, Actuario Adjunto.

(Cuenta coriente) My.10-21344-v.jn.14.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, dictada en autos "Municipio de Montevideo C|GAMBA (PEDRO). Cobro ejecutivo de pesos 11|91", se cita, llama y emplaza a don Pedro Gamba, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 102103, ubicado en la calle Caramurues entre camino Santos y camino Propios, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación — Montevideo, Abril 11 de 1946. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) My.10-21341-v.my.14.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha Marzo veintisiete del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo C|GAMBA (PEDRO). Cobro ejecutivo de pesos. 11|86", se cita, llama y emplaza a don Pedro Gamba o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 102107, ubicado en la calle Caramurñes entre camino Santos y camino Propios, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594 dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Abril 11 de 1946. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) My.10-21345-v.jn.14.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Roberto C Zubillaga, de fecha veinte de Marzo de mil novecientos cuarenta y seis, dictada en autos "Municipio de Montevideo con PROPIETARIO INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 105 899. Cobro ejecutivo de pesos 11|97", se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 105.899, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, ubicado en la calle Albeniz entre San Francisco y Sánchez, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se

tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, 2 de Abril de 1946 — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.
(Cuenta corriente) My.10-21346-v.jn.14.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veinte de Marzo de mil novecientos cuarenta y seis, dictada en autos "Municipio de Montevideo con LIBERMAN (SAMUEL) Cobro ejecutivo de pesos 11196", se cita, llama y emplaza a don Samuel Liberman o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 141.224, ubicado en la calle Sainz Rosas entre Corrales y Piccioli, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, 1.o de Abril de 1946. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.
(Cuenta corriente) My.10-21335-v.jn.14.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veinte de Marzo de mil novecientos cuarenta y seis, dictada en autos "Municipio de Montevideo con FONCELLEDO o FORCELLARO DE MARTINEZ (CASIMIRA). Cobro ejecutivo de pesos 11158", se cita, llama y emplaza a doña Casimira Foncelledo o Forcellaro de Martínez o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número 77.717, ubicado en la calle León Pérez, entre Lancaster y M. Rodríguez, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se encuentran ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, 2 de Abril de 1946. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.
(Cuenta corirente) My.10-21337-v.jn.14.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Z[illegible], de fecha veintisiete de Marzo del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con FONCELLEDO o FORCELLARO DE MARTINEZ (CASIMIRA). Cobro ejecutivo de pesos. Expediente N.o 716 Lo. 11. Fo. 94" padrón 77.714, se cita, llama y emplaza a doña Casimira Foncelledo o Forcellaro de Martínez, o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 77.714, situado sobre la calle León Pérez entre Lancaster y M. Rodríguez, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, 13 de Abril de 1946. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) My.10-21338-v.jn.14.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintisiete de Marzo del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con FONCELLEDO o FORCELLARO (CASIMIRA). Cobro ejecutivo de pesos, 11|100", se cita, llama y emplaza a doña Casimira Foncelledo o Forcellaro o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número 77.715, ubicado en la calle León Pérez entre Lancaster y M. Rodríguez, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594 dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, 12 de Abril de 1946. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.
(Cuenta corriente) My.10-21339-v.jn.14.

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo con FRANCISCO D. COSTA. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 10. F.o 359), se emplaza a Francisco D. Costa, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 84.686, ubicado en la calle J. Requena esquina Echaurri: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Mayo 3 de 1946. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) My.24-22531-v.jn.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c| CONVERSION SILVA CABRERA y otros. N.o 5. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 4. Fo. 357), se emplaza a los señores Eleodoro, Conversión, Zulema, Cornelia y Gerónima, de apellido Silva Cabrera, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 96998, situado en la calle Humaitá entre avenida Garibaldi y Estero Bellaco: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Abril 27 de 1946. — Carlos Büsch Buero.
(Cuenta corriente) My.13-21373-v.jn.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c| CONVERSION SILVA y otros. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 4 Fo. 356) se emplaza a los señores Eleodoro, Conversión, Zulema, Cornelia y Gerónima, de apellido Silva Cabrera, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 96.999, situado en la calle Humaitá entre Estero Bellaco y Avenida Garibaldi: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Abril 27 de 1946. — Carlos Büsch Buero.
(Cuenta corriente) My 13-21374-v.jn.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c| CONVERSION SILVA CABRERA y otros. N.o 7. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 4. Fo. 358), se emplaza a los señores Eleodoro, Conversión, Zulema, Cornelia y Gerónima, de apellido Silva Cabrera, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 96996 situado en la calle Humaitá entre avenida Garibaldi y Estero Bellaco: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Abril 27 de 1946. — Carlos Büsch Buero.
(Cuenta corriente) My.13-21375-v.jn.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que JOSEFA GRILLE DE OLAZABAL solicita la rectificación de su nombre en la partida de su matrimonio con Francisco Miguel Olazábal, pues donde figura como "Josefina Grille" debe decir "Josefa Grille", que es lo verdadero. — Montevideo, Agosto 20 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.30 My.31-5466-v.jn.17.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "ALBERTO NARIO, domiciliado en Ituzaingó 1467, digo: Que para optar al título de procurador, vengo a producir información de vida y costumbres, proponiendo a don Luis A. Rodríguez Benia y don Juan R. Muñoz, a quienes pido se interrogue en forma legal. Sírvase recibir la información ofrecida y oportunamente expedir el testimonio pertinente. — Alberto Nario" — A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 18 de 1946 — Nicanor dos Santos, Actuario
$8.00 My.21-5250-v.jn.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO ROTONDARO FOSCALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 14 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 My.25-5231-v.jn.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO BLANCO CAO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 16 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 My.23-5122-v.jn 3.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que JUAN ETCHEVERRIGARAY y sus hijos LORENZO AGUSTIN, ROSA, MARIA ELENA, ANDRES y CARLOS JOSE ETCHEVERRIGARAY, solicitan la rectificación de la partida de matrimonio del primero con Joaquina Lluch, y las de nacimiento de los otros, pues donde en todas figuran el apellido del esposo en la primera y el del padre y abuelo paterno en las otras como "Etcheverry", debe decir "Etcheverrigaray" que es el verdadero. — Montevideo, Abril 6 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
(Auxil.) $8.40 My.23-5141-v.jn.3.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que DONATA DIPAVOLO DE BANDEIRA, solicita la rectificación de su partida de matrimonio con Cipriano Bandeira, pues donde figura la contrayente como "Inés Formento", debe decir "Donata Dipavolo", donde figura como "hija de Juan Formento" debe decir "Roque Dipavolo" y donde figura su madre como "Angela Zunino", debe decir "Raquela Dipolito". — Montevideo, Mayo 14 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
(Auxil.) $6.30 My.23-5146-v.jn.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL DOMINGA BOURDETTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 10 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$12.00 My 21-4999-v.jn.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictada en autos: "MARIA DELLA VALLE DE POZZI, Segundas copias", se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio para que los represente, a los sucesores de don Luis Angel Pozzi y a todos los que se consideren con vocación o pretensión a los derechos hereditarios del causante y especialmente a oponerse a la expedición de la segunda copia de la escritura de cesión de derechos autorizada por el escribano Juan O. Tissoni el día tres de Diciembre de 1924 por la cual don Luis Angel Pozzi cedió a su madre doña María Valle de Pozzi todos sus derechos hereditarios, en la sucesión de su padre don Carlos Pozzi. Se hace constar que la primera copia de dicha escritura se extravió habiéndose efectuado sin resultado la búsqueda realizada. — Montevideo, Mayo 8 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$42.00 My.13-4674-[illegible]

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña LEONOR ADELA AMERICA o LEONOR AMERICA o LEONOR VILA DE FALCON y de don EMILIO VILA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habilitándose la feria menor para las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Junio 30 de 1945 — Nicanor dos Santos, Actuario

$18.00 My.10-4589-v.jn.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictada en autos "WALDEMAR QUINCKE y otra Segunda copia", se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá este juicio y se llenará el requisito de la conciliación, a todos los que por cualquier causa o derecho tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia, que se solicita, de la escritura extraviada y que fué otorgada con fecha 18 de Febrero de 1939 ante el escribano señor Luis Enrique Vidal por Ana Roehrs de Bahr, casada con don Gerardo Bahr y don Waldemar Quincke, casado con doña Luisa Roehrs, membrete "Declaratoria de condominio" e inscripta en el Registro respectivo de Montevideo con el número 152 del libro 239 refiriéndose a los bienes descriptos en la misma, cláusulas primera y segunda, que son: Cláusula primera: doña Ana Roehrs compró los inmuebles padrones números 95917, 95922 95921, 95920 y 95915; y Cláusula segunda: don Waldemar Quincke compró los inmuebles padrones números 142754, 95924, 142751, 142752 142753, 95916, 117568 105821 105820 y 63893. Se hace constar que en la Cláusula tercera de dicha escritura los otorgantes expresaron: "Que deseando dejar constatado en forma expresa la situación real o calidad jurídica de dichos bienes declaran: que todos estos fueron adquiridos con dineros pertenecientes a doña Ana Roehrs de Bahr y su hermana doña Luisa Roehrs de Quincke En consecuencia, la propiedad y posesión de los mismos bienes pertenecen en condominio y por mitades a la nombrada otorgante señora Roehrs de Bahr y a la sociedad conyugal Roehrs - Quincke". — Montevideo, Mayo 4 de 1946 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$72.00 My.10-4546-v.jn.14

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en autos: "Robert Edinard de Greve con LYDIA MARIE LOUISE LYDIA MARIE LOUISE DE ARAUJO Divorcio" se cita llama y emplaza a doña Lydia Marie Louise de Araujo par aque comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá la causa y se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Marzo 19 de 1946 — Nicanor dos Santos, Actuario

$24.00 Ab.29-4177-v.jn.5

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en autos "Ligia Almagro Paredes con JUAN NORVIC Divorcio por causal" se cita, llama y emplaza a don Juan Norvic para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derechos en los mencionados autos y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. — Montevideo, Marzo 19 de 1946. — Nicanor dos Santos. Actuario.

$18.00 My 9-4505-v.jn.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA PEREZ DE BARBEITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 28 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 My.31-5464-v.jn.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VARELA ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 9 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 My.23-5322-v.jn.7.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace público que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de nacimiento de NICASIO, TEODORO y OSCAR DARIO PAEZ, en las que el apellido paterno aparece en las dos primeras "Taiz" y en la tercera "Pérez" debiendo decir en las tres "Paez". A los efectos legales se hace esta publicación.—Montevideo, Mayo 21 de 1946. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$6.30 My.27-5265-v.jn 12.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN REYMUNDO , en la aparece el apellido paterno "Lardiluis" debiendo decir Reymundo. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 22 de 1946. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$6.30 My.27-5264-v.jn.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA URDUGOYTI DE BLENGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 9 de 1946 — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 My.24-5183-v.jn.4.

Segunda copia de escrituras

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña SUSANA E. GOMEZ LANZA, solicitando se ordene la expedición de la segunda copia de las siguientes escrituras: A) De la otorgada por don Alfredo Pintos Viana en representación de la sucesión de doña Manuela Martínez Zorrilla ante el escribano don Carlos Sturzeneger, con fecha 22 de Agosto de 1935 respecto del siguiente bien: Un solar de terreno señalado con el N.o 6 de la manzana 26 en el plano de la villa de "Las Piedras", 4.a sección judicial del Departamento de Canelones, de una superficie de 922 ms. 35 dms. y 13 cms., que se deslindan así: 21 ms. 475 mms. de frente al Sur, sobre la calle Dr. Francisco Soca, con igual medida al Norte, por donde linda con el solar 7 y por 42 ms. 95 cms. de fondo, lindando al Este, con el solar N.o 5 y al Oeste, con el N.o 3 y N.o 4; B) La otorgada por don Miguel Martínez ante el esc. Domingo S. González el 31 de Agosto de 1914 a favor de doña Manuela Martínez Zorrilla el 3 de Agosto de 1914 ante el escribano don Domingo S. González. C) La de concesión de dominio otorgada por el Presidente de la Comisión Auxiliar de la villa de Las Piedras don Servando Suárez, ante el mismo escribano el 3 de Agosto de 1914. En su consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Manuela Martínez Zorrilla: a Miguel Martínez o sus causahabientes a cualquier título, a la Comisión Auxiliar de la villa de Las Piedras o a quien su derecho represente, y a todos los que se consideren con derecho al bien identificado precedentemente, a fin de que comparezcan dentro del término expresado en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y se tentará la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 17 de 1946. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$90.00 My.25-5285-v.jn.29.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace público que ante este Juzgado se han solicitado las rectificaciones de las partidas de matrimonio de GARABED KETZOIAN con ESMERALDA CORREA y las de nacimiento de los hijos de éstos NAZAR y MARIA SOLEDAD; en la de matrimonio y en la de nacimiento de María Soledad aparece el contrayente y padre respectivamente, con el apellido "Marachlian" debiendo decir "Ketzoian" y en la de Nazar aparece el nombre y apellido del padre como, "Carlos Marachlian", debiendo decir "Garabed Ketzoian". A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 10 de 1946. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $10.50 My.29-5381-v.jn.14.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de MARIO BATTISTELLA con MARIA LUISA ALVAREZ, en la que la nacionalidad de la contrayente aparece "uruguaya" debiendo decir "española" por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 13 de 1946. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $6.30 My.25-5225-v.jn.11.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de ESTHER NELLY NONNENMACHER que aparece en dicha partida como "Nonnenmacker", debiendo decir "Nonnenmacher" en todas las veces que en dicha partida se menciona el apellido paterno o el del abuelo paterno. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 10 de 1946. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$9.00 My.25-5226-v jn.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ITULBE DE MARTINCORENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 11 de 1946.— Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 My.25-5200-v.jn.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GREGORIO BERTOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 20 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 My 23-5107-v.jn.3.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil, de segundo turno, se hace público que ante este Juzgado se han solicitado las rectificaciones de las partidas de nacimiento de TERESA, FORTUNATO HILARIO HUMBERTO y MARIA CARMEN FORTE D'IMPERIO, en las que aparecen respectivamente los siguientes errores: "Imperio" "Forti", "D'Imperio", "De Imperio" y "Deemperio", debe decir respectivamente D'Imperio Forte, D'Imperio, D'Imperio y D'Imperio, por ser en todas como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Mayo 8 de 1946. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$8.40 My.22-5085-v.jn.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Alberto Mallo se hace público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de MANUEL RAUL RAMOS, donde el apellido paterno aparece "Ramo" debiendo decir "Ramos" por ser como corresponde A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 20 de 1945. — Luis E. Fontana, Actuario.

$6.30 My.22-5039-v.jn.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de defunción de JUAN MINIÑO RODRIGUEZ, por aparecer en dicha partida el apellido materno "Barreiro" debiendo decir Rodríguez. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 10 de 1946. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $6.30 My.21-5006-v.jn.6.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace público que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de matrimonio de ANICETO PEREZ y NATIVIDAD ELODINA BENTANCOURT y la de nacimiento de la hija de éstos, Mabel Sonia, donde los nombres de los contrayentes y padres respectivamente aparecen, "Claro A.

y Elodina" debiendo decir en amb... ...
y Natividad Elodina por ser como corres-
ponde A los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Mayo 8 de 1946 — Luis E Fontana, Actuario Adjunto.

(Auxil) $8.40 My.16-4870-v jn 3

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EULALIA CAZAUX DE VILLENEUVE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 22 de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$4.00 Jn.1.o-5519-v.jn 12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE REY DE VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 22 de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$6.00 Jn.1.o-5529-v.jn.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos "TOSI ROGNONE (HECTOR CARLOS) y otro. Prescripción", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre las sobras de siete metros veinticuatro centímetros existentes en la fracción de terreno ubicada en la décimocuarta sección judicial de Montevideo, empadronada con el número cincuenta y cinco mil cuatrocientos treinta y siete (en mayor área) y señalada con la letra "A" en plano de los agrimensores Carlos Steffen y Julio H Cerviño, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número catorce mil seiscientos veintinueve y compuesta de un área de setecientos veintidós metros sesenta y cuatro decímetros que se deslinda así: catorce metros sesenta y cinco centímetros al Oeste - Suroeste, de frente a la avenida Agraciada; cuarenta y nueve metros noventa y ocho centímetros al Nor - Noroeste, con Modesto Larrain; catorce metros noventa centímetros al Este, con la fracción "B" del mismo plano y cuarenta y ocho metros dieciocho centímetros al Sur - Sureste con Salustiano Cobas y sobre la fracción señalada con la letra "B" del plano citado (compuesta totalmente de sobras) contigua a la anterior y que con ella forma la totalidad del padrón cincuenta y cinco mil cuatrocientos treinta y siete. Esta fracción "B" tiene un área de seiscientos sesenta ms catorce dms que se deslinda así: quince metros ocho centímetros de frente al Este, a calle Buricayupí: al Sur, cuarenta y tres metros cincuenta y cuatro centímetros, con el inmueble empadronado con el número cincuenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y tres y con propiedad de Salustiano Cobas; al Oeste catorce metros noventa centímetros con la fracción "A" antes descrita, y al Norte cuarenta y siete metros cincuenta y cinco centímetros con Miguel Firpo, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Mayo 24 de 1946 — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$84.00 My 31-5467-v jn 29 Jl 22-v.jl 26

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL EUSTAQUIO MELGAR, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Mayo de 1943. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$4.00 My 31-5479-v jn.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CANTWELL o CANTUELL o CANTUEL, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Mayo de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$6.00 My.31-5448-v.jn.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS VICENTE BERRUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Mayo 22 de 1946 — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$4.00 My 30-5387-v.jn.10.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que por auto de fecha dieciocho de Marzo de mil novecientos cuarenta y seis, dictado en el expediente "FUENTES (VISITACION) Incapaz", se ha declarado incapaz a Visitación Fuentes, designándose curadora del mismo a Ruperta Leopoldina Fuentes de Pernas — Montevideo, Mayo 25 de 1946. — Amílcar Mántaras Actuario Adjunto.

$6.00 My.30-5386-v.jn 10.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber que en los autos "ZAZZARI (JUAN) Rectificación de partidas" se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de Rosa y Elena Carmen Zazzari en la siguiente forma donde dice: "Sassari" debe decir: "Zazzari" — Montevideo Agosto 3 de 1944 Carlos María Triánón, Actuario.

$6.00 My 30-5316-v jn.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE BOCUTTI o BOCCUTTI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado - Montevideo, Mayo 22 de 1946 — Amílcar Mántaras Actuario Adjunto.

$4 00 My 20-5345-v.jn 8

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANITA MUNCINELLI DE MANETTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Mayo 22 de 1946 — Amílcar Mántaras Actuario Adjunto

$12.00 My 28-5227-v.jn.29. Jl 22-v.jl 23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO TELLECHEA o TELECHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Mayo 22 de 1946 — Amílcar Mántaras Actuario Adjunto.

$4.00 My 28-5328-v.jn.7.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "FREIRE DE BARBOZA (SABINA) Rectificación de partidas" se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Feliciano Freire con Emilia Alvarez, en la siguiente forma: donde dice "Freyre" y "Alvez" debe decir "Freire" y "Alvarez". — Montevideo, Mayo 23 de 1946 — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$9.00 My 27-5274-v jn 13

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO CROVARA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 21 de 1946 — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$4 00 My 27-5306-v jn 6

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en los autos "CUR de tercer turno, dictada en los autos "CURBELO URROZ (HEBERT) Información de vida y costumbres" se hace saber que el día treinta de Abril de mil novecientos cuarenta y seis se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno. — Hebert Curbelo Urroz, domiciliado en Ituzaingó 1485, escritorio 20, al señor Juez digo, para obtener el título de escribano ofrezco el testimonio de Guillermo Serván y Fernando Miranda a quienes presentaré y se les preguntará por mi honradez y costumbres morales. Previos los trámites del caso se expedirá testimonio. Otrosí digo: Que solicito que los testigos sean preguntados al tenor del siguiente interrogatorio: 1.o Por las generales de la ley 2.o Digan si conocen a Hebert Curbelo cuánto tiempo hace y qué concepto les merecen su honradez y costumbres morales. 3.o Den la razón de sus dichos. — Hebert Curbelo Urroz" Y a los efectos de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. Montevideo, Mayo 21 de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto

$14 00 My 27-5286-v jn 6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA SOBA DE GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 22 de 1946 Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$6 00 My 27-5266-v Jn.6

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber que en los autos "SIMONE RUSSI (CARMEN) y otra. Rectificación de partidas" se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: en la de nacimiento de Catalina Leocadia Russi Mariani, donde dice "Rusi" debe decir "Russi"; en la de Carmen Simone Russi Mariani, donde dice "Simona" debe decir "Carmen Simone" — Montevideo Mayo 21 de 1946 — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto

$9 00 My 25-5279-v jn 11

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber que en los autos "BOLELLIS SARA JULIA y otro Rectificación de partidas" se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de Sara Julia y Mauricio Bolelis en la siguiente forma: donde dice "Mariano" debe decir "Moisés" — Montevideo Mayo 21 de 1946 — Amílcar Mántaras Actuario Adjunto

$9 00 My 25 5230-v jn 11.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que por auto de fecha diez de Abril de mil novecientos cuarenta y seis dictado en el expediente "IZETTA PARODI (RICARDO VICTOR) Incapacidad" se ha declarado incapaz a Ricardo Víctor Izetta Parodi designándose curador del mismo a Angel Izetta Montevideo, Mayo 13 de 1946 — Amílcar Mántaras Actuario Adjunto

$6.00 My 24-5177-v.jn 4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL SEOANE AGUIAR citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Mayo 21 de 1946 — Amílcar Mántaras Actuario Adjunto

$4 00 My 25-5186-v jn 5.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "STRYJAKOWSKI (MANUEL) y otra. Rectificación de partidas" se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: En la de matrimonio de Israel Meier Stryjakowski con Reizla Bekerman y en la de nacimiento de Matilde Stryjakowki donde dicen "Manoquel Stryakovski" y "Reysla Bekerman" deben decir "Israel Meier Stryjakowski" y "Reizla Bekerman" — Montevideo Mayo 11 de 1946 — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto

$9.00 My 21-5014-v jn 10.

Solicitud de declaración de ausencia

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber que en los autos "GUIÑADA HELGUERA JOSE BENITO. Ausencia" se ha presentado escrito solicitando la declaración de ausencia de José Benito Guiñada Helguera. A los efectos de lo dispuesto por el artículo cincuenta y nueve del Código Civil se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre ...

1945. — Carlos María Trianón, Actuario.
$36.00 Dic.22-12.4 v dic 31. Feb.1.o-v.feb.15. Mz 23-v.ab.22. My 21-v.jn.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DAVIO DE SPINOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 6 de 1946. — Amilcar Mántaras, Actuario Adjunto.
$18.00 My 10-4563-v.jn.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO ANTONIO CABOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 4 de 1946. — Amilcar Mántaras, Actuario Adjunto.
$12.00 My 16-4837-v.jn21.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "VIGNOLO (ANTONIO CARLOS) Rectificación de partida" se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Antonio Carlos Vignolo en la siguiente forma: donde dice: "Vignol" debe decir: "Vignolo". — Montevideo, Abril 30 de 1946. — Amilcar Mántaras, Actuario Adjunto.
$6.00 My 16-4904-v.jn 3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de ENRIQUE MAISONNAVE, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece con el apellido de Maisonave debe decir "Maisonnave". — Montevideo, Mayo 29 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Jn.1.o-5507-v.jn.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON RABUÑAL o RABUÑAL CORES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 29 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Jn.1.o-5504-v.jn.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALIDA TERESA LARREY DE PENDOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 28 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 My 31-5438-v.jn.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN DEL CIOPPO o DELL CIOPPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 My 31-5439-v.jn.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MERCHIORLI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 27 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 My 30-5419-v.jn 10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO PAZ, citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 27 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 My.30-5383-v.jn.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO LUIS CAMPIOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 27 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 My.30-5384-v.jn.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA GENOVEVA VICENTA LOMBARDI DE ROVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 26 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 My.29-5364-v.jn 8.

Cesación de pagos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno y a los efectos dispuestos por el artículo 1643 de Código de Comercio, se hace saber que por auto de fecha 29 de Abril de 1946, recaído en el expediente sobre fijación de la época de la suspensión de pagos del fallido ABRAHAM COHEN se fijó el día 21 de Marzo del año 1943 como fecha de la suspensión de pagos. Que dicha resolución, así como el informe del Síndico se encuentran en esta Oficina Actuaria a disposición de los acreedores y del fallido. — Montevideo, Mayo 23 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Costas) My 29-22589-v.jn.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO PISTONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 23 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 My 28-5329-v.jn.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO o ROGELIO A. MANFREDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 23 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 My 28-5326-v.jn.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL IGLESIAS o IGLESIAS FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 23 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 My.28-5310-v.jn.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de CARLOS BASSOY y de DOROTEA BAS, estableciéndose que donde la contrayente aparece con el apellido de "María Luisa García", debe decir Dorotea Bas. — Montevideo, Marzo 26 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.
$9.00 My.25-5184-v.jn.11.

Información de vida y costumbres

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno: HUGO CASTAGNET, constituyendo domicilio legal en la calle Pérez Castellano N.o 1532 (piso 2.o Apto. 4), a señor Juez digo: Que debiendo obtener el título de procurador, vengo a producir la información respectiva, para lo cual serán interrogados los testigos Sres. Ismael Magariños y Rubén Stratta, los que serán preguntados al tenor del siguiente interrogatorio 1.o Por las generales de la ley; 2.o Sobre mi honradez y costumbres morales; 3.o Por la razón de sus dichos. Solicito, además, se agreguen los diarios sin necesidad de nuevo escrito, se fije la audiencia para la información y se me expida testimonio. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Hugo Castagnet". — Montevideo Mayo 21 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 My.24-5158-v.jn.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA TASSANO DE OTERO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 20 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 My.23-5086-v.jn 3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO o ARTURO ALFREDO RABUFETTI o RABUFFETTI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 20 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 My 23-5087-v.jn.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUSA CABRERA DE BENTANCUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 13 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 My.23-5121-v.jn.3.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALFONSO o ALFONSO ILDEFONSO JOSE o JOSE GENARO ATAUN o ATTAUN y BERNARDO OTTAIM o ATAUN o ATTAUN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 20 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 My.23-5125-v.jn.3.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de BERNARDA SOUTO, estableciéndose que donde el padre de la inscripta aparece como "Soto", debe decir "Souto". — Montevideo, Febrero 22 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Auxil.) $4.20 My.16-4817-v.jn.3.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictada en los autos caratulados "COUVOISIER DE HERNANDEZ MARIA. Prescripción" (Lo. 34. Fo. 718), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a todos los que se consideren asistidos de derecho al siguiente bien: Una fracción de terreno y mejoras ubicado en la 22.a sec. jud. de Montevideo, calle Felipe Sanguinetti N.o 16 (antigua numeración), esquina Purificación, padrón N.o 73017, cuyo deslinde, de acuerdo con el plano del agrimensor Alejandro Pellistri, de Febrero del corriente año, es el siguiente: 11 ms. al Noreste, de frente a la calle Felipe Sanguinetti, cuya puerta de entrada se señala con el N.o 16; 27 ms 59 cms. al Sureste, de frente a la calle Purificación, por ser esquina; 10 ms. 98 cms. al Suroeste, lindando con padrón 135152; 27 ms. 70 cms. al Noroeste, lindando con el padrón 135.151, siendo su superficie de 303 ms. con 8103 cms. — Montevideo, Mayo 9 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.
$42.00 My.15-4761-v.jn.20.

Prescripción

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictado en los autos caratulados "ERRAMUN GRACIANO ENRIQUE. Prescripción" (Lo. 34. Fo. 724), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a Ana Torres de Quintanilla, Juan E. Machado, José Ignacio Prado, Domingo Moreira da Fontoura, Manuel Menéndez, Bernardo Menéndez, Genara Menéndez de Pérez, Francisco, Josefa, María del Carmen y Bernardo Menéndez y Pérez, Isabel Bidegain de Menéndez, Isabel, Celina, Alicia, Bernardo Jus-

tino, Orfilia, Mario Sixto, Celia Natalia, Dolores Ursula y Gualberto Brigido Menéndez Bidegain, María Zelika Chiarella de Menéndez, Joaquín Díaz Da Luz, Carlos Alberto, Joaquín Diego, Manuel Jacinto y Luis Eduardo Díaz Menéndez, Inocencio Montero Vázquez, Florentino Acosta, Matilde Florentino Acosta Martínez, Petrona Menéndez de Vázquez, Lucinda Vázquez de Demichelli, Benigno, Serafina, Bernardo, Perpetuo, José y Clemente Menéndez García, Angel Sánchez Cortés, Rosario, José María, Bernardo y María Sánchez Menéndez, José Perpetuo Vital, Ana Cecilia y Antonio Leonildo Menéndez Alves, Ana Alves, Genaro, Carmen Dolores, María Teresa, José y Flora o Florentina Fernández Menéndez María de los Dolores, Manuel Valentín, Alfonso y Angel Fernández Plaza, Perfecta Plaza Rivera, Manuel Pérez García, Víctor Presa, Cipriana Elvira Fernández Menéndez, Ceferino, María Asunción, Cándido y Gertrudis García Menéndez María del Carmen, Celestino, Cándido, Etelvina, Víctor y José Ramón García Alvarez, Esperanza Alvarez de García, María Amalia y Laura García, Mariano Miranda García María Irene, Julia y Elisa Menéndez Pérez, Bernardo Menéndez García, Zoraida O. de Osorio, César Osorio, Pedro Turcatti, Luis de Lavega, Esteban Sasiain Plinio Berrutti, Alberto Helguera, Delmar Heberle, Armando o Amancio Machado Tomás Berrutti Plácido Antúnez, Luis y Bernardo de la Vega Mariano Osorio Ricardo Rosa, Gabriel Bengochea, Francisco Segarra, P. Madruga, José T. da Silva, Eduardo Granert, Carlos Escayola Juan B. Oliva Clelio G. Oliva Juan Bautista, Clara Clelio Alberto, Blanca María Delia o Celia Oliva, Clara y Amabilia Gregoria Escayola Oliva, Natalia Carlos, Blanca, María Wáshington, Oscar Juan y Héctor Escayola Oliva, sucesores causahabientes y a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien: una fracción de campo y sus mejoras empadronada con el N.o 1235, situada en la sexta sec. jud. del Departamento de Rivera, compuesta según plano del Agr. Hareau de Octubre de 1909 por 1507 hectáreas 3.860 centiáreas y según otro plano trazado por el Agr. Zoé Taroco en Febrero del corriente año tiene una superficie libre de caminos de 1.494 hectáreas 1.019 metros lindando al Norte, tres rectas de 2.158, 169 y 2.245 metros, con Pedro Turcatti Luis de la Vega, Esteban Sasiain, Zoraida O. de Osorio y César Osorio; al Este en tres rectas que miden en conjunto 5.875 metros con Plinio Berrutti y Delmar Heberlé; al Sur en tres rectas de 365 metros, 1.832 metros, 80 centímetros y 2.880 metros con Heberlé Amancio o Amado Machado, Tomás y Plinio Berrutti, y al Oeste, ocho rectas de 348 metros 20 centímetros, 304 metros 80 centímetros, 871 metros y 1.296 metros, con Plácido Antúnez y Esteban Sasiain 4.207 metros 1.522 metros, 1.579 metros y 161 metros 60 centímetros con Tomás Berrutti. — Montevideo, Abril 27 de 1946. — Raúl Calcagno Actuario.

$126.00 Mv 13-4689-v jn.17.

Solicitud de declaración de ausencia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que en los autos que tramitan ante este Juzgado con el N.o 1539, Lo 34 Fo 505, se ha solicitado la declaración de ausencia de JUAN JOSE FOULQUES. Y de acuerdo con lo dispuesto por el art. 59 del Código Civil se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 9 de 1946. — Raúl Calcagno Actuario.

$12.00 Mv 15-4762-v.jn.7.

Prescripción

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictada en los autos "BIASETTI ATILIO y JUANA FACCIO DE BIASETTI Prescripción" (Lo 33 Fo 861), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a Juan Bautista Brié, Magdalena Reventós de Blanchet, Casimiro Caldas, Felipe Macías, María Gabardini de Macías y Cristóbal Macías Gabardini, herederos, causahabientes y a todos los que se consideren con derechos a los siguientes bienes: A) Una fracción de terreno con edificio y mejoras empadronado con el N.o 83396, situado en la 12.a sec. jud. de esta Capital, compuesto su terreno por 249 ms. 47 dms. que se deslindan así: 6 ms. 07 cms. de frente al Norte a la calle Junta Económico - Administrativa, N.o 1670, distando su punto medio de la calle Pando 38 ms. 42 cms.; 40 ms. 27 cms. al Oeste, lindando con Mateo Sosa; 40 ms. 28 cms. al Este lindando con propiedad de Florisman Machado, y, 6 ms. 32 cms. al Sur, lindando con los padrones N.os 83369 y 83370. B) Una fracción de terreno con edificio y mejoras, contigua a la anterior, empadronada con el N.o 83397, compuesta por una superficie de 253 ms. 96 dms.; con 6 ms. 42 cms. de frente al Norte, a la calle Junta Económico - Administrativa; 40 ms. 28 cms. al Oeste, lindando con la fracción "a" de los esposos Biasetti Faccio; 6 ms. 19 cms. en el Sur, lindando con el inmueble padrón 83369 y 40 ms. 28 cms. en el Este, confinando con propiedad de Benigno Hucha. — Montevideo, Abril 4 de 1946. — Raúl Calcagno Actuario.

$66.00 Mv 9-4482-v jn 18

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CATALINA GAZZANEA o GAZZANEO DE BELLO o DE BELO, citándose a los herederos, acreedo... ...que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 29 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Jn.1.o-5522-v.jn.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDELMIRO FREIGEDO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 17 de 1946. — C. Walter Balleta Actuario.

$4.00 Jn.1.o-5536-v.jn.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGO EDUARDO MARCHESI FIGNONE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 21 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Jn.1.o-5538-v.jn.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUISA ISABEL o LUISA ISABEL JUANA RETALI DE GUBITOSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 27 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Jn.1.o-5539-v.jn.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA LADO DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 27 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Jn.1.o-5537-v.jn.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AVELINO GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 29 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Jn 1.o-5540-v.jn.29
Jl.22-v.jl.27

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO JUSTINO BERNADET citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 27 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Jn.1.o-5541-v.jn.29.
Jl.22-5541-v.jl.27

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA TOTH DE ELEK, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 29 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Jn.1.o-5520-v.jn.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JUAN GEZA MOLNAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 29 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Jn.1.o-5521-v.jn 12

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de CAROLINA NUÑEZ FORD DE DOMENECH o CAROLINA NUÑEZ FORD de RICARDO DOMENECH SOCIATS, de MARIA DE LA CONCEPCION DOMENECH NUÑEZ DE VAZQUEZ o MARIA DE LA CONCEPCION DOMENECH NUÑEZ y de JOSE VAZQUEZ LEIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 29 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$24.00 Jn.1.o-5542-v.jn.29.
Jl.22-v.jl.27.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Justa Timote y otras contra la sucesión de PEDRO CENTURION. Posesión notoria de estado civil", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores o causahabientes de don Pedro Centurión, a los padres del mismo don Ambrosio Centurión y doña Dolores Caceres o sus sucesores o causahabientes a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos como también en los de auxiliatoria de pobreza solicitada por doña Justa Timote y otras (Lo 40 Fo. 165), bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá la secuela de los juicios. — Montevideo, Mayo 7 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$30.00 Mv 31-5456-v.jn.29.
Jl 22-v.jl.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN ESCOBAR DE GARCIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 24 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Mv 30-5396-v.jn 10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BENITA o BENEDETA ANTONIA o ANTONIETTA TREMUSINI DE GIOIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 27 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 My.30-5398-v.jn.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS PEDRO MARTINO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevido, Mayo 27 d 1946. — C. Walter Balleta Actuario.

$4.00 My.30-5397-v.jn 10.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ERLINDA LEOCADIA MONICHON DE BRITO y HECTOR BRITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 24 de 1946. — C. Walter Balleta Actuario.

$6.00 My 29-5349-v.jn 8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMILIA o EMILIA SABINA COSTA DE MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores...

interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1945. (Se habilitó la feria a efectos de las publicaciones). — C. Walter Balleta, Actuario.

$ 6.00 My 29-5346-v.jn.8

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en los autos "BERTHA MAXIMA ISABEL SERE REZOLA. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Bertha Máxima Seré Rezola, estableciéndose que donde el apellido del padre de la inscripta y del abuelo paterno de la misma figura Serée debe decir Seré. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 25 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 My.29-5336-v.jn 14

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUFEMIA o EUFENIA JUANA ALVAREZ DE FERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 22 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 My.29-5261-v.jn.8.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza dictada en el expediente caratulado: "Sucesiones DOMINGO LABANCA y ANTONIA GUILIOTTI DE LABANCA", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: 1.o Defunción de Antonia Guiliotti de Labanca, donde el apellido de la extinta figura Willoite debe decir Guiliotti. 2.o Matrimonio de Domingo Labanca con Antonia Guiliotti donde los contrayentes aparecen con los apellidos Banga y Gigliotti debe decir Labanca y Guiliotti. 3.o Nacimiento de Antonio María José Antonio María Rafaela Juan María María Catalina y María Francisca Labanca, donde los apellidos de los padres de los inscriptos aparecen escritos respectivamente - Banque, Guillota Banca, Gulliotti, Labanque, Guillote Labanga Guillote Labanga, Guliliote y Lavanga, Guigliota, debe decir Labanca y Guiliotti. 4.o Nacimiento de Domingo Antonio María Dominga Pascual Remigio y Pedro Antonio Labanca donde el apellido de la madre de los inscriptos aparece escrito respectivamente, Guilliotti, Guilioti, Güilgiotta y Guilioti debe decir Guiliotti. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 6 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$21.00 My 28-5315-v jn.13.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de ARACY FEIJO estableciéndose que donde dice "sexo masculino" debe decir femenino y donde dice "hijo legítimo", debe decir "hija legítima". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 18 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

(Auxil.) $6.30 My.27-5287-v.jn 12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO DI CANDIA o ANTONIO DECANDIA o ANTONIO CANDIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 22 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 My.27-5267-v jn.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN LABOURDETTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 23 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 My.27-5260-v.jn.6.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: 1.o Defunción de FRANCISCO ANTONIO FAILACI BOMICHINO, donde el apellido materno del extinto figura "Bomicino" debe decir Bomichino. 2.o Defunción de BRIGIDA BOMICHINO DE FAILACI, donde el apellido de la extinta aparece como Bomicino debe decir Bomichino. 3.o Defunción de ROSA FAILACI BOMICHINO, donde la madre de la extinta aparece con el apellido Gomesino, debe decir Bomichino. 4.o Partida de defunción de JOSE FAILACI BOMICHINO donde el apellido de la madre del extinto aparece Pomiccini, debe decir Bomichino. 5.o Defunción de FRANCISCO FAILACI donde el extinto figura con el apellido Felleco debe decir Failaci, y donde el apellido de la esposa figura como Bomichini, debe decir Bomichino. 6.o Nacimientos de JOSE LUISA CARMEN MARIA TERESA y VICENTE FAILACI BOMICHINO donde el apellido de los padres de los inscriptos aparecen respectivamente Faelaccí Bomiccina Failent Vomichino Failache Bonichino Failaif Bomichina, Falalij, Bomichina debe decir Failaci y Bomichino. 7.o Nacimiento de Francisco Antonio Failaci: donde la madre del inscripto figura como Prifida Bonmicino debe decir Brígida Bomichino. 8.o Nacimiento de ROSA FAILACI donde los padres de la inscripta figuran como Francisco Failachi y Brigula Bulhechini debe decir Francisco Failaci y Brígida Bomichino. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 9 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$30.00 My.25 5084-v.jn.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA GAGLIARDI DE FERRO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 22 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 My 25-5205-v jn.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA FERRARO DE BERTORA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 21 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 My 21-5163-v jn 4

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez de Instancia de quinto turno — RICARDO LOPEZ SEOANE domiciliado en Colonia 1818 digo: Que optando por el título de procurador pido se interrogue a Juan Perrone y Luis Clarlo sobre mi honestidad y costumbres — Ricardo López Seoane". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 20 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 My 25-5211-v jn.5

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO OLIVER DIEUX o JULIO O. DIEUX citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 17 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 My.23-5398-v.jn.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Luis Alberto Bouza dictada en el expediente caratulado "Elo H. Braem contra MARIA NARCISA LOPEZ DA SILVA (hoy su sucesión) Ejecución de hipoteca" se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores o causahabientes a cualquier título de doña María Mercedes Cardona para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Abril 4 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$24.00 My.17-4922-v.jn 22.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Luis Alberto Bouza dictada en el expediente caratulado: "JULIO H. PRIGUETTI. Rectificación de partidas", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Julio Héctor Priguetti en la que el apellido del inscripto aparece como Prigetti cuando debe decir Priguetti. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 6 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$9.00 My 16-4889-v.jn.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO DA COSTA, llamando a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco, ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 26 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 My.31-4105-v.jn.11.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "CANOSA CASIMIRO M. Información de vida y costumbres", se hace público que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado en lo Civil de sexto turno: Casimiro E. Canosa domiciliado en 25 de Mayo 580, al señor Juez digo: Que a fin de optar al título de procurador solicito se reciba la declaración de los testigos que presentaré señores Alberto Campelo y Juan A. de Luis para que informen al señor Juez acerca de mi honradez y costumbres morales expidiéndoseme testimonio. — Casimiro M. Canosa" — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 29 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$10.00 My.31-5481-v.jn.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don ROQUE o ROQUE RAMON DE HORTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. Montevideo, Mayo 27 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 My 30-5358-v.jn.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña AGUSTINA o ELISA AGUSTINA DUFOURD o DUFOURD DE ILARRAZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 sexto piso, habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Mayo 27 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 My 30-4794-v.jl.4.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "MIRANDA, FERNANDO — Información de vida y costumbres" se hace público que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno: Fernando Miranda, domiciliado en la casa número 477 escritorio 28 de la calle 25 de Mayo digo: Que para obtener el título de escribano ofrezco el testimonio de los señores Mario L. Durán Rubio y Julio R. Bardallo ambos con igual domicilio que el exponente y a quienes se interrogará por mis costumbres morales y honradez. Previos los trámites del caso se expedirá testimonio. — Fernando Miranda". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 22 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$10.00 My 30-5400-v.jn.10.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "AVEDIAN LEON y TUTOUNDJIAN, SIRANOUSH. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" se hace público que ante este Juzgado se presentaron las nombradas personas solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Akabi, pues donde en ella dice "León Avedian", debe decir "León Avedian" y donde dice "Seramuch Tutungiar" debe decir "Siránoush Tutoundjian". — Montevideo, Ma-

yo 23 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $6.80 My.29-5380-v.jn.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EMILIO o EMILIO FRANCISCO GAROLLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 14 de 1940. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 My 29-5353-v.jn 8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez de Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MARIA ARISTIMUÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 21 de 1945 — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 My 27 5251-v.jn.6.

Incapacidad

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz en autos: "ROSSI, HORACIO ERNESTO Incapacidad" se hace público que este Juzgado por resolución de fecha 21 de Febrero de 1946, declaró en estado de incapacidad a don Horacio Ernesto Rossi designando curador del mismo a don Juan Francisco Rossi a quien se le discernió el cargo, por auto de 8 de Mayo actual. — Montevideo, Mayo 15 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 My.28-5342-v.jn.7.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber al público la apertura de las sucesiones de doña AGUSTINA GAUDINO o GAUDINO ESTERELLO y de don FRANCISCO o FRANCISCO JORGE GAUDINO o GAUDINO ESTERELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 23 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 My.27-5252-v.jn.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL COTELO o COTELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 522, sexto piso. — Montevideo, Febrero 13 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 My.27-5253-v.jn.6

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Ruiz, Juez de Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EFRAIN CARLOS VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesadso, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Mayo 20 de 1946 — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 My.25-5201-v.jn.5.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz en autos "DIAGO, JULIA ALEJANDRINA Incapacidad", se hace público que este Juzgado por resolución de fecha 2 de Febrero de 1945, declaró en estado de incapacidad a doña Julia Alejandrina Diago, y designó curador de la misma a su hijo legítimo Elbio Guillermo López Diago, a quien se le discernió el cargo por resolución de 10 de Abril último. — Montevideo, Mayo 17 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 My.24-5181-v.jn.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz en autos caratulados "Vidal Soto, Antonio, Azzoni, Luis, Baggi, Cayetano, Suárez, Andrés M., y Nosiglia, Romeo contra sucesiones de FRANCISCO RUETE LEGRAND y ALFREDO GARCIA MOVANO y otros. Escrituración de oficio" (L.o 53, F.o 613), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a los bienes que se describen a continuación y especialmente a los sucesores de Francisco Ruete Legrand y Alfredo García Movano y entre ellos a los señores: doña Balnca Ancel de Ruete Legrand y sus hijas menores de edad Blanca Eugenia y Dora Rosina Ruete Ancel y doña Amelia Juana Celina de Freitas Lasserre y sus hijos menores de edad Alfredo y Carlos García de Freitas, para que por sí o debidamente representados, en su caso, comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso a estar a derecho en dichos autos a los efectos de la gestión que promueven los actores, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el trámite, otorgándose oportunamente la escrituración de oficio solicitada. Los bienes de referencia son los siguientes: Ubicación y plano: 22a sección judicial de este Departamento de Montevideo. Plano del agrimensor Carlos A. Mac-Coll, de Julio de 1923 registrado el 6 de Agosto siguiente en la Dirección de Topografía y aprobado el 2 de Octubre de dicho año en expediente N.o 21 099, por la Dirección de Obras Municipales. Solar N.o 1 de la manzana B, de dicho plano padrón N.o 110 878. Superficie: cuatrocientos treinta metros setenta y dos dms. Deslinde: ms. 11.00 al N.O., a la avenida San Martín; ms. 32 31 al S.O., también de frente a la calle Andrés Lamas; ms. 32 00 al N.E., lindando con el solar N.o 2; y ms. 15 92 al S. E., lindando con el solar N.o 18. Solar N.o 4 de la manzana C de dicho plano. Padrón N.o 110 899. Superficie: doscientos ochenta y siete metros quince dms. Deslinde: ms. 11.00 al S.O. de frente a la calle Juan José Quesada; ms. 25 80 al S.E., lindando con el solar N.o 5; ms. 25.50 al N.O., confinando con el solar N.o 3; y ms. 11.00 al N.E. limitando con el arroyo Montevideo Chiquito. Solar N.o 11 de la manzana B de dicho plano. Padrón N.o 110 888. Superficie: trescientos treinta y ocho metros veintiún dms. Deslinde: ms. 12 50 al N.O., de frente a la avenida San Martín; ms. 31.20 al N.E., frente a la calle Juan José Quesada; ms. 9.32 al S.E., lindando con parte del solar N.o 12; y ms. 31 00 al S.O., limitando con el solar N.o 10. Solar N.o 10 de la manzana B de dicho plano. Padrón N.o 110 887. Superficie: trescientos diez metros. Deslinde: ms. 10.00 de frente al N.O., a la avenida General San Martín por ms. 31 00 de fondo lindando: al N.E. con el solar N.o 11; al S.E. con parte del solar N.o 12; y al S.O., con el solar N.o 9. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 29 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$138.00 My.23-5039-v.jn.27.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "LO RUSSO FRANCISCO MANUEL ANTONIO Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace saber que por ante este Juzgado se ha presentado la mencionada persona solicitando rectificación de la partida de su matrimonio con doña Angela Lazena, la que en donde aparecen sus nombres como "Francisco Alberto", debe decir "Francisco Manuel Antonio" que son los verdaderos. — Montevideo Mayo 15 de 1946. —José Tomás Pereira Escribano.

(Auxil) $8.40 My.22-4953-v.jn.7.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz en autos: "SACCONAGO DE MAGESTER NATALIA ADELA Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas" se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con Ernesto Magester, y las de nacimiento de sus hijas Elsa y Lidia Ermelinda Magester pues donde en dichas partidas su nombre figura como "Juana", debe decir: Natalia Adela. — Montevideo, Abril 25 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $8.40 My 16-4878-v.jn.3.

Concurso civil

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D Ruiz en el expediente: "JUAN RUGGIERO Concurso civil L.o 33 F. 547" convócase a junta de acreedores presentes ausentes a aquellos cuya residencia se ignore y a los desconocidos, para la junta que se celebrará en este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso, el día 5 de Junio entrante a las 14 horas debiendo presentarse los acreedores a la misma, con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella, haciéndose saber que la junta resolverá con los que concurran. — Montevideo, Mayo 10 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$15.00 My.16-4898-v.jn.3.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Luiz, en autos "BAZZANO, FELIX DOMINGO. Auxiliatoria de pobreza y rectificacin de partida" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, la que donde dice "Feliz Domingo" debe decir "Félix Domingo" y donde dice "Domingo Bazano" debe decir "Domingo Bazzano". — Montevideo, Mayo 8 de 1946. — José Tomás Pereira, Escribano.

(Auxil.) My.13-4648-v.jn.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D Ruiz, en autos: "García Enrique contra DORAMA MORETTI Divorcio" se cita llama y emplaza a Dorama Moretti para que dentro del término de noventa días, comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio haciendo constar que se habilitó la próxima feria judicial menor a los efectos del emplazamiento. — Montevideo, Abril 27 de 1946. — José Tomás Pereira Actuario.

$18 00 My 3-4278-v jn 7

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno doctor don Atilio Piguriña Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado los señores JOSE ANGEL y BERNARDO ORMANDI, solicitando las rectificaciones de las partidas de su nacimiento, por aparecer en las de José y Bernardo con el apellido Grumando en lugar de Ormandi; y en la de Angel, por figurar con el apellido Grumando en lugar Ormandi y la madre como Ramona Pomo en lugar de Ramona Pombo. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 28 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Se hace constar que a los interesados se les ha concedido auxiliatoria de pobreza, a los efectos de esta gestión).

(Auxil.) $8.40 Jn.1.o-5523-v.jn 18

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno doctor don Atilio Piguriña Vivas, se hace saber al público que ante se ha presentado JAMES SHEFFICK solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Inés Hortensia Smith por aparecer en ella el compareciente con el nombre de Simón en lugar de James que es el verdadero. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 22 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$9 00 Jn 1.o-5482-v jn 18

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez: ERNESTO AMORIN LARRAÑAGA, domiciliado en Convención 1412, a usted digo: debiendo producir la información para ejercer la profesión de procurador, presentaré a los señores Juan Lombardero y Elbio Jiménez que serán interrogados sobre mi honradez y costumbres morales. Efectuadas las publicaciones y con la conformidad fiscal, sírvase usted aprobar la información. — Ernesto Amorín Larrañaga". — Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 29 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$8.00 My 31-5476-v jn 11

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO BASILIO SILVERA MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 7 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6 00 My 27-5288-v.jn 6.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguriña Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado don VICENTE CARUSO, solicitando

ciones de las siguientes partidas: 1.o La de su nacimiento. 2.o La de su matrimonio con doña Carmen Lupo; y 3.o Las de nacimiento de sus hijos María Elena, Alfonso, Salvador Pellegrino y Vicente Raúl, por aparecer en ellas con el apellido Carruso y Caruzo, en lugar de Caruso que es el verdadero. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 28 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil.) $8.40 My.31-5465-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMEO VICENTE GASPARI o ROMEO VICENTE LORENZO GASPARI CANAPARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 7 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6 00 My.27-5289-v.jn.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO SIMEON MIGUEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 21 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario

$4.00 My.24-5164-v.jn.4.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado doña ISIDORA PEREZ DE OLIVERA solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Loreto Olivera y la de nacimiento de su hija Gladys, por aparecer en ellas la compareciente con el nombre de María en lugar de Isidora, que es el verdadero Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 28 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

(Auxil) $8.40 My.17-4917-v.jn.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALDZIMIERZ PALINSKI o WLADZIMIERZ PALINSKI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 7 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$18.00 My.21-5002-v.jn.25.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguriña Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don HONORIO SANZ, iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien: Una fracción de Terreno, de forma irregular situada en la 12.a sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronada con el N.o 176.980, y según plano del agrimensor Omar Paganini Rocamora, inscripto el 12 de Noviembre de 1945, en la Dirección de Catastro con el N.o 13.503, se compone de 288 metros 95 decímetros cuadrados, encerrados en los siguientes límites: 4 metros 90 centímetros de frente al Norte Noroeste, de frente a calle Vilardebó, entre las avenidas San Martín y Millán, distando el punto medio del frente, 19 metros 66 centímetros de la esquina formada con la última avenida citada; al Oeste, 8 líneas de 23 metros 44 centímetros; 17 centímetros y 12 metros 42 centímetros, lindando con los inmuebles empadronados con los N.os 82.896, 106.069, 106.070 y 82.895; al Sur, 15 metros 12 centímetros con el padrón 32.894; al Este, 13 metros 28 centímetros con el N.o 82.899; al Norte, 15 metros 75 centímetros, con los padrones N.os 82.898 y 82.897 este último, actualmente, de propiedad del señor Honorio Sanz, y al Este, otra línea de 21 metros 34 centímetros, lindando con el último padrón citado. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a los señores: María Grandal, Josefa, Romualda, Juana Rosa, Julio Ramón, Luisa y Félix Ramos; Josefa Zamora de Viera; Joaquín, Antonio, Julia y Laura Viera; Ascensión Moreira de Casaes, sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlos en forma, ante este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 6 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$84.00 My.13-4651-v.jn.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguriña Vivas, dictada en el expediente caratulado: "MATIAS ALONSO MARTINEZ Segunda copia, Libro 31 Folio 340" se cita y emplaza para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a doña María Guillermina Bolato, a sus herederos causahabientes a título universal o singular, y a toda otra persona que se considere con derecho al siguiente bien: La propiedad con el edificio en ella construído y demás mejoras empadronada con el número 15.771, situada en la 15.a sección judicial de Montevideo, manzana 415 de la novísima ciudad; lleva el N.o 3 en el plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez de Octubre de 1905. Area: 85 metros 90 decímetros Deslinde: al Sur, 8 metros 59 centímetros de frente a calle Canelones, por donde el edificio tiene el N.o 1861, entre las calles Tristán Narvaja y Eduardo Acevedo, antes Timbó y Caiguá, respectivamente; al Norte, 8 metros 59 centímetros, lindando con el solar 4 del citado plano; al Este, 10 metros, que separan del solar 6; y al Oeste, 10 metros que lindan con el solar 2. — Montevideo, Mayo 6 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$54.00 My 13-4671-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BOTTINELLI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 25 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12 00 Ab.30-4210-v.jn.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se cita y emplaza a doña CORINA COSTA DE ROBOTTI a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Federico Robotti, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, Abril 27 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$18 00 My.11-4540-v.jn.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a BERNARDO I. MONTANER a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado María Kristo de Montaner bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 22 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$18 00 Ab 27-4113-b jn 8

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección judicial de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA TARAKJUVEK o TORONKJEK KLARK, Libro de Contratos Tomo J, N.o 368, Fo. 156, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 9 de 1946. — Eugenio Piñeyrúa, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Ab.28-21118-v my 4, My.23-v.jn.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUISA o LOUISA GARI o GURI DE YANCOVICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, ante este Juzgado, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Montevideo, Mayo 22 de 1946. — José Miranda, Juez de Paz.

$6.00 My.27-5308-v.jn.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la segunda sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO ZABALETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 9 de 1946. — José Miranda, Juez de Paz.

$4.00 My.27-5254-v.jn.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO o FLORENCIO DONATO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores e interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. Ituzaingó 1314. — Montevideo, Mayo 29 de 1946. — Marcelo Saavedra Guani, Juez de Paz.

$4.00 Jn.1.o-5530-v.jun.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUVIGES ROBAINA DE MARCHE o LUISA ROBAINA DE MARCHI o MARCHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Ituzaingó 1314. — Montevideo, Mayo 28 de 1946. — Marcelo Saavedra Guani, Juez de Paz.

$6.00 My.31-5463-v.jn.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISABETH REETHY DE DOMIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Ituzaingó N.o 1314. — Montevideo Mayo 16 de 1946. — Marcelo Saavedra Guani, Juez de Paz.

$18.00 My.22-5050-v.jn.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 4.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMANN GELLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 21 de 1946. — Elena Gadea de Castelú, Juez de Paz.

$6.00 My.27-5257-v.jn.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 4.a sección de la Capital, se cita, llama y emplaza a la persona de apellido DIAZ que el día 26 de Marzo del corriente año, se presentó al comercio del señor Gustavo Goldberg, sito en la calle Soriano N.o 1009, para que concurra dentro del término de treinta días a realizar el contrato respectivo, bajo apercibimiento de darlo por rescindido, quedando la suma entregada de quinientos pesos para resarcirse los daños y perjuicios. — Sofía Elena Gadea de Castelú, Juez de Paz. — Montevideo, Mayo 15 de 1946.

$8 00 My 24-5176-v.jn.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 11.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON NONELL o NONEL o NONEILL, citándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 4 de 1946. — A. Garrido Barrios, Juez de Paz.

$6.00 My.24-5159-v.jn.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 20.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 20.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de don GERVASIO GUTIERREZ, demás interesados para que se presenten dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 15 de 1946. — Miguel Víctor Martínez, Juez de Paz.

$4.90 My.31-5449-v.jn.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO NAPOL, citándose a los

herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Mayo 20 de 1946. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$4.00 My.31-5440-v.jn.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don LIBORIO APOLINARIO DEVESA o LIBORIO DEVESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Mayo 24 de 1946. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$12.00 My.29-5365-v.jn.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON CABARA, conocido también, según los interesados, por JULIAN RAMON CABARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 21 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.

$6.00 Jn.1.o-5533-v.jn.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO TORINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 21 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Jn.1.o-5534-v.jn.12.

Emplazamiento

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Horacio Hughes, dictada en el expediente caratulado "MARIA ANTONIA CRISTALDI DE MARINO y otros. Segunda copia de escritura", se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y para llenar el requisito previo de la conciliación, a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien, a que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma: un solar de terreno; con los edificios, cercos, veredas y demás mejoras que sobre sí contiene, ubicado en la Villa de San Ramón, 11.a sección judicial de este Departamento, en la manzana N.o 97, según título — hoy 33 — empadronado con el N.o 383, por título — hoy 204 y 205 según el aforo técnico — formando dicho solar los lotes de terreno señalados con los N.os 1, 2 y 3 del plano levantado por el agrimensor Raúl B. Conde en Junio de 1925 y se compone de una superficie de 433 ms. 6 dms. que lindan: al Norte, con la calle Independencia, hoy Dr. Emilio Sineiro; al Este, con la avenida José Batlle y Ordóñez; al Noreste, con la esquina formada con las citadas calles; por el Sur, con Oscar Burgueño, formando en el extremo Oeste de este límite, un martillo hacia el Sur, que linda al Este en 4 ms. 70 cms. con el nombrado señor Burgueño; y al Oeste, en 21 ms. 75 cms. con el mismo señor Burgueño. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Mayo 23 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.

$66.00 My.31-5452-v.jn.29.
Jl.22-v.jl.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 4 de 1942. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.

$4.00 My.30-5382-v.jn.10.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en el expediente caratulado "ARTIGAS PEREZ. Rectificación de partida", se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada Artigas Pérez, intentando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en el lugar en que en la misma aparece como del sexo masculino; debe decir del sexo femenino. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Mayo 15 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.

$9.00 My.28-5325-v.jn.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CIRIACO PISANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 21 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 My.30-5393-v.jn10.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en el expediente caratulado "FILOMENA VARELA DE DOMINGUEZ. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la mencionada Filomena Varela de Domínguez, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en el lugar que dice Tiburcia debe decir Filomena; y donde dice en San Ramón, a los 22 días del mes de Agosto del año 1888, debe decir 1881, que es lo que corresponde. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Canelones, Diciembre 24 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.

$12.00 My.27-5207-v jn.12.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en el expediente caratulado "ANTONIO MARQUISIO BARATTA. Incapaz", se hace saber que por resolución ejecutoriada dictada por este Juzgado con fecha 9 de Abril próximo pasado se ha declarado en estado de incapacidad, al nombrado Antonio Marquisio Baratta, designándose en el carácter de curadora a su esposa legítima doña Manuela Celhay de Marquisio. Y a los efectos dispuestos por el artículo 437 del Código Civil, se hace la presente publicación. — Canelones, Mayo 16 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.

$8.00 My.23-5124-v.jn.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN PERAZA, conocida también, según la interesada, por CARMEN PERAZA y PERAZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 16 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.

$6.00 My 23-5123-v.jn 3

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Canelones, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña JUANA EVANGELINA BRITOS DE MARANCHELO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 24 de 1946. — Darío J. A. Bajac, Juez de Paz.

$6.00 Jn.1.o-5488-v.jn.12

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Canelones, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don NORBERTO MORAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 24 de 1946. — Darío J. A. Bajac, Juez de Paz.

$8.00 Jn.1.o-5487-v.jn.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURA ALFARO DE SARAVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Mayo 17 de 1946. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4.00 My.23-5092-v.jn.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "Manuel Vaz Martins c|a. ZULMIRA CARDOZO Divorcio (Lo. 13 Fo 325)", se cita a la señora Zulmira Cardozo para que comparezca en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. Y para ser publicado en "Diario Oficial" y un periódico local, expido el presente. — Melo Marzo 26 de 1946 — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$18.00 My.9-4187-v.jn.12

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Cerro Largo, doctor Roberto Güelmo, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA GORO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Mayo 20 de 1946 — Roberto Güelmo, Juez de Paz.

$6.00 My.23-5147-v.jn.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO KUSTER, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 16 de 1946. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.

$4.00 Jn.1.o-5535-v.jn.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PRIETO, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 24 de 1946.

$4.00 My.31-5451-v.jn.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN BONJOUR ROSTAGNOL, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en forma dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 16 de 1946. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto

$4.00 My 30-5415-v jn.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA VIEGA DE ALE, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 6 de 1946 — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.

$6.00 My.27-5303-v.jn 6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SANTIAGO ROSTAGNOL, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 8 de 1946. — José Pereira Maeso Actuario Adjunto.

$4.00 My.25-5234-v.jn 5.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "GHIGLIA DE FASSI ISABEL FELIPA Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la interesada solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que a continuación se expresa: donde se establece el nombre "Atanacia Felipe" e hija de "Juan Giglio" y de "Lina Pidar" debe decir Isabel Felipa e hija de Juan Ghiglia y de Dorotea Girado, por ser el verdadero. Y a los efectos de la ley se hace la presente publicación — Colonia, Mayo 9 de 1946. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.

$12.00 My.24-5179-v jn.10

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de TOMAS JOSE ECHANDE o ECHANDI o ETCHANDI, de doña ANA o JULIANA ECHANDE o ECHANDI o ETCHANDI y de doña FRANCISCA ECHANDE o ECHANDI o ETCHANDI, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en forma a deducir sus derechos ante este Juzgado

dentro del término de treinta días. — Colonia, Mayo 15 de 1946. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.
$6.00 My.24-5180-v.jn.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE COLONIA
Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del Subscripto Juez de Paz de la octava sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MARCINKIEWICZ, citándose y emplazando a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término legal de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Nueva Palmira, Abril 2 de 1946. — Mario R Morquio Juez de Paz.
$18.00 My.21-5000-v.jn.25.

Rectificación de partidas
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "KELMANOWSKI BERNARDO. Rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el interesado solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) En la de nacimiento, de Jacobo Mauricio Kelmanowski, donde aparece el apellido paterno como "Kielmanowski" debe decir "Kelmanowski". B) En la de matrimonio de Bernardo Kelmanowski con Fanny Weigensberg, donde el apellido del esposo aparece como "Kielmanowski" debe decir "Kelmanowski" por ser el verdadero. Y a los efectos de la ley se hace la presente publicación. — Colonia, Abril 23 de 1946. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.
$12.00 My.29-5379-v.jn.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO
Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor Luis M. Baumgartner, se cita, llama y emplaza a don MIGUEL ARCANGEL DORES, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el divorcio que por su sola voluntad le ha iniciado doña Natalia Sara Burgues de Dores, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Durazno, Mayo 11 de 1946. — A. Gazzano Pons, Actuario.
$18.00 Jn.1.o-5532-v.jn.29.
Jl.22-5532-v.jl.27.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BALVIN CIBRU o MALVINO BENJAMIN SIBRU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 9 de Mayo de 1946. — A. Gazzano Pons, Actuario.
$6.00 My.29-5367-v.jn 8.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CIRIACO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 9 de Mayo de 1946. — A. Gazzano Pons, Actuario.
$4.00 My.29-5368-v.jn 8.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIANA MOUSSOUTEGUY DE DAVANT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 21 de Mayo de 1946. — A. Gazzano Pons, Actuario.
$6.00 My.29-5369-v.jn.8.

Emplazamiento
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor Luis M. Baumgartner, se cita, llama y emplaza a don WENCESLAO PEREZ, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado doña Corina Rosano de Pérez, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Durazno, Mayo 23 de 1946. — A. Gazzano Pons, Actuario.
$18.00 My.29-5376-v.jn 23.
Jl 22-5376-v.jl.24.

Rectificación de partida
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor Luis E. Baumgartner, dictada en los autos "LUIS NOGUERA. Rectificación de partida" se hace saber al público que se ha presentado don Luis Noguera, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde aparece el nombre del Padre Luis "Aldana" o "Aldama" debe decir Luis "Noguera", que es el verdadero, habiéndose también padecido error en el nombre de la madre que figura "Geralia" Fleitas, en vez de "Eralia" Fleitas, que es el verdadero. Y a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil, se hace esta publicación por el término de quince días. — Durazno, Mayo 11 de 1946. — A. Gazzano Pons, Actuario.
$15.00 My 29-5375-v.jn.14.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don MARIANO CHARLO o MARIANO OJEDA o MARIANO SECUNDINO CHARLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Mayo 13 de 1946. — A. Gazzano Pons, Actuario.
$6.00 My.25-5235-v.jn.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO
Apertura de sucesiones
EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de "ZELMIRA TELLO o TELIO y ROQUE TELLO o TELIO", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Mayo 22 de 1946. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.
$6.00 My.29-5370-v.jn.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO
Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DINARDI DE REYNERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Mayo 16 de 1946. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.
$6.00 Jn.1.o-5531-v.jn.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA
Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LUCIANO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de Mayo de 1946. — Milton Galmés, Actuario.
$4.00 My.30-5399-v.jn.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA
Epoca de la efectiva cesación de pagos
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja doctor don Morosino Vaz Martínez, se hace saber que por sentencia dictada con fecha primero de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco, por este Juzgado, en los autos respectivos se ha fijado la época de la efectiva cesación de pagos del fallido ISAAC ROBAINA, en la fecha del treinta de Enero de mil novecientos cuarenta y tres, y que los autos de la referencia se encuentran en la oficina Actuaria a disposición de los interesados. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Abril 13 de 1946. — José Ramón Díaz, Actuario.
(Costas) My.31-22609-v.jn.11.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD LONGUEIRA DE TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 16 de 1946. — José Ramón Díaz, Actuario.
$4.00 My.28-5224-v.jn.7.

Rectificación de partida
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JOVITA MARTA MARTINEZ DE DEL PUERTO, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Ramón del Puerto — año mil novecientos once, acta número uno quinta sección de Lavalleja — en el sentido de que donde la contrayente aparece llamándose Joba, se establezca Jovita Marta, que es el verdadero. Y a los efectos de la ley de Registro del Estado Civil, se hace esta publicación durante quince días. — Minas, Mayo 16 de 1946. — José Ramón Díaz, Actuario.
$12.00 My.27-5262-v.jn 12.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO N. o FRANCISCO NICASIO TOURNE citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 6 de 1946. — José Ramón Díaz, Actuario
$4.00 My.27-5258-v.jn.6.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA RIVERO DE ALDROVANDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 16 de 1946. — José Ramón Díaz, Actuario.
$4.00 My 27-5259-v.jn.6.

Apertura de sucesiones
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber a apertura de las sucesiones de ANTONIO PEREZ, FLORENCIO PEREZ y JUANA o JUANA UBALDA PEREZ DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 16 de 1946 — José Ramón Díaz, Actuario.
$6.00 My.25-5227-v.jn.5.

Segunda copia de escritura
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Morosinio Vaz Martins, dictada en autos "MARIA CONSUELO BEATRIZ ARROSPIDE DE SORIA. Segunda copia de escritura", (Lo 23 Fo. 56), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Consuelo Beatriz Arrospide de Soria, asistida y con la venia de su esposo Antonio M Soria solicitando segunda copia de la escritura de donación autorizada por el escribano don Evangelista Pérez en la ciudad de Minas, el treinta de Setiembre de mil novecientos diez, por la cual doña Nicasia Fernández de Piedrahita con la reserva del usufructo vitalicio a su favor, donó a Nicasio Arrospide una fracción de campo con los alambrados que contiene, situada en "Casupá Chico" y "Espuelitas", conocido antes por "Soldado", cuarta sección de Lavalleja antes Minas compuesta de ciento cuarenta y siete hectáreas cinco mil setecientas sesenta y dos centiáreas, que linda en todo el costado Sudeste con Ramona Sanz de Casas; al Sudoeste, con Juan Luis Arrospide, y al Noreste y Noroeste, con más campos de la donante; cuyo inmueble se encuentra actualmente empadronado con el número trescientos cuatro a nombre del citado Nicasio Arrospide Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de noventa días, quedando emplazado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se intentará la conciliación y se proseguirá el juicio, a los sucesores de Nicasia Fernández de Piedrahita o a sus sucesores o causahabientes y en general a toda otra persona que se crea con derecho al bien individualizado a oponerse a la expedición de la segunda copia de escritura solicitada, habiendo sido habilitado el feriado menor próximo a los efectos del término del emplazamiento — Minas Abril 13 de 1946. — José Ramón Díaz, Actuario.
$78.00 Ab.27-4118-v.jn.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA
Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL MARCELINO CACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Mayo 20 de 1946. — Octavio Rodríguez, Juez de Paz.
$6.00 My.28-5339-v.jn.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO
Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de

ELADIO ARAMBILLETE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 4 de 1946 — J. Serra Tur. Actuario.

$6 00 My 23-5090-v. jn 8

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Maldonado se hace saber al público la apertura judicial de las sucesiones de CARLOS o CARLOS FAUSTO MENDEZ LARROSA y de CARMEN o NICASIA CARMEN CORREA DE MENDEZ LARROSA, citándose y emplazándose por el término de treinta días a los que se consideren con derechos en ellas a fin de que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma. — San Carlos, Mayo 14 de 1946. — Juan José Schiaffino. Juez de Paz.

$6 00 My 23-5091-v jn 3

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE MALDONADO

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 8.a sección del Departamento de Maldonado en los autos "Fiscal Letrado Departamental con Suc. CEFERINA SANABRIA. Cobro de Contribución Inmobiliaria padrón N.o 3269 L.o C F.o 106 N.o 283" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todas las personas que se consideren con derecho al inmueble que aparece empadronado con el N.o 3267, a nombre de Ceferina Sanabria, ubicado en El León, de esta sección, compuesto de una superficie de 28 Hs. 394 ms. a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá la causa. — Solé O. Mujica, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) My 31-22510-v jn 17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 8.a sección del Departamento de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de doña VIRTALIA GARCIA DE IMPIERREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos. — Aiguá, Abril 26 de 1946. — Solé D. Mujica. Juez de Paz.

$6 00 My 24-5171-v jn 4

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado ANTONIO MILANO solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por aparecer en la misma como hijo legítimo de Angela Lesandri y Gennario Melano siendo los verdaderos nombres y apellidos de sus padres Angela Desanto y Gennario Milano. — Paysandú, Abril 24 de 1946. — Juan Obologuy. Actuario.

$9 00 My 22-5109-v jn 8

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA GIOSSA o GROSSO DE PERTOLOTTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Mayo 15 de 1946. — Juan Obologuy. Actuario.

$4 06 My 22-5108-v jn 3

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Investigación de la paternidad

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú en autos "Solas, Herminia por su hijo menor Sigifredo Correa con la sucesión de FELIPE CORREA. Investigación de paternidad natural y posesión notoria de estado civil" se cita, llama y emplaza a los herederos y sucesores de Felipe Correa para que comparezcan dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio en el juicio por filiación y auxiliatoria de pobreza entablado. — Paysandú, Mayo 11 de 1946. — Héctor López Fernández. Actuario.

$24 00 My 24-5172-v jn 28

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de primera instancia de segundo turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL MASEDA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir sus derechos. — Paysandú, Mayo 15 de 1946. — Héctor López Fernández. Actuario.

$12 00 My 23-5130-v jn 27.

Prescripción

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, de Paysandú, en autos: "GAMUNDI MIGUEL E. por sí y por sus hijos MIGUEL E. y CARLOS N. GAMUNDI EDITH M. y CARRECHART ALEJANDRO. Prescripción" se cita, llama y emplaza, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se intentará la conciliación y se seguirán los trámites de este juicio a todas las personas que pretendan derechos de posesión y dominio en los inmuebles a describirse: A) Terreno y mejoras situado en la manzana 181 de Paysandú, padrón 5505 y que según plano del Agr. Rafael Thevenet de Octubre de 1930 insc. en la Of. T. de Empadronamiento el 31 de ese mes tiene mil setecientos veintiocho metros cuadrados y se deslinda: 54 ms. al Norte con Alejandro Larrechart, igual medida al Sur con más propiedad de Miguel Gamundi y 32 ms. al Este y Oeste limitando respectivamente, con calle "Uno" y José González B) Terreno y mejoras ubicado en la manzana 181 de Paysandú, padrón 5506, que según plano del Agr. Rafael Thevenet de Agosto de 1931, insc. en la Ofic. T. de Empadronamiento el 31 de ese mes tiene: 2.916 ms. cuadrados y se deslinda: 54 ms. al Norte de frente a calle Wáshington; igual medida al Sur con Elías Villagrán hoy Miguel E. Gamundi 54 ms. al Este sobre calle Juncal, e igual medida al Oeste con José González. — Paysandú, Abril 23 de 1946. — Héctor López Fernández. Actuario.

$72 00 My 3-4307-v jn 7

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú en autos: "Pastorino Francisco con JOSE MARIA AZURICA y FLORA MONTERO. Pérdida de la patria potestad" se cita, llama y emplaza a José María Azurica y Flora Montero para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Mayo 6 de 1946. — Héctor López Fernández. Actuario.

$18 00 My 16-4883-v jn 21

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro doctor don Juan Carlos Nario, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN DOVENART o DOVENAR JUAN JOSE DOVENART y ANA MARIA DOVENART DE LUDUEÑA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Mayo 20 de 1946. — Mario Durañona. Actuario.

$6 00 My 27-5283-v jn 6.

Rehabilitación

Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro doctor don Juan Carlos Nario dictada en el expediente caratulado "ANTONIO R. GARMENDIA y JUAN JOSE GARMENDIA. Rehabilitación" se hace saber que con fecha 27 de Marzo de 1946 han sido rehabilitados como comerciantes los señores Antonio R. Garmendia y Juan José Garmendia. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Fray Bentos, Abril 30 de 1946. — Mario Durañona. Actuario.

$9 00 My 23-5135-v jn 3

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro doctor don Juan Carlos Nario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELA AURELIA CELIS o SELIS o CELIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Mayo 14 de 1946. — Mario Durañona. Actuario.

$6.00 My.23-5134-v jn 3

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Río Negro doctor don Juan Carlos Nario, dictada en el expediente caratulado "Año 1946 LORENZO LINALE. Prescripción treintenaria. Bien padrón N.o 925" se cita y emplaza a todos los que a cualquier título se consideren con derecho al solar de terreno N.o 4 de la manzana 64 de esta ciudad, el que está empadronado con el N.o 925 en mayor área, el que tiene una superficie de 922 metros 35 decímetros deslindándose así: 21 ms. 475 milímetros de frente al Suroeste, a la calle Oribe, por 42 metros 95 centímetros de fondo al Noreste, por donde linda con Victorio Agnone; al Noroeste, con el solar uno del subscripto, y al Sureste con el solar cinco; para que por sí o por apoderados comparezcan a estar a derecho en el juicio contradictorio de prescripción adquisitiva ya mencionado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá dicho juicio. — Fray Bentos, Abril 6 de 1946. — Mario Durañona. Actuario.

$42 00 My 4-4367-v.jn 8.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan C. Nario dictada en autos: "Alfredo Antúnez c/VICENTA MARGARITA CURBELO. Divorcio", se cita y emplaza a doña Vicenta Margarita Curbelo de Antúnez, para que comparezca dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a llenar el requisito de la conciliación, contestar la demanda y estar a derecho en estos autos así como también en el expediente que se inicia conjuntamente y simultáneamente sobre auxiliatoria de pobreza para litigar contra la nombrada doña Vicenta Margarita Curbelo de Antúnez, habiéndose habilitado la próxima feria judicial menor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, Abril 24 de 1946. — Mario Durañona. Actuario.

$30 00 My 2-4235-v.jn.6

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNABELA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 14 de 1946. — Víctor Anza. Actuario.

$4.00 My 30-5401-v.jn.10.

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, don Agustín A. Bazzano, dictada en los autos "ANA CANDIDA DUARTE. Prescripción adquisitiva treintenaria" (L.o 33, F.o 732), se cita, llama y emplaza a todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho al siguiente bien: "solar N.o 3 de la manzana N.o 194 de la planta urbana de la ciudad de Rivera empadronado con el N.o 1693 solar que es de forma rectangular con 21 metros 475 milímetros, de frente al Oeste, a la calle Camacuá; por 42 metros 95 centímetros de fondo y linda por el Norte, con solar 1; por el Sur, con el número 5; y por el Este, con el 4 de la misma manzana, para que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a sus efectos se hace la presente publicación. — Rivera, Mayo 9 de 1946. — Víctor C. Anza. Actuario.

$42 00 My 25-5237-v.jn 29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MANUEL SOSA o ANTOLIN MANUEL SOSA o ANTOLINO SOSA, o ANTOLIN SOSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 24 de 1946. — Próspero M. Rubert. Actuario.

$4.00 My.30-5421-v.jn.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO ASUNCION VELAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 22 de 1946. — Próspero M. Rubert. Actuario.

$4.00 My 30-5423-v.jn 10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA LIZASO o MARIA PETRONA LIZAZO o LIZASO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 14 de 1946. — Próspero M. Rubert. Actuario.

$4 00 My.24-5166-v jn 4

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES BRUNO VIERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, Mayo 14 de 1946. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$4.00 My 24-5165-v.jn.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINA JOVA ENCARNACION PRIETO DE MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 3 de 1946 — Próspero M. Rubert, Actuario.

$4.00 My.23-5139-v.jn.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de TEOFILO o JOSE MARIA TEOFILO PRIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 8 de 1946. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$4.00 My.23-5137-v jn.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno se hace saber que ante este Juzgado compareció ORESTE ESTANISLAO CESIO solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la que, donde dice "Cessio", "Pastorina", "Bob", "Pastorini", "Canoni" debe decir respectivamente: "Cesio", "Pasterino", "Vale", "Pastorino", "Cagnoni". — Salto, 15 de Mayo de 1946. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

6.00 My.31-5470-v.jn.17.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, dictada en autos: "Alfredo Milans C. Suc. de CELEDONIA PEREIRA DE HERNANDEZ. Ejecución de hipoteca" se emplaza a Blás, Manuel y Celedonia Hernández para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en este juicio y constituyan domicilio dentro del radio de este Juzgado bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Salto, Mayo 4 de 1946 — Eulogio Gadea Diago, Actuario

$18.00 My 9-4195-v.jn.13

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL LAURA ITURBURU DE AMBROSONI, citándose a los herederos, acreedores ydemás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 17 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.00 My.27-5311-v.jn.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO ROY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 21 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.00 My.28-5323-v.jn.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña MARIA DEL CARMEN JAURECHE, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la cual el apellido del padre aparece Juareche, cuando el verdadero es Jaureche y por el que debe rectificarse. Y a los efectos de la ley respectiva, se hace esta publicación por el término de quince días. — Salto, Mayo 15 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$12 00 My.22-5077-v.jn.7.

Segunda copia de escritura

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno dictado en autos: "FLORENCIO DANIEL GIMENEZ ACOSTA. Segunda copia de escritura", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el mencionado Florencio Daniel Giménez Acosta solicitando segunda copia de escritura del bien que a continuación se deslinda: "Una fracción de campo, destinada a pastoreo, compuesta de 32 hectáreas 8.679 metros 33 centímetros cuadrados, según plano del agrimensor Manuel Devincenzi Amaro de Setiembre de 1932, ubicada en la 11.a seción judicial de Salto, empadronada con el N.o 1192 en mayor área, lindando: al Noreste, sucesión de Justina Acosta hoy Florencio Daniel Giménez Acosta; al Suroeste fracción adjudicada al condominio Crescencio Fernández y al Noroeste, Juana Giménez, cuyo bien le fué adjudicado al exponente en escritura de División de Condominio con don Crescencio Fernández, autorizada el 24 de Febrero de 1933 por el escribano doctor Casimiro Silva inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Salto el 2 de Marzo del mismo año, con el N.o 80, al folio 14. Y se cita y emplaza a todos los que tuvieren interés en esta acción a que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá la causa. A los efectos respectivos se hace la presente publicación (Arts. 307 y 308 del Código de P. Civil). — Salto Abril 13 de 1946 — Atilio D'Angelo, Actuario.

$60.00 My 9-4500-v jn.13.

Segunda copia de escritura

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, dictado en autos: "MARIA DELIA ARRESEIGOR. Segunda copia de escritura", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la mencionada María Delia Arreseigor solicitando segunda copia de escritura del bien que a continuación se deslinda: "Una fracción de chacra sita en la segunda sección judicial de Salto, compuesta de dos hectáreas 1564 metros, que da frente al Este, sobre avenida General Viera y, por ser esquina da también frente al Norte sobre avenida Garibaldi. Esta fracción se encuentra actualmente empadronada en mayor área con el N.o 1796, cuyo bien le fué adjudicado a don José Manuel Arreseigor en la partición de los bienes quedados al fallecimiento de los esposos Manuel Arreseigor y Francisca Salvarredi, en escritura que en el protocolo del hoy Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer turno de Salto, autorizó el escribano Constantino Pincenza el 21 de Agosto de 1911 y se expidió copia para el referido adjudicatario en Setiembre 12 de 1911. Y se cita y emplaza a todos los que tuvieren interés en esta acción a que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá la causa. A los efectos respectivos se hace la presente publicación (Arts. 307 y 308 del Código de P. Civil). Habilitándose la feria menor próxima, al solo efecto del emplazamiento. — Salto, Abril 13 de 1946 — Atilio D Angelo Actuario.

$60.00 Ab.26-4181-v.jn.4

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL NEYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 11 de 1946. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 My.27-5294-v.jn.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO BASSINE o ALFREDO BASSINI o ALFREDO BACCINE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 16 de 1946. — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 My.23-5088-v.jn.3.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROQUE CALERO y DOLORES VERA DE CALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles curador en bienes que los representen. — San José, Abril 26 de 1946. — Humberto Pou, Actuario.

(Gestión Fiscal) My 4-21989-v jn 3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de VICENTE BERMUDEZ, DEMETRIO BERMUDEZ y FRANCISCA ZAPATA DE BERMUDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Mayo 23 de 1946. — Guido Berro Oribe, Juez de Paz.

$6.00 My.30-5413v.jn 10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de treinta días, ante este Juzgado. — San José, Abril 30 de 1946. — Guido Berro Oribe, Juez de Paz.

$4.00 My 27-5295-v.jn.6.

Segundas copias

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, en autos: "VICENS THIEVENT GASPAR. Segundas copias" (Lo. 12 Fo. 109), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Gaspar Vicens Thievent, solicitando la obtención de segunda copia de un título de su propiedad, cuya escritura fué autorizada por el escribano Juan Antonio Abo, en esta ciudad el día trece de Junio de mil novecientos trece, por la cual adquirió por compraventa que celebró con don Santos Fernández Mallada, el siguiente inmueble: Un solar de terreno señalado con el número 30 en el plano del agrimensor señor Prudencio Montagno, de fecha 14 de Noviembre de 1909, actualmente empadronado, conjuntamente con el solar N.o 29 con el N.o 4288 (padrón anterior 4675), ubicado en el Huerto N.o 57 del ejido de esta ciudad, primera sección judicial de este Departamento, y que consta de una superficie de doscientos treinta metros cuadrados, lindando: al Norte, en diez metros, con la carretera nacional; al Sur, en igual extensión con el solar N.o 13, propiedad de Ignacio Durán; al Este, en veintitrés metros, con el solar N.o 29 de sucesores de Domingo Cabrera y al Oeste, en igual extensión con el solar N.o 31, propiedad de Máximo Díaz. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al inmueble deslindado, para que comparezcan a oponerse a la expedición de la segunda copia solicitada, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, que los represente. Se ha habilitado el feriado mayor, a los efectos de este emplazamiento. — San José, Diciembre 7 de 1945 — Guido Berro Oribe, Juez de Paz.

$66.00 My.3-2469-v.jn.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en el expediente respectivo, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado PEDRO IGNACIO GALARRAGA, solicitando rectificación del acta de su nacimiento, por cuanto en la misma figura sólo con el nombre de Pedro en lugar de Pedro Ignacio, que son los que le corresponden. — — Mercedes, Abril 25 de 1946. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$9.00 My.27-5302-v.jn.12.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos respectivos, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado doña GRACIANA GRACIOSA GAMBOA DE IRIGARAY, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por cuanto en la misma se ha omitido el nombre de la peticionante, debiendo por lo tanto agregarse en aquélla su nombre Y a tal efecto se hace esta publicación por el término legal. — Mercedes, Abril 30 de 1946. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$9.00 My.17-4916-v.jn.4.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos respectivos, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don BARTOLO DORESTES solicitando rectificación del acta de su matrimonio con doña Nicasia Carmen Camacho y de las de nacimientos de sus hijos Marcelino, Miguela María del Carmen, José Pedro Juan Domingo, Isaías Goar y Pedro Humberto Dorestes Camacho, por cuanto en todas ellas aparece el peticionante con el nombre Y apellido de Domingo Dorestes, en lugar de "Bartolo Dorestes", que es lo que corresponde. Y a tal efecto se hace esta publicación por el término legal. — Mercedes, Mayo 13 de 1946. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$15.00 My.21-5021-v.jn.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Soriano, se cita, llama y emplaza a don JUAN TOMAS CASTROMAN o a quienes se consideren con derechos a la propiedad situada en la manzana 402, empadronada actualmente con el N.o 4923 (antes 2788), de esta ciudad, que linda por el Norte con don Fernando Iturriaga; por el Sur, con calle de circunvalación; por el Este, con la sucesión Magdaleno Reinoso; y por el Oeste, con la calle Tomás Gomensoro, para que trentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en el jui- [illegible] de Im- puestos Directos, por cobro de pesos por Contribución Inmobiliaria, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. — Mercedes, Mayo 24 de 1946. — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Jn.1.o-22617-v.jn.18.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Soriano, se cita, llama y emplaza a don ALBERTO CAMPAGÑON, o a quienes se consideren con derechos a la propiedad situada en la manzana 358, empadronada actualmente con el N.o 4555 (antes 2495), de esta ciudad, que linda por el Norte, con don Avelino y don Máximo Chaven y sucesión Juan López; por el Sur, con la calle Rocha; por el Este, con don Mariano González; y por el Oeste, con la calle Dolores, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio que ha promovido la Sucursal de Impuestos Directos, por cobro de pesos por Contribución Inmobiliaria, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. — Mercedes, Mayo 24 de 1946 — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Jn.1.o-22616-v.jn.18.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Soriano, se cita, llama y emplaza a don CARLOS CAPRA, o a quienes se consideren con derechos a la propiedad situada en la manzana 141, empadronada actualmente con el N.o 1781 (antes 997), de esta ciudad, que linda por el Norte, con la calle San José; por el Sur, con don Antonio Fiorito; por el Este, con doña María A. Castro de Cabrera; y por el Oeste, con la calle Agraciada, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio que ha promovido la Sucursal de Impuestos Directos, por cobro de pesos por Contribución Inmobiliaria, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. — Mercedes, Mayo 24 de 1946. — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Jn.1.o-22614-v.jn.18.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Soriano, se cita, llama y emplaza a don CELESTINO T. CALZADA, o a quienes se consideren con derechos a la propiedad situada en la manzana N.o 37, empadronada actualmente con el N.o 318 (antes 2961) de esta ciudad, que linda por el Norte, con la calle Detomasi; por el Sur, con Esteban Maldonado; por el Este, con la calle 8 de Octubre; y por el Oeste, con don Ramiro S. Rasines, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio que ha promovido la Sucursal de Impuestos Directos, por cobro de pesos, por Contribución Inmobiliaria, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. — Mercedes, Mayo 24 de 1946. — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Jn.1.o-22615-v.jn.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez de paz de la primera sección de Soriano, se cita, llama y emplaza a la sucesión de doña MARGARITA MACHUCA DE LARES o a quienes se consideren con derechos a la propiedad situada en la manzana 193 empadronada actualmente con el N.o 2674 (antes 1407), de esta ciudad que linda por el Norte con don Saverio Marino y don Telésforo Kluver; por el Sur con Rosa C. Albert; por el Este, con la calle Ituzaingó; y por el Oeste, con don Angel Rodríguez y don Ricardo O. Rodríguez Núñez, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio que ha promovido la sucursal de Impuestos Directos por cobro de pesos por Contribución Inmobiliaria, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Mercedes, Abril 30 de 1946. — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz de la 1.a sección.

(Cuenta corriente) My.22-22503-v.jn.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la tercera sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO BAUTISTA o JULIO CONSTANTINO BAUTISTA AMUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Dolores, Mayo 17 de 1946. — Miguel A. Fernández Viqueira Juez de Paz.

$4 00 My 27-5301-v.jn 6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA GARCIA DE BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Mayo 20 de 1946. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 My 30-5418-v.jn 10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO o LORENZO ZENON SOCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó Abril 29 de 1946 — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 My.25-5233-v.jn.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Arturo R. Figueredo, dictada en autos "JULIO FERREIRA. Segunda copia de escritura" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Julio Ferreira solicitando segunda copia de la escritura que autorizó en esta ciudad el escribano Teófilo Carneiro, el día 12 de Junio de 1924, por la cual don Pablo Bernardino Márquez le cedió todos los derechos hereditarios que le correspondían en la sucesión de su madre María Vicencia Curbelo de Márquez, cuya primera copia fué inscripta el 20 de Junio de 1924 con el N.o 282 al F.o 175 del Registro de Ventas llevado por este Juzgado. En consecuencia, se cita llama y emplaza a don PABLO BERNARDINO MARQUEZ, sus herederos o sucesores a cualquier título y a todas las personas que puedan tener interés en la presente gestión a que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación (artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil) — Tacuarembó, Mayo 8 de 1946 — J. Gualberto Vega, Actuario Adjunto.

$48.00 My 16-4899 v.jn 21

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de QUIRINO COITINHO o COITIÑO, citándose por el término de treinta días a todos los interesados en ella para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Mayo 27 de 1946. — Julio Alvez, Juez de Paz.

$6.00 My.30-5416-v.jn 10

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de SANDALIO LAGOS, citándose por el término de treinta días a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Mayo 24 de 1946. — Julio Alvez, Juez de Paz.

$4.00 My 30-5417-v.jn.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERSINDO SILVA y FACUNDA o FACUNDA MARIA ECHAVE DE SILVA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Mayo 23 de 1946. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 My.30-5390-v.jn.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA MARIANA o MARIANA IRIGOYEN DE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Mayo 21 de 1946 — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$6.00 My 27-5309-v.jn.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS SANTIBAÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Mayo 10 de 1946. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 My 24-5174-v.jn.4.

REMATES [illegible]ALES

ANGEL L. OLARTE

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictada en autos "BEDUCHAUD FERNANDO. Sucesión", se hace saber al público que el día 21 de Junio próximo, a las 14 horas, y en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero Angel L. Olarte, asistido por el comisionado Juez de Paz de la 13.a seccin de Florida don Arnaldo Vivas, se procederá a la venta en remate público, sobre la base de las dos terceras partes del avalúo, de los siguientes bienes. Primero. Dos fracciones de terreno ubicadas en 25 de Agosto, departamento de Florida, señalados con las letras A y B del plano respectivo, teniendo la primera 26 ms. de frente al O., a la calle Antonio Pereyra; 5 ms. 40 cms. al E. lindando con la fracción B; 71 ms. 5 cms. al N. lindando con Elbio Fernández, y 68 ms. al S., confinando con la fracción D. La fracción B consta de 56 ms. 5 cms. al N., confinando con Elbio Fernández, igual extensión al Sur, lindando con la fracción D; 5 ms 40 cms. al E., lindando con la fracción D., igual extensión al O., lindando con la fracción D. Ambas fracciones, con una superficie total de mil tres cientos cincuenta y siete metros con noventa y cuatro decímetros, están empadronadas actualmente con el N.o 78. Salen a la venta con una base de cuarenta y cinco pesos con treinta y cuatro centésimos equivalente a los 2/3 del aforo para el pago de la contribución inmobiliaria. Segundo. Tres solares de terreno en el pueblo 25 de Agosto. Departamento de Florida 13.a sección, manzana 177, empadronado en conjunto actualmente con el N.o 356, y distinguidos en el plano respectivo con los N.os 8, 9 y 10 que se deslindan así: el solar N.o 8 consta de diecisiete metros setenta y siete centímetros al N.O., por donde linda con el Dr. Elbio Fernández; veintinueve metros dieciséis centímetros al Este, lindando con el solar 9; diecisiete metros al Sur, frente a la calle 8 de Octubre y treinta y cuatro metros al Oeste lindando con el solar N.o 7 encerrando una superficie de quinientos treinta y nueve metros setenta y cinco decímetros. El solar N.o 9 tiene veintiséis metros catorce centímetros al N., lindando con el Dr. Elbio Fernández; veinticinco metros al Sur, con frente a la calle 8 de Octubre; al Este veintiún metros cincuenta y tres centímetros lindando con el solar N.o 10 y al Oeste, veintinueve metros dieciséis centímetros lindando con el solar N.o 8 encerrando una superficie de seiscientos treinta y tres metros y sesenta y dos decímetros cuadrados. El solar N.o 10 tiene setenta y tres metros cuarenta y seis centímetros al N.E. que lindan con el Dr. Elbio Fernández; setenta metros treinta centímetros al Sur, frente a la calle 8 de Octubre, y veintiún metros cincuenta y tres centímetros al Oeste, confinando con el solar N.o 9, encerrando una superficie de setecientos cincuenta y seis metros y setenta y ocho decímetros cuadrados. Los tres solares descriptos encierran una superficie total de mil novecientos treinta metros veinticinco centímetros, están aforados para la contribución inmobiliaria en noventa y seis pesos, sacándose a la venta sobre la base de los dos tercios, o sea sesenta y cuatro pesos. Tercero. Una fracción de terreno empadronada actualmente con el N.o 75, formando un trapecio birrectángulo en la manzana N.o 16 bis, del pueblo 25 de Agosto, Departamento de Florida, con las dimensiones siguientes: setenta y tres metros setenta centímetros al N., lindando con Elbio Fernández; setenta metros al Sur, lindando con Esteban Dalnisky y Juan Bonino Gallo; cincuenta y ocho metros ochenta centímetros al Este, frente a la calle Antonio Pereyra y ochenta metros al O., frente a la calle Mateo Lázaro Cortés, con una superficie según título, de cuatro mil ochocientos noventa y cinco metros cuadrados y con una superficie efectiva de cuatro mil ciento cincuenta y ocho metros. La diferencia se debe a que el señor Beduchaud libró al uso público una franja de terreno de diez metros de ancho en el costado N.,

del predio por donde linda con Elbio Fernández. Esta fracción está aforada en ciento noventa y un pesos, sacándose a la venta sobre la base de los dos tercios, o sea ciento veintisiete pesos con cuarenta centésimos Cuarto A continuación se procederá a la venta de los bienes muebles quedados al fallecimiento del causante, en el local conocido por Salón Progreso' Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada; 2.o Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de las escrituras y certificados, y comisión del rematador; 3.o Que los títulos se hallan en el Juzgado de Paz de la 13.a sección de Florida (pueblo 25 de Agosto), a disposición de los interesados. — 25 de Agosto, Mayo 20 de 1946 — Arnaldo Vivas, Juez de Paz.

$117.80 My.29-5347-v.jn.20.

H. ADAMI CASARAVILLA Y CIA
REMATE

8 solares en pueblo Bolívar y campito en "Gaetán" (4.a sección judicial), del Depto de Lavalleja

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Luis Alberto Bouza dictada en el expediente caratulado: "Sucesión LUIS COSTA", se hace saber al público que el día 12 de Junio próximo, a las 15 horas, en el salón de remates de la firma H Adami Casaravilla y Cía calle 25 de Mayo 582, por intermedio del martillero don Horacio Adami Casaravilla, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado se venderán en remate público y al mejor postor los siguientes bienes: 1.o Tres fracciones de terreno y sus mejoras, ubicadas en la 19.a sección judicial del Departamento de Canelones empadronadas con el N.o 62 señaladas con los N.os 1 2 y 3 en el plano del agrimensor José S. Meier, de Octubre de 1943, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 2009, el 29 del mismo mes y año, compuestos, lote N.o 1, superficie 1950 metros con 50 metros de frente al Noreste a la calle General Lavalleja, 25 metros al Noroeste con frente a la calle Canelones; 50 metros al Suroeste, por donde linda con el lote N.o 8 y 25 metros al Sureste limitando con Martín Vargas. Lote N.o 2, compuesto de una superficie de 1.250 metros con 25 metros de frente al Suroeste, a la calle General Rivera; igual medida al Noreste lindero con el lote N.o 3 y 50 metros al Sureste, lindero con Martín Vargas y 50 metros al Noroeste, lindando con el lote N.o 3 Lote N.o 3, tiene una superficie de 2.500 metros con 75 metros de frente al Noroeste a la calle Canelones; 50 metros al Noreste, lindero con el lote N.o 1, 25 metros al Suroeste frente a la calle General Rivera y 50 metros al Sureste lindando con el lote N.o 2, y de esta línea otra que forma ángulo recto de 25 metros que da frente al Suroeste lindando con el lote N.o 2, y 25 metros al Sureste, limítrofe con Martín Vargas 2.o Acto seguido Una fracción de campo situada en el Departamento de Lavalleja 4.a sección judicial, empadronada con el N.o 48, y que según plano del agrimensor Romeo D. Ferreira, de 12 de Octubre de 1929 inscripto en la Dirección de Topografía, el 19 del mismo mes y año, tiene una superficie de 65 hectáreas 1 685 metros 76 decímetros con 997 metros 40 centímetros al Suroeste, sobre senda de paso que la separa de Néstor Latorre 603 metros al Sureste, limitando con el mismo señor Latorre como asimismo por el Noreste, en 764 metros 50 centímetros, y por el Noroeste tres líneas quebradas, una de 565 metros 60 centímetros, otra de 25 metros y otra de 398 metros, que la separan de Domingo Rey, Juan Díaz, Trinidad F de Díaz y Miguel H Trías Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 919 del Código de P. Civil 2.o Que los bienes se encuentran libres de gravámenes y que serán de cuenta de los compradores todos los gastos relativos a la escrituración así como la comisión legal del rematador 3.o Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran en esta oficina Actuaría calle 25 de Mayo 523 5.o piso de manifiesto y a disposición de los interesados — Montevideo Mayo 13 de 1946 — C. Walter Baileta, Actuario.

$100 80 My 23-5075-v jn 12

ALEJANDRO GOENAGA
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4.o turno Dr Marcelino Izcua Barbat dictada en los autos: "FRANCISCO URCEIRA DE NÚÑEZ ROSA, Sucesión" (Lo. 31, Fo. 57), se hace saber al público que el día 12 de Junio p. v. a las 16 horas en el lugar de su ubicación por el martillero Alejandro Goenaga y ante los Sres Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a sacar a la venta en remate público al mejor postor sobre la base de un mil doscientos cincuenta pesos ($ 1.250.00), los derechos emergentes de la promesa de compraventa a plazo N.o 22691 expedida por el Banco de Cobranzas L. y Anticipos el 24 de Diciembre de 1927, relativa al inmueble empadronado con el N.o 66 038 ubicado en el Buceo 10.a sec. jud. de Montevideo con una superficie de 268 ms. 8 dms. que tienen 8 ms. de frente al Noroeste, sobre calle Oficial hoy Dalmiro Costa, Se previene: Que en la venta de dichos derechos están incluídos las construcciones y mejoras 2.o Que el precio del solar, su pavimento y cordón, están totalmente pagados, que en cuanto al caño colector se está pagando en cuotas, siendo de cargo del comprador el saldo que se adeude como también el pago de la pared medianera del lado Este En el inmueble no existen ni obras sanitarias ni conexión 3) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma a los efectos legales 4) Que los antecedentes en que se decreta este remate y la promesa respectiva, se encuentran de manifiesto en esta oficina (25 de Mayo 523 4.o piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 13 de 1946. — Juan Antonio Troccoli, Actuario Adjunto.

Informes: Sarandí 430, 2.o piso. Teléf. 90 676

$36.00 My.24-5182-v jn 10.

H. ADAMI CASARAVILLA Y CIA.
JUDICIAL

Casa quinta en "Villa Colón", frente al 'Colegio Pío" Avda. Lezica 6406 esq Veragüas Base $ 10.900.00 Area: 3541 metros 8.288 cms.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruíz, en autos: "MATILDE RICETTI DE FURCATTI, Sucesión", (Lo 32 Fo. 241), se hace público que el día 8 de Junio próximo, a las quince horas, y en el lugar de ubicación se procederá por intermedio del martillero H Adami Casaravilla, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto, a la venta, en remate público y por precio que exceda la suma de $ 10 900 00, equivalente al valor del revalúo efectuado en autos, del siguiente inmueble: Una fración de terreno con el edificio y mejoras que contiene empadronado con el N.o 47.880, ubicado en "Villa Colón", 9.a sección judicial de este Departamento de Montevideo, que comprende los solares N.os 9, 10 y 11 de la manzana de fraccionamiento N.o 5 del plano de dicha villa, con una superficie de tres mil quinientos cuarenta y un metros 8.288 centímetros, que se deslindan así: cincuenta y un metros cincuenta y cuatro centímetros de frente al Sudoeste, sobre la calle Pérez Marchena, por sesenta y ocho metros setenta y dos centímetros de fondo al Noreste que por formar esquina dan también frente al Sureste, a la calle Veragüas lindando por el Noroeste con el solar N.o 12, y por el Noreste, con el N.o 8. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho. 2.o) Que serán de cuenta y cargo del comprador los gastos de escrituración impuesto universitario y certificados y que el inmueble descripto se enajena con todas sus mejoras pagadas y en las condiciones de ocupación y estado en que se encontrare en los momentos del remate y escrituración, y 3.o) Que el título de propiedad del bien a venderse y demás atecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523 6.o piso, donde podrán ser examinados por los interesados, en días y horas hábiles — Montevideo Mayo 16 de 1946 — José Tomás Pereira, Actuario.

$48.00 My.23-5071-v.jn 8.

PEDRO BALLEFIN ESPINOSA
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Luis Alberto Bouza dictada en el expediente caratulado: "ANGELA STARICCO DE STARICCO Incapacidad" se hace saber al público que el día 8 de Junio próximo a las 15 horas, en el lugar de sus ubicaciones, por intermedio del martillero don Pedro Ballefín Espinosa, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado se venderán en remate público al mejor postor y sobre la base de $ 3 50 el m2., los siguientes solares de terreno, ubicados en la 21.a sección judicial de Montevideo: 1.o) Los solares N.os 2, 11 y 13 de la manzana "A" en el plano levantado por el Agr. Carlos A. Mac Coll en Junio de 1949, los cuales se deslindan así: Solar N.o 2, compuesto de una superficie de 207 ms 20 dms. con 10 ms de frente al Noreste, a la calle Clara: 20 ms 76 cms al Sureste por donde linda con los solares 3 y 4: 10 ms al Sudoeste, con el solar 5 y 20 ms 68 cms al Noroeste con el solar 1 Solar N.o 11, compuesto de una superficie de 185 ms. 99 dms. con 10 ms. 50 cms. de frente al Sureste a la calle Bernardo Gúas; 17 ms. 67 cms. al Suroeste, con el solar N.o 12; 10 ms. 50 cms al Noroeste con el solar 13 y 17 ms 74 cms. al Noreste, con el solar N.o 10 Solar N.o 13, compuesto de una superficie de 450 ms. 75 dms. con 15 ms. de frente al Suroeste, a la avenida Millán; 30 ms. 5 cms al Noroeste, con Catalina R. Raffo; 15 ms al Noreste, con el solar 10 y 30 ms 05 cms. al Sureste con los solares 11 y 12. 2.o) Acto continuo: Solares N.os 2, 3, 5, 6, 7, 9 11 22 y 23 de la manzana letra "B" del plano ya mencionado que se describen a continuación A) Solar N.o 2, compuesto de una superficie de 180 ms. 10 ms. de frente al Noroeste a la calle Bernardo Gúas; 18 ms al Noreste con los solares 1 y 4, y 10 ms al Sureste, con el solar 4: 18 ms al Suroeste con el solar 3. B) Solar N.o 3 compuesto de 180 ms. con 10 ms. de frente al Noroeste, a la calle Bernardo Gúas; 18 ms al Noreste con el solar 2: 10 ms al Sureste con el solar N.o 4 y 18 ms. al Suroeste, con el solar 4 C) Solar N.o 5 compuesto de 270 ms2 con 10 ms de frente al Noroeste, a la calle Bernardo Gúas; 27 ms. al Noreste con el solar 4; 10 ms al Sureste con el solar 10 27 ms. al Suroeste, con el solar 6 D) Solar N.o 6, compuesto de 270 ms 2 con 10 ms de frente al Noroeste, a la calle Bernardo Gúas: 27 ms al Noreste con el solar 5: 10 ms al Sureste, con el solar 10 y 27 ms. al Suroeste con el solar 7 E) Solar N.o 7, compuesto de 270 ms 2 con 10 ms de frente al Noroeste a la calle Bernardo Gúas: 27 ms al Noreste, con el solar 6; 10 ms. al Sureste con el solar 10, y 27 ms. al Suroeste, con el solar 8 F) Solar N.o 9, compuesto de 437 ms 50 dms con 7 ms de frente al Noroeste a la calle Bernardo Gúas: 15 ms 70 cms en una línea curva al Oeste, en la intercepción de la calle Bernardo Gúas y avenida Millán: 17 ms también de frente al Suroeste a la avenida Millán: 17 ms al Sureste, con el solar 10 y 27 ms. al Noreste con el solar N.o 8. G) Solar N.o 11 compuesto de 857 ms2 85 dms con 15 ms 10 de frente al Suroeste, a la avenida Millán: 57 ms al Noroeste, con el solar 10; 15 ms 10 al Noreste, con el solar 4 y 57 ms al Sureste, con el solar 12 H) Solar N.o 22 compuesto de 400 ms, con 10 ms de frente al N. E. a la calle Clara, por 40 ms de fondo al N. O., S. E. y S. O. lindando con los solares N.os 23 21 y 26 I) Solar No 23, compuesto de 400 ms con 10 de frente al N. E., a la calle Clara por 40 de fondo, lindando, al S.E., N.O. y S.O. con los solares N.os 22 24 y 26 3.o) Acto continuo solares N.os 1, 3, 4, 5 & 10, 14 y 15 de la manzana C: A) Solar N.o 1, compuesto de 246 ms 82 dms con 12 ms de frente al Suroeste, a la calle Clara; 19 ms 45 cms al Noroeste, con el solar N.o 2; 15 ms al Noreste con Claudio Staricco: 17 ms. 65 cms al Sureste, también con Claudio Starico B) Solar número 3, compuesto de 217 metros cuadrados 50 dms. con 10 ms. de frente al Suroeste a la calle Clara: 22 ms. 47 cms. al Noroeste, con el solar 4: 10 ms 13 cms. al Noreste, con Claudio Staricco y 21 ms. 03 cms al Sureste, con el solar N.o 2 C) Solar N.o 4 compuesto de 231 ms 2 90 dms. con 10 ms de frente al Suroeste a la calle Clara 23 ms 91 cms. al Noroeste, con el solar N.o 5: 10 ms 13 cms al Noreste, con Claudio Staricco y 22 ms 47 cms. al Sureste, con el solar 3 D) Solar N.o 5, compuesto de 248 ms 2 35 dms con 10 ms. de frente al Suroeste a la calle Clara: 25 ms 25 cms al Noroeste con el solar N.o 6: 10 ms 13 cms al Noreste con Claudio Staricco y 23 ms 91 cms con el solar 4 al Sureste E) Solar N.o 8, compuesto de 311 ms 2 90 dms. con 10 ms de frente al Suroeste, a la calle Clara: 31 ms 92 cms al Noroeste, con el solar N.o 9: 10 ms 9 cms. al Noreste, con los solares 22 y 23 y 30 ms 46 cms al Sureste con el solar 7 F) Solar N.o 10 compuesto de 296 ms 2, con 10 ms. de frente al Suroeste a la calle Clara: 30 ms 49 cms al Noroeste con el solar 11; 10 ms. 9 cms al Noreste, con el solar 15 y 28 ms 80 cms al Sureste, con el solar 9 G) Solar N.o 14 compuesto de 192 ms 2 10 dms., con 10 ms de frente al Noroeste a la calle Bernardo Gúas: 18 ms 42 cms al Noreste, con el solar N.o 15: 10 ms 09 cms al Sureste con el solar 11, y 20 ms al Suroeste, con los solares N.os 13 y 12 H) Solar N.o 15, compuesto de 372 ms 2 32 dms con 10 ms de frente al Noroeste a la calle Bernardo Gúas, 26 ms 60 cms al Noreste, con el solar N.o 16 y 10 ms en el mismo viento con el solar 20: al Sureste, en los tramos de 4 ms 89 cms y 5 ms 25 cms con los solares 21 y 9 y 28 ms 60 cms al Suroeste con los solares 14, 11 y 10. 4.o) Acto continuo, solares N.os 1, 2, 3, 4 y 5 de la manzana letra "D" del plano ya mencionado: A) Solar No 1 compuesto de 226 ms.2 51 dms con 15 ms 87 cms en una línea curva al Este en la intersección de las calles Tacuabé y Bernardo Gúas; 25 ms 02 cms con el solar N.o 2 al Suroeste,; 10 ms. al Noroeste, con

Gumersinda Paredes y 14 ms. 95 cms. al Noreste, con la calle Tacuabé B) Solar N.o 2, compuesto de 249 ms.2 50 dms., con 10 ms. de frente al Sureste, a la calle Bernardo Gûas; 24 ms. 88 cms al Suroeste con la fracción N.o 3: 10 ms., al Noroeste, con Gumersinda Paredes y 25 ms. 02 cms al Noreste, con el solar N.o 1. C) Solar N o 8 compuesto de 248 ms.2 10 dms., con 10 ms de frente al Sureste, a la calle Bernardo Gûas; 24 ms 74 cms. al Suroeste con el solar N.o 4; 10 ms al Noroeste con Gumersinda Paredes y 24 ms. 88 cms con el solar N.o 2 al Noreste D) Solar N.o 4. compuesto de 254 ms 2 36 dms con 10 ms 20 cms. de frente al Sureste a la calle Bernardo Gûas; 24 ms 60 cms al Suroeste con el solar N o 5: 10 ms 44 cms. al Noroeste. con Gumersinda Paredes. y 24 ms 74 cms al Noreste, con el solar 8 E) Solar N.o 5. compuesto de 323 ms 2 76 dms con 10 ms. de frente al Sureste a la calle Bernardo Gûas; 24 ms al Suroeste con el solar No 6; 10 ms. por el mismo viento con el solar 9: 9 ms 45 cms. al Noroeste con el solar 10, y 27 ms 55 cms con Gumersinda Paredes y el solar N.o 4 Se previene 1.o) Que los compradores deberán consignar el importe correspondiente a dos cuotas en el acto de serle aceptada la oferta 2.o) Que los títulos se encuentran en el Banco Comercial donde podrán ser examinados. y los demás antecedentes en esta Oficina Actuaria calle 25 de Mayo N.o 523 5.o piso de manifiesto y a disposición de los interesados 3.o) Que los solares descriptos se venderán a pagar a plazos de acuerdo con la ley de 17 de Junio de 1931 — Montevideo Mayo 8 de 1946 — C. Walter Balleta Actuario

$207.00 My.20-4971-v.jn.5

ALEJANDRO GOENAGA
Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de primer turno
JUDICIAL

Chalet Suárez N.o 3070-3074 Base pesos 7.533.34.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1.er turno, Dr. Jacinto Díaz Mintegui dictado en los autos caratulados "Sucesión de MIGUEL ANGEL ARANA ZELIS" se hace saber al público que el 21 de Junio p. v. a las 16 horas y en el lugar de su ubicación avenida Joaquín Suárez N.os 3070 y 3074 se procederá por el martillero Alejandro Goenaga, con asistencia del Sr. Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público con la base de las dos terceras partes de $ 11.300 según avalúo de autos del siguiente bien; una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la 14.a sección judicial de este Departamento empadronado con el N.o 55.397, que según plano levantado por el agrimensor Julio Baumgartner en Mayo de 1946 se compone de una superficie de 595 metros 18 dms., deslindados así: 15 ms 73 cms de frente al Oeste a la avenida Joaquín Suárez: 17 ms 65 cms en su fondo al Este, lindando con Ema F. Zarazola: 31 ms 50 cms al Norte confinando con el bien de la nombrada Zarazola y 31 ms 47 cms. al Sur, limitando con don Nicolás Pisú Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá depositar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos legales, y que serán de su cargo los gastos de escrituración, pago del impuesto universitario y sobre las ventas y la comisión legal del martillero 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, primer piso. — Montevideo Mayo 27 de 1946. — Nicanor dos Santos Actuario.

Pavimento, cordón colector, conexión y medianeras pagas. Informes: Sarandí 430 2.o piso. Teléf.: 90 676.

$36.00 My.31-5474-v.jn.17.

DAMIAN MELGAREJO
Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mallo dictada en los autos caratulados: "SANTIAGO PACHE o PACE o POCHE Sucesión. Lo. 41. Fo. 438", se hace saber: Que el día 17 de Junio entrante, a las horas que se expresarán, en el lugar de sus respectivas ubicaciones, y por precios que superen las respectivas bases, se procederá por el martillero don Damián Melgarejo con la asistencia de lo sseñores Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público de los siguientes bienes: A) Hora 16. Base $ 226.66. Un solar de terreno y sus mejoras situado en la vigésima sección judicial de este Departamento, designado con el número catorce en el plano del agrimensor don Bernardino N. Silva de Diciembre treinta y uno de mil novecientos veintiuno, y compuesto de una superficie de cuatrocientos treinta y dos metros, deslindados así: doce metros de frente al Suroeste a calle Julián Laguna (antes Pantanoso) por treinta y seis metros de fondo en lados paralelos lindando al Noroeste, con el solar número doce, al Sureste, con el número dieciséis y al Noreste, con el número quince B) Hora 16 y 30. Base $ 226 66 Un solar de terreno ubicado en el Pantanoso, jurisdicción de esta Capital, señalado con el número cincuenta y dos en el plano trazado por el agrimensor señor Héctor L. Colombo en Junio de mil novecientos doce, compuesto de un área de seiscientos nueve metros, noventa decímetros que se deslindan del siguiente modo: quince metros de frente al Noreste, a servidumbre de Paso distando ciento sesenta y cinco metros del camino de las Tres Esquinas; cuarenta metros sesenta y ocho centímetros en el costado Noroeste lindando con el solar cincuenta y tres, quince metros, diez centímetros en la línea del Suroeste y cuarenta metros cuarenta y cuatro centímetros en el extremo Sureste, colindantes con el solar cincuenta y uno. C) Hora 17 Base $ 666.66 Un solar de terreno situado en el Paso de la Arena décimaseXta sección judicial de este Departamento designado con el número cuatro en el plano del agrimensor don Manuel F. Avilés de Junio cuatro de mil novecientos veintinueve y compuesto de una superficie de ochocientos treinta y cuatro metros cincuenta decímetros deslindados así: veinte metros de frente al Sur, a camino nacional al Paso de la Arena, distando el punto medio ciento veinticuatro metros veinte centímetros al Oeste, del camino Tomkinson; cuarenta y seis metros cincuenta centímetros al Este lindando con el solar número cinco, treinta y seis metros noventa y cinco centímetros al Oeste limitando con el solar tres; y veintidós metros veinticinco centímetros al Norte dando frente a la vía del Ferrocarril y Tranvía del Norte. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho. 2.o Que los gastos inherentes a las escrituras, certificados, etc., así como la comisión legal del martillero, serán de cargo de los compradores. 3.o Que los títulos de los bienes a subastarse y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en la oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, 2.o piso. — Montevideo, Mayo 24 de 1946. — Luis E. Fontana. Escribano.

$66.00 My.30-5301-v.jn.15

E. PEROTTI CORRADI
Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que el día 5 del entrante a las horas 16 por el martillero E. Perotti Corradi con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado en el local de a calle Bartolomé Mitre N.o 1419 se procederá a la venta en remate público sobre la base de $ 200.00, de una caja de seguridad, embargada en los autos "JOSE LUIS SELIAS o SATURNINO CORREZ Cobro Ejecutivo de pesos" Se previene: Que los autos en los cuales se decretó la venta se hallan a disposición de los interesados en la oficina Actuaria calle 25 de Mayo N.o 523 2.o piso — Montevideo Mayo 23 de 1946 — Luis E. Fontana. Escribano.

$10.00 My.27-5263-v.jn.5

ALEJANDRO GOENAGA
Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno doctor don Hamlet Reyes dictado en autos caratulados: "Lo. 42. Fo. 443. Banco de Cobranzas Locaciones y Anticipos, contra OSSOLA DE CASALLA CANALS (JUANA ADELA) y otro. Juicio ejecutivo", se hace saber al público que el día veinticuatro de Junio a las dieciséis horas y en el lugar de su ubicación se va a proceder a la venta en remate público al mejor postor y bajo la base de las dos terceras partes de su tasación, por el martillero Alejandro Goenaga, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado del siguiente bien: Tres solares de terreno y sus mejoras ubicados en la "Villa del Cerro" décimatercera sección judicial de este Departamento, señalados con los números dieciséis, dieciocho y diecinueve de la manzana setenta y uno C empadronados con el número veinticinco mil quinientos noventa y seis y compuestos en conjunto de una superficie de mil ciento seis metros ochenta y dos decímetros, teniendo veintiocho metros setenta y siete centímetros de frente al Noreste, a la calle Puerto Rico entre las de Austria y Suecia, por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo lindando por el Noroeste, con el solar veinte, por el Sureste con el solar dieciséis, y por el Suroeste con los solares siete, ocho y nueve. Se previene: 1) Que los solares descriptos han sido tasados en conjunto, en autos en la suma de un mil doscientos pesos. II) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de ella en garantía de la misma III) Que será de cargo del comprador los gastos de escritura y accesorios de la misma como también lo que pudiera adeudarse con respecto al inmueble por concepto de pavimento, colector y saneamiento IV) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 3.er piso. — Montevideo, Mayo 24 de 1946 Julio E. Real Actuario Adjunto.

Informes: Sarandí 430, 2.o piso, Teléf.: 90 676.

$48.00 My.31-5475-v.jn.17.

JUAN PEDRO ZIPITRIA
Juzgado L. de Primera Instancia de Canelones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor Horacio Hughes dictada en el expediente caratulado "ANTONIO NEGRO TORTEROLO. Sucesión" se hace saber que el día 28 de Junio próximo a las 15 horas, en las puertas del Juzgado de Paz de la 6.a sección de este Departamento, por intermedio del rematador Juan Pedro Zipitria, asistido del Juez de Paz del nombrado Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su avalúo que lo es de tres mil doscientos cincuenta y ocho pesos ($ 3.258.00) del siguiente inmueble: un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene situado en la Villa del Sauce 6.a sección judicial de este Departamento, calle Templo (hoy General Artigas), compuesto de una superficie de 677 ms. 79 dms., lindando: al Norte, con Matías García; al Sur, la citada calle Gral. Artigas; al Este, otro solar de la sucesión de doña Antonia Torterolo de Negro; y al Oeste, con Luis Romeu. Se previene: 1.o Que el Mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta el 10 o|o de la misma al serle ésta aceptada. 2.o Que los gastos de escrituración, certificados de los diversos registros y comisión del rematador, serán de cuenta del comprador. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Mayo [illegible] de 1946 Hugo Alvez, Actuario

$27.00 My.30-5486-v.jn.18.

MAXIMO BERNADET
Juzgado L. de Primera Instancia de Canelones
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en el expediente caratulado "Juan Etchebarne C|JUAN ABREU. Ejecución de hipoteca", se hace saber que, el día 26 de Junio próximo a las 15 horas, en el lugar de ubicación, se procederá por intermedio del rematador señor Máximo Bernadet, a la venta en remate público al mejor postor, y con la base de las 2|3 partes de su tasación que lo es de dos mil setecientos ochenta pesos ($ 2.780.00) del siguiente bien. Un solar de terreno con las mejoras que contiene, situado en la planta urbana de la ciudad de Pando 7.a sección de este Departamento, padrón N.o 841 señalado con el N.o 7 en el plano del agrimensor José Maranesi de Noviembre de 1930, con una superficie de 734 ms. 57 dms., que se deslindan así: al Sur, terreno de sucesores de Calixto Giorello; Sureste frente sobre la línea de ensanche de la carretera a Maldonado; Este, solar N.o 6; Norte, solar N.o 10, y Oeste, solar N.o 14 y parte del N.o 13. Se previene: 1.o) El mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta, el 10 o|o de la misma al serle ésta aceptada. 2.o) Los gastos de escrituración, certificados, impuestos y comisión del rematador, serán de cuenta del comprador. 3.o) Que los títulos de propiedad del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Mayo 22 de 1946. — Hugo Alvez Actuario.

$33.00 My.31-5480-v.jn.17.

PEDRO N. HIRIGOYEN
Juzgado de Paz de la 10.a sección de Canelones
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la décima sección de Canelones en los autos "Naclanceno Curbelo con RAMON L. CASTRO — Cobro de pesos" se hace saber al público que el día 6 de Junio a las catorce horas y en el granero Oficial del Banco de la República, se procederá a la venta por el martillero don Pedro N. Hirigoyen asistido del Alguacil adhoc designado al efecto, a la venta sobre la base de su tasación, de lo siguiente: 1 660 kilos de trigo; 2.205 kilos de avena y 2.283 kilos de cebada. Se hace constar: 1.o Que

el comprador deberá consignar en el acto el importe de su compra. 2.o Que es de cuenta del comprador la comisión de rematador; y 3.o Que también será de su cuenta, los gastos por concepto de depósito desde el día del remate. — Villa del Tala, Mayo 20 de 1946 — Miguel Muñoz, Juez de Paz.

$12.60 My.25-5228-v.jn.4.

SERVANDO V. ECHEVERRIA

Juzgado de Paz de la 5.a sección de Florida

REMATE PUBLICO

EDICTO — De acuerdo con lo dispuesto por el subscripto Juez de Paz de la quinta sección de Florida, en los autos "Sucursal de Impuestos Directos de Florida contra la Sucesión BARTOLO AMARO, cobro de impuestos y recargos", se hace saber al público, que el día 12 de Junio próximo, a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, el martillero don Servando V. Echeverría. a presencia del que subscribe y Actuario adhoc, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, que es de cuatro mil novecientos cincuenta pesos, del siguiente bien inmueble: "Una fracción de campo, empadronada a nombre de la sucesión demandada, con el N.o 549, ubicada en Paso de Cuello, de Santa Lucía Grande de esta sección, compuesta según título de una superficie de treinta y tres hectáreas, veinte áreas, cuarenta y seis centiáreas, cuarenta y cinco centímetros cuadrados, la que linda al Norte, con la sucesión Valentina López de Vignoli; Sur, Laura y Rodolfo Escalante; Este, Río Santa Lucía Grande, y Oeste camino nacional por medio, con Lorenzo Martínez. Se previene: 1.o Que no se aceptará oferta que supere las 2|3 partes, de la tasación mencionada. 2.o Que el mejor postor en el acto de aceptársele su oferta, deberá consignar como garantía el 10 o|o de la misma. 3.o Que los gastos de escrituración, certificados y los demás relacionados con aquella, serán de cuenta del comprador. 4.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina del Juzgado a disposición de los interesados. — Santa Lucía Chico, Mayo 14 de 1946. — A Mario Enciso, Juez de Paz.

$37.40-My.20-4976-v.jn.7.

RICARDO VILLAR

Juzgado L. de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú

REMATE JUDICIAL

Por disposición del Sr. Juez Ldo. de P. Inst. de 2.o turno de Paysandú en autos: "GARGANO DOMINGO y otros Venta de inmuebles", se hace saber que el miércoles 12 de Junio de 1946, a las 16 horas, en el vestíbulo del Juzgado (18 de Julio esq. Zorrilla), se procederá por el rematador Ricardo Villar, asistido del Alguacil ad-hoc Sr. Leites y del subscripto Actuario, a la venta de dos inmuebles, sobre la base del aforo para la contribución inmobiliaria: 1.o) Con la base de dos mil cuatrocientos pesos (pesos 2 400), solar con edificios, en la ciudad de Paysandú 1.a sec. jud., padrón 606, compuesto según plano de R. Thevenet de 6.740 ms. 3.650 cms., que se deslindan: 77 ms. 90 al Norte, frente calle Gral. Artigas, 102 ms 60 al Este a calle Juncal, 77 ms 50 al Sur, a calle R. Negro, y al Oeste, línea quebrada, con diversos sectores de frente a calle Guayabos, en parte, y lindando con Angel Almeida, Julio Oberti, Salomón Hojman y Domingo Gargano. 2.o) Con la base de quinientos pesos ($ 500), la manzana N.o 59 de la ciudad de Paysandú, 1.a sec. jud. padrón 312, compuesta según plano de 8.262 ms que se deslindan: 91 ms. 60 al Norte, a calle R. Negro, 90 ms. al Este, a calle Europa, 92 ms. al Sur, a calle Solís y 90 ms. al Oeste, a calle Juncal. Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada. 2.o) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de las escrituras, certificados, timbres y demás accesorios. 3.o) Los títulos de propiedad están a disposición en la Actuaría. — Paysandú Mayo 21 de 1946. — Héctor López Fernández, Actuario.

$36.00 My.27-5318-v.jn.12.

ALEJANDRO ARTAGAVEYTIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia del Departamento de Rivera, dictada en autos "Odoltone Almeida curador de OTTEIN ALMEIDA Venta en subasta pública L.o 33 F.o 575" se hace haber al público que el día 28 de Junio de 1946 a la hora 15 se procederá a la enagenación por venta y cesión de derechos hereditarios en subasta pública y por el pregonero don Alejandro Artagaveytia asistido del Alguacil adhoc, don Cristobal Iglesias y subscripto Actuario de los siguientes bienes del incapaz Ottein Almeida. A) Una fracción de campo empadronada actualmente con el N.o 1564 ubicada en la 7.a sección judicial de este Departamento, compuesta de una superficie de 353 hectáreas 7053 metros 11 decímetros 2, o sea la señalada con el N.o 4 en el plano de mensura y división de los agrimensores Arturo Gran Rosell y Antonio Rodríguez Leal, de Marzo a Julio de 1928, según el cual linda: al Norte y Este, respectivamente, con fracciones C y D del mismo plano; al Sur, Baltasar Alves Díaz y al Oeste, el arroyo Yaguarí. Y se procederá a la cesión de derechos hereditarios del siguiente bien: B) Otra fracción de campo compuesta más o menos de 542 hectáreas 9533 metros 60 decímetros 2, que hubo don Ottein Rodríguez de Almeida por herencia de su señora madre doña Belmira Rodríguez de Almeida, que forma parte indivisa de los inmuebles empadronados actualmente con los N.os 6451 y 3553, sito en las secciones 7.a y 5.a de este Departamento, cuyas superficies y deslindes son los siguientes: I) Tres fracciones que son las señaladas con el N.o 1 y las letras A y H en el plano antes mencionado, que contienen una superficie total de 1010 hectáreas 2191 metros 63 decímetros 2, las que en conjunto por ser contiguas lindan: al Noroeste, Zanja del Sauce; al Este fracciones 10 y 8 del mismo plano; al Sur, camino de Lapuente a Guaviyú por medio, con fracción N.o 6, y Antonio León Vega; y por el Oeste, con fracción N.o 2, como las anteriores del plano referido. II) Nueve fracciones más, señaladas en el mencionado plano con los N.os 12 y 13 y las letras J, L, Ll, G e I, y además parte de la fracción 10 y parte de la 9 conteniendo en conjunto una extensión superficial de 2827 hectáreas 9297 metros 31 decímetros que lindan: al Noreste, Cuchilla de Santa Ana que la separa del Brasil; al Sureste, Antonio Vega, Lisandro Rodríguez y sucesión Pedro Fontoura de Almeida; al Sur, fracción 8 del plano precitado; al Suroeste, la misma fracción y la señalada con la letra H; y por el Oeste y Noroeste, con sucesión Ventura Leites y con fracción 11 y Tertuliano Machado, respectivamente. III) Tres fracciones más señaladas con el N.o 6 y las letras F y E en el plano referenciado, contiguas, y que contienen en conjunto una superficie de 1060 hectáreas 1159 centiáreas 33 decímetros), que se deslindan así: al Norte, fracciones H, 8 y G; al Este, sucesión Pedro Fontoura de Almeida; al Sur, la misma sucesión y Cañada de los Rivas por medio con José Días; y al Oeste, Antonio León Vega y fracción 5 del plano precitado. IV) Cinco fracciones más, que son las señaladas con, digo: en el mismo plano con los N.os uno prima, 3 y 5 y las letras C y D, respectivamente, las que en conjunto miden 1465 hectáreas 7190 metros 4 decímetros2, y lindan: al Noroeste, con Antonio León Vega; al Este fracción E; al Sureste, Bañado de los Rivas por medio con Baltasar y José Días y fracción 4; al Suroeste y Oeste, con fracción 4, arroyo Yaguarí y Margarito Alhornoz; y al Noroeste pueblo Paso Lapuente y fracción 2 como las anteriores del mismo plano. V) La fracción señalada en dicho plano con la letra B, compuesta de 353 hectáreas 7053 metros 11 decímetros 2, y linda: al Norte, con sucesión Pérez; al Noreste, arroyo Yaguarí por medio, con Jacinto Sosa; al Este, fracción N.o 2; al Sur, Gumercindo Rocha e Hirlo Ubal (hoy sucesión); y por el Oeste y Noreste, con Hirlo Ubal y Eulogio González respectivamente. VI) Otra fracción señala con la letra K en plano referenciado, compuesta de una superficie de 353 hectáreas 7053 metros 11 decímetros 2, y linda, al Norte, cuchilla Santa Ana, que la separa del Brasil; al Este, la misma cuchilla, limítrofe con el país nombrado; al Sur, fracción N.o 11 y Tertuliano Machado; y al Oeste, sucesión Ventura Leites. Se previente: 1.o Que la venta y la cesión preindicada se harán por un precio no inferior a $ 40.00 la hectárea. 2.o Que los gastos de las escrituras y certificados son de cargo del comprador. Que los antecedentes relativos a estas enajenaciones se encuentran agregados a los autos a disposición de los interesados o sus abogados. Y que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferto el 10 o|o de la misma. — Rivera, Mayo 10 de 1946 — Víctor Anza, Actuario.

$231.00 My.21-5019-v.jn.28.

AGUSTIN PEREYRA

Juzgado L. de 1.a Instancia de Rocha

REMATE JUDICIAL

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor don José B. Alzamora y en el expediente caratulado "Sucesores de JOSE MANUEL MORALES, Venta judicial" (L.o 13, N.o 304, F.o 553), se hace saber que en los días 20 y 21 de Junio entrante, en las puertas de este Juzgado y en las horas que más adelante se determinarán, se procederá a la venta en subasta pública por intermedio del martillero don Agustín Pereyra asistido del señor Alguacil del Juzgado y del subscripto Actuario, de los siguientes bienes: el día 20 de Junio: de las 14 a las 14 y 15 horas: A) Un solar y mejoras situado en la 10.a sección judicial de este Departamento (antes 8.a sección), en el paraje denominado "La Paloma", empadronado con nel N.o 263, parte del señalado con el N.o 10 de la manzana letra L en el plano subscripto por el agrimensor José María Gambia e ingeniero Simeto, en Abril de 1931, compuesto de una superficie de 400 metros cuadrados, deslindados así: 20 metros de frente al Norte, sobre avenida de 30 metros, igual extensión en la paralela del fondo al Sur, divisoria con el solar N.o 11 y 20 metros en cada una de sus dos líneas laterales, divisorias al Este, con parte del solar N.o 10, que el causante vendió a doña María Ema Florentina Barletta, y al Oeste por ser el solar esquinero da frente a calle pública. Base de venta $ 1.000.00. B) De las 14 y 20 a las 14 y 35': Los derechos que acuerda la promesa de compraventa otorgada por el "Cabo Santa María Ltda." a favor del causante sobre el siguiente inmueble: Un terreno ubicado en el mismo paraje que el anterior, antes parte del padrón 63.1425 hoy empadronado con el N.o 335, señalado con el N.o 31 de la manzana letra P en el plano subscripto por el agrimensor Mario Bordabehere en Junio de 1939, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 3 de Julio del mismo año, que consta según dicho plano de una superficie de 799 metros 6.047 centímetros deslindados así: 19 metros 33 centímetros de frente al Noreste; sobre senda de peatones, 20 metros en la línea del Suroeste, también de frente a la calle de acceso N.o 5; 40 metros en la línea del Noroeste, divisoria con el solar N.o 20; 38 metros 38 centímetros en la línea del Sureste, sobre calle de distribución, y 1 metro 40 centímetros al Este, sobre igual calle. Este inmueble fué prometido en venta al causante, siendo casado con doña Delia Brun, en documento privado subscripto el 12 de Julio de 1939, inscripto en el respectivo registro, habiéndose pagado totalmente el precio estipulado en la promesa de compraventa. Base de venta: $ 1.999.02. C) De las 14 y 40' a las 14 y 55': Los derechos que acuerda la promesa de venta otorgada por el "Cabo de Santa María Sociedad Ltda.", en la mitad indivisa del siguiente inmueble: Un solar de terreno ubicado en el mismo paraje que los anteriores balneario "La Paloma", empadronado antes con el N.o 304 y empadronado actualmente con el N.o 409, señalado con el N.o 9 de la manzana letra C en el plano subscripto por el agrimensor Mario Bordabehere en Diciembre de 1939, inscripto en la Dirección de Avalúos el 2 de Febrero de 1940, que consta según dicho plano de una superficie de 850 metros cuadrados deslindados así: 20 metros de frente al Noreste, sobre senda de peatones, igual extensión en la paralela del fondo, al Sureste, y 42 metros 50 centímetros en cada una de sus líneas laterales, por donde da al Noroeste, con parte del solar N.o 8 y en parte con espacio de acceso a la calle N.o 10. El inmueble descripto le fué prometido en venta al causante y al Dr. Héctor Lorenzo y Losada (hijo) en común y por partes iguales, siendo el primero viudo de doña Delia Brun, en instrumento privado subscripto el 20 de Mayo de 1940, inscripto en el respectivo registro. Base de venta de la mitad indivisa: $ 1.062.50, estando comprendido en dicha cantidad la parte que al causante como condómino le corresponde en el pago de las cuotas adeudadas al "Cabo Santa María Sociedad Ltda.", que el comprador debe tomar a su cargo y que asciende a $ 552.50. D) De las 15 a las 15 y 15' horas: Un solar de terreno ubicado en el balneario "Costa Azul", en la misma sección judicial que los anteriores, o sea en la 10.a (antes 8.a) empadronado antes conjuntamente con el terreno que se mencionará en seguida, con el N.o 38, empadronado actualmente con el N.o 22, señalado con el N.o 2 en la manzana letra H, en el plano del agrimensor Osvaldo Olivera, de Marzo de 1928, de una superficie de 640 metros cuadrados, que linda: en 20 metros de frente al Este, a calle de 17 metros; igual extensión en el fondo lindando con doña Mercedes Techera y 32 metros en cada uno de sus lados iguales y paralelos, lindando al Norte, con el solar N.o 3, que en seguida se describirá y al Sur, con doña Mercedes Techera. Base de venta: $ 80.00. E) De las 15 y 20 a las 15 y 35': Un solar de terreno ubicado en el mismo balneario que el anterior, empadronado antes conjuntamente con dicho terreno con el N.o 38, actualmente empadronados con el N.o 22, señalado con el N.o 3 en la manzana letra H, en el plano del agrimensor Osvaldo Olivera en Marzo de 1928, compuesto de una superficie de 640 metros cuadrados, que linda en 20 metros de frente al Este, a calle de 17 metros igual extensión en el fondo con Juan Serra, por 32 metros en cada uno de sus lados iguales y paralelos, lindando al Norte, con doña Mercedes Techera y al Sur, con el solar N.o 2 anteriormente descripto de la sucesión de don José M. Morales. Base de venta: $ 80.00. F) De las 15 y 40' a las 15 y 55': Un solar de terreno ubicado en la misma sección judicial que los anteriores, balneario "La Pedrera", empadronado antes con el N.o 106 y empadronado actualmente con el N.o 94, señalado con el N.o 9 de la manzana letra G, en el plano subscripto por el agrimensor Adolfo Reis, en Noviembre de 1898, que consta de una superficie de 525 metros deslindados así: 15 metros de frente a la calle Perimetral; igual extensión a la calle para-

lela del fondo, divisoria con el solar N.o 7 de don Florencio Fernández, y 35 metros en cada una de sus dos líneas laterales, donde linda por un lado con el solar N.o 10 del citado Sr. Fernández, y por el otro en virtud de ser esquina el solar da también sobre calle Perimetral. Base de venta: $ 200.00. G) De las 16 a las 16 y 15': El solar N.o 18, de la manzana N.o 19 del plano de fraccionamiento de la ciudad de Rocha, plano del agrimensor Mario Bordabehere de Junio de 1928, inscripto el 17 de Julio del mismo año en la Inspección Técnica Municipal de Rocha, parte del padrón N.o 368, con una superficie de 288 metros 25 decímetros cuadrados, que se deslindan así: 28 metros 03 centímetros de frente al Noreste, sobre la calle Sarandí; 28 metros 23 centímetros sobre la paralela del fondo, divisoria con el solar N.o 16; 10 metros en la línea del Noreste, que por ser esquina son también de frente a la calle Grito de Asencio, y 10 metros 50 centímetros en la línea del Suroeste, divisoria con el solar N.o 20. Base de venta: $ 170.00. H) De las 16 y 20' a las 16 y 35': El solar N.o 20, de la manzana N.o 19, del mismo plano mencionado en la letra anterior, empadronado con el N.o 368, con una superficie de 321 metros 2.474 centímetros cuadrados, deslindados así: 10 metros 50 centímetros de frente al Noroeste, sobre la calle Sarandí igual extensión en la paralela del fondo, al Sureste, divisoria con el solar N.o 12; 30 metros 60 centímetros en la línea del Sureste, divisoria con el solar N.o 21; y 30 metros 50 centímetros en la línea del Noroeste, divisoria con los solares N.os 14, 16 y 18. Base de venta: $ 420.00. El día 21 de Junio: I) De las 14 a las 14 y 15' horas: Un solar, parte del inmueble empadronado con el N.o 530 y parte del solar señalado con el N.o 42, de la manzana N.o 10 del plano mencionado en las dos letras anteriores, que consta de una superficie de 179 metros cuadrados, 75 decímetros cuadrados, deslindados así: 10 metros 19 centímetros de frente al Sureste, sobre la calle Sarandí; 10 metros 59 centímetros en la línea del fondo, al Noroeste, divisoria con el resto del solar N.o 11, vendido por el causante a don Rufino León; 17 metros 27 centímetros en la línea del Suroeste, que por ser solar esquina es también de frente a la calle Grito de Asencio; y 17 metros 34 centímetros en la línea del Sureste, divisoria con el solar N.o 43. Base de venta: $ 100.00. J) De las 14 y 20 a las 14 y 35': Parte del solar N.o 43 en la manzana 10, parte del padrón N.o 330, que consta de una superficie de 146 metros 73 decímetros cuadrados, deslindados así: 10 metros 20 centímetros de frente al Sureste, sobre la calle Sarandí: 10 metros 25 centímetros en la paralela del fondo al Noroeste, divisoria con el resto del solar N.o 43, vendido por el causante a don Rufino León; 14 metros 34 centímetros en la línea del Sureste, divisoria con el solar N.o 42 y 14 metros 43 centímetros en la línea del N. E. con el N.o 44. Base de venta: $ 90.00. K) De las 14 y 40' a las 14 y 55' horas: Parte del solar N.o 38 de la manzana N.o 20, parte del padrón N.o 376, de una superficie de 140 metros 4.864 centímetros deslindados así: 10 metros 90 centímetros de frente al Noroeste, sobre la calle Sarandí: 10 metros 71 centímetros en la misma línea del fondo, al Sureste, divisoria con el solar N.o 39; y 12 metros 65 centímetros en la línea del N. E. con solar N.o 37; y 13 metros 96 centímetros en la línea del Suroeste, divisoria con el resto del solar N.o 38 prometido en venta por el causante a doña Ana Vergara de Falero. Base de venta: $ 110.00. L) De las 15 a las 15 y 15 horas: Parte del solar N.o 47 en la manzana N.o 10, parte del padrón N.o 330, de una superficie de 267 metros 4.835 centímetros cuadrados deslindados así: 10 metros de frente al Noreste, sobre la avenida Ituzaingó; 9 metros 80 centímetros en la paralela del fondo al Suroeste, divisoria con el resto del solar N.o 47, prometido en venta por el causante a don Alcides Pérez; 27 metros 01 centímetros en la línea del Sureste que por ser el solar esquina, son también de frente a la calle Sarandí, y 26 metros 85 centímetros en la línea del Noroeste divisoria con el solar N.o 48. Base de venta: $ 150.00. M) De las 15 y 20' a las 15 y 35': Solar N.o 46 de la manzana N.o 10, parte del padrón N.o 330, que consta de una superficie de 432 metros 2.895 centímetros cuadrados deslindados así: 10 metros 90 centímetros de frente al Sureste, sobre la calle Sarandí; igual extensión en la paralela del fondo al Noroeste, divisoria con el solar N.o 51; 39 metros 61 centímetros en la línea del Suroeste, divisoria con el solar número 45, y 39 metros 70 centímetros en la línea del Noreste, divisoria con los solares N.os 47, 48 y 50. Base de venta: $ 240.00. N) De las 15 y 40' a las 15 y 55': Solar N.o 62, parte del padrón N.o 330, en la manzana N.o 10 de una superficie de 427 metros cuadrados 95 decímetros cuadrados y deslindados así: 10 metros de frente al Sureste sobre la calle Grito de Asencio; igual extensión en la paralela del fondo por donde linda con el solar N.o 51; 42 metros 51 centímetros en la línea del Noroeste, por donde linda con los solares N.os 61 y 57; y 42 metros 57 centímetros, en la línea del Sureste, divisoria con los solares N.os 63 y 45. Base de Venta: $ 240.00. O) De las 16 a las 16 y 15 horas: La mitad indivisa del siguiente inmueble: Una fracción de campo ubicada en "Garzón", 7.a sección judicial de este Depto., padrón N.o 874 que según plano subscripto por el agrimensor Facundo P. Machado, en Mayo de 1917, consta de una superficie de 53 hectáreas 4.069 metros cuadrados que lindan: al Norte, con Hipólito Pereira; al Sur con José M. Sosa; al Este, con sucesión de José Esquivel, en litigio con la sucesión de Manuel Pereira, y al Oeste, camino vecinal por medio, con Margarita C. de Mederos y Manuela E. de Pereira. Base de venta de la mitad indivisa de todo el inmueble descripto: $ 2.900.00. Y P) De las 16 y 20' a las 16 y 35' horas: Una fracción de campo ubicada en el paraje denominado "La Coronilla", proximidades del "Aiguá", 8.a sección judicial del Depto. de Maldonado, empadronada con el N.o 3111, que según plano subscripto por el agrimensor Arturo López Blanquet, consta de una superficie de 68 hectáreas 1.203 metros cuadrados, que lindan: al Norte, con fracciones N.os 2, 3 y 4 del mismo plano, de Isidoro Veterba y Héctor Carrasco respectivamente; al Sur, con Ramón Correa; al Este, con sucesión de Victoria del Puerto de Vázquez y al Oeste, con Ubaldo de la Llana y Alejandro Nieves. Base de venta: $ 2.600.00. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo. del importe de su oferta, en el acto de serle ésta aceptada; B) Que no se aceptará oferta que no alcance a cada una de las bases indicadas anteriormente; C) Que los títulos de los inmuebles a venderse se encuentran en la oficina Actuaria a disposición de los interesados, y D) Que serán de cargo de los compradores los gastos y honorarios de las escrituras así como de los certificados correspondientes, cuyos gastos y honorarios deberán ser convenidos y abonados al subscripto Actuario, antes del otorgamiento de las mencionadas escrituras, las que deberán ser extendidas dentro de los treinta días siguientes a aquél en que sean aprobadas las diligencias de remate. — Rocha, Mayo 18 de 1946. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$291.00 My.25-5236-v.jn.11.

FELIPE SANTIAGO RODRIGUEZ

Juzgado de Paz de la 2a sección de San José

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno y lo proveído por el subscripto Juez de Paz, en autos "LOHIGORRY HNOS Quiebra. El Síndico don Luis Sáenz solicita la venta de varios bienes", se hace saber al público que el rematador señor Felipe Santiago Rodríguez, procederá a la venta en pública subasta, el día nueve del próximo mes de Junio a las 14 horas, al mejor postor y en el lugar de su ubicación de los solares 87, 88, 97, 98, 100, 101, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 143, 144, 145, 146, 149, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 178, 179, 192, 193, y los solares 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 de la manzana "M" ubicados en los terrenos que fueron de don Alfredo B. y don Roberto Lohigorry, en el Pueblo Nuevo, frente a la Colonia Dr. Bernardo Etchepare fraccionados en Noviembre de 1928 y Junio y Octubre de 1929 por el agrimensor Salvador Mascheroni. Se hace saber: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta, en el acto de serle aceptada en garantía de la misma. B) Que los antecedentes se encuentran en este Juzgado, a disposición de los interesados. — Rodríguez Mayo 13 de 1946. — J. Ricardo Lasa, Juez de Paz.

$41.80 My.17-4929-v.jn.9.

Remates Extrajudiciales

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario urbano N.o 1407 Serie "25" a cargo de ARTURO COUTINHO NUÑEZ, el día 20 de Junio próximo, a las 16 y 30 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Juan J. Lagrilla Irazú venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de mil trescientos setenta y tres pesos ($ 1.373.00) un terreno y mejoras en la ciudad de Salto, 1.a sección judicial del Departamento del mismo nombre, empadronado con el N.o 85, compuesto según plano del Agr. Ernesto Mullin de 26 de Mayo de 1920, de una superficie de cuatrocientos once metros setenta decímetros, ubicado en la manzana N.o 9 de la referida ciudad, teniendo 10 ms. 40 cms. de frente al Este, a la calle Colón entre las de Gral. Artigas y Uruguay; 41 ms. 30 cms. al Sur, con Rosa A. de Ferraz; 8 ms 60 cms. al Oeste, con Consuelo M. de Castro, y al Norte 5 líneas rectas de 5 ms. 70 cms., 13 ms. 90 cms y 7 ms. con viuda de Castellanos 4 ms. 56 cms. y 14 ms. 40 cms. con Consuelo M. de Castro. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 1.023.30, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 olo de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) el promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador que se fija en el 1 olo del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por pavimento, saneamiento, colector, vereda, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, calle Sarandí N.o 570, pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales (Remates) o en la sucursal del Banco en la ciudad de Salto. — Montevideo, Mayo 16 de 1946. — Armando Aresti Hervé, Gerente General.

(Cuenta corriente) My 31-22602-v.jn.10.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario urbano número 1017 Serie "25" a cargo de MATILDE REY DE VIDAL y sus hijos RAMON, JULIO y MATILDE VIDAL, el día 14 de Junio próximo a las 16 y 30 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Alberto Macció venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de ocho mil dieciocho pesos ($ 8.018.00), un solar de terreno y mejoras a inmediaciones de "La Estanzuela", 1.a sección judicial de este Departamento, padrón 15.419, N.o 16 en el plano de Mayo de 1887, del agrimensor Juan Mier, con una superficie de doscientos setenta y ocho metros ochenta y siete decímetros cuarenta y tres centímetros, deslindados: 8 ms 59 cms de frente al Sur a la calle Charrúa, —edificio 1927— entre las de Juan D. Jackson y Eduardo Acevedo, manzana N.o 412; 34 ms. 32 cms. al Oeste, con el solar 15; 30 ms. 61 cms. al Este, con el solar 17; y por el Norte, con Juan Aguerre. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 7.658.04, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 olo de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador —que se fija en el 1 olo del precio— así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos a la fecha de la escrituración abonando en efectivo al escriturar, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) El saldo del préstamo en títulos a la fecha del remate asciende a la suma de $ 5.568.40 que el comprador podrá abonar con títulos hipotecarios del Uruguay vin., si opta por abonar el precio al contado; G) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, calle Sarandí número 570, pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales (Remates). — Montevideo, Mayo 20 de 1946. — Armando Aresti Hervé, Gerente General.

(Cuenta corriente) My 25-22542-v.jn.4.

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo el balanceador Agustín F. Maciá, Lavalleja 1927, he contratado vender a JESUS TATO los puestos N.os 121 y 122 del Mercado Central de esta ciudad. A sus efectos notifico a mis acreedores para que se presenten en los mismos. — Montevideo, Mayo 12 de 1946. — Alfonso Tato.

$8.40 My.15-4795-v.jn.3

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a los señores JUAN JOSE y AMADEO HILARIO SASSO mi carnicería calle Molinos de Raffo 352. Acreedores a escribanía Sacalegui calle 25 de Mayo 541, todo según ley de 26 de Setiembre de 1904. — Angel Luis Delemasi.

$10.80 My.27-5304-v.jn.15

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos al comercio y al público en general, que hemos disuelto la sociedad que en el ramo de hotel y anexos giraba en esta plaza bajo la razón social de Irigoyen y Castro Hnos. (Gran Hotel Concordia): quedando el pasivo y cuentas a cobrar a cargo de los señores JORGE ISAAC y GUALBERTO CASTRO quienes proseguirán el giro del mismo negocio a su solo nombre. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en la casa número novecientos veintiuno de la calle Artigas de esta ciudad (Escribanía Gonçalves) dentro del término de ley. — Salto, Abril 9 de 1946. — Jorge I. Castro. — Juan O. Irigoyen Rivas. — Gualberto Castro. — Rodolfo Castro.

$20.00 Ab.12-3773-v.jn.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participamos que por intermedio de la oficina de balances del señor José Díaz Barrera, calle Cuñapirú 1480, hemos resuelto disolver la sociedad que en esta plaza gira bajo la razón social: Mario de Armas y Britos. Establecida con almacén y despacho de bebidas en la calle Juan Jackson N.o 1100 esq. Durazno de esta plaza, quedando el activo y pasivo a cargo del socio señor RICARDO ENRIQUE BRITOS y a los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 28 de 1946. — Mario De Armas. — Ricardo Enrique Britos.

$13.60 My.30-5395-v.jn.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que el Sr. Nissim Rousso ha prometido vender al Sr. MOISES YAFFE el negocio denominado "La Feria de París" que en los ramos de venta de artículos para señoras y anexos tiene establecido en la Avda. 18 de Julio N.o 1791 bis. Los acreedores y demás interesados deberán presentarse dentro del plazo legal en la calle Ituzaingó N.o 1309, Esc. (Escribano Dante Russo Neves). — Montevideo, Mayo 25 de 1946. — Nissim Rousso. — Moisés Yaffe.

$10.20 My.30-5385-v.jn.18.

COMPAÑIA AZUCARERA ARTIGAS S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 incisos A) y D) y en el artículo 19 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Junio de 1946 a las 18 horas en las oficinas de la Sociedad calle Paraguay N.o 2252 para considerar la siguiente orden del día: 1.o Consideración del inventario, balance y memoria anual. 2.o Elección de Directorio.

Se previene a los señores accionistas que para intervenir en la asamblea deberán inscribir las acciones con tres días de anticipación a la fecha de celebración de la misma.

$8.00 My.30-5425-v.jn.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. León Rozenman prometió vender a MOISES EISENBERG, la fábrica de tejidos de punto situada en esta Capital, calle Andes N.o 1151. Acreedores presentarse en la escribanía Nemirovsky, calle Ituzaingó 1303, apartamento 6. — León Rozenman. — Moisés Eisenberg.

$6.80 My.30-5389-v.jn.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

La subscripta participa su promesa de vender a su hijo CONSTANTE BARTOLO FELIPE BARILARI, el activo y pasivo del comercio establecido en esta ciudad, calle Constituyente 201. Los acreedores deberán presentarse en el mismo comercio dentro del plazo legal. — Carmelo, Mayo 24 de 1946. — Blanca O. de Barilari.

$6.00 My.30-5421-v.jn.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender al señor VICTORIO VARELA, quien se hace cargo del activo y pasivo del establecimiento que en el ramo de hotel tenía establecido en la esquina formada por las calles General Flores y Wáshington Beltrán, de esta ciudad, conocido por "Hotel Central". — Tacuarembó, Abril de 1946. — Juan Alberto María Sánchez. — Victorio Varela.

$12.00 My.30-5420-v.jn.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender al Sr. ERNESTO BRIOZZO, el restaurant y pensión familiar, de la calle P. Zufriategui N.o 994 bis. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos dentro del plazo legal en el estudio de los escribanos Decia Cantón-Dabezies, Rincón 387. — Montevideo, Mayo 22 de 1946. — Felipe Gómez Rodríguez. — Ernesto Briozzo.

$7.20 My.27-5290-v.jn.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Habiéndose desistido de la venta de la carnicería calle Asunción 1551, se ruega a los acreedores de don DIONISIO RAMIS, presenten sus cuentas en la escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 544, todo según ley 26 de Setiembre de 1904. — José Mateo Beltrame.

$6.80 My.23-5133-v.jn.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender mi comercio establecido en Gerónimo Piccioli N.o 3043, al señor AMILCAR MEGGIARI. Acreedores a calle Famaillá N.o 3269. — Soghomon Varjabedian.

$3.40 My.23-5131-v.jn.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Hemos resuelto disolver la sociedad "Montes y Compañía" propietaria de la panadería "La Superiora", sita en la calle Cerro Largo 1714 y prometí vender a ELADIO MONTES mi parte. Presentar los créditos en la calle Sarandí N.o 430, escritorio 20. — Mayo 21 de 1946. — Eladio Montes. — Angel Merreccio.

$6.80 My.23-5127-v.jn.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, interviene. JESUS RIO, compra el comercio en el ramo horno de pizza y bebidas fermentadas sito en la calle Rivera N.o 3109. Acreedores presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 14 de 1946. — Servando Río. — Jesús Río.

$6.80 My.23-5129-v.jn.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Emplazo a los acreedores del comercio de tambo, calle Manuel Haedo 2986, que prometí vender a JUAN TELESFORO PERUTTI PUGA y CARMELO SUAREZ para presentarse escribanía Camaño, Treinta y Tres 1336. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 20 de 1946. — Francisco Nieves.

$6.80 My.23-5103-v.jn.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Emplazo a los acreedores del comercio de tambo calle Rocha 2537, que prometí vender a MANUEL MATO MACEIRAS y MANUEL VAZQUEZ PALLAS previa rescisión de la promesa anterior a Fermín Piña, para presentarse escribanía Camaño, Treinta y Tres 1336. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 20 de 1946. — José Ramón Bellón. — Fermín Piña.

$6.80 My.23-5104-v.jn.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de las oficinas A. Suárez, Convención 1537, vendí al señor GILBERTO GORI, mi comercio de almacén, frutas y verduras, de Joanicó 3999. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904 se notifica acreedores. — Montevideo, Mayo 20 de 1946. — David Gelman. — Gilberto Gori.

$6.80 My.23-5112-v.jn.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que don Narciso Gabriel ha prometido vender nuevamente a don HUGO INVERNIZZI el salón de lustrar calzado, venta de cigarrillos y loterías, peluquería, etc., denominado "Trocadero" con asiento en la calle Sarandí 514. A los efectos de la ley de 1904 los acreedores deberán concurrir a Buenos Aires 523, escribanía Vidal. — Montevideo, Mayo 20 de 1946.

$10.20 My.23-5108-v.jn.11.

VENTA DE CARNICERIA

He prometido en venta a JOSE IGLESIAS mi carnicería "Modelo" establecida en la avenida Millán N.o 4638. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, deberán presentarse mis acreedores a la escribanía Schickendantz, Uruguay N.o 1723. — Balsemino Formoso. — Montevideo, Mayo 20 de 1946.

$6.80 My.23-5115-v.jn.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que José Beros ha prometido vender a ERICH BOHM, el establecimiento comercial de bazar y ferretería instalado en la calle Elido N.o 1457 de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos al escribano Oscar Sindin, calle Ituzaingó 1393, escritorio 5. — Montevideo, Mayo 17 de 1946. — José Beros. — Erich Bohm.

$10.20 My.23-5111-v.jn.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Herman Isselbacher venderá a ELISEO INFANTE, un tambo en esta ciudad calle Julián Alvarez N.o 86, los acreedores se presentarán en la escribanía de Julio L. Trías Du Pré, en la ciudad de Las Piedras, dentro del término legal. — Las Piedras, Mayo de 1946.

$6.40 My.17-4909-v.jn.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Avisamos, de acuerdo a la ley 26 de Set. 1904 que hemos disuelto la sociedad Bodnia y Leifer Relojería, quedando N. BODNIA con la casa de Florida N.o 1295 y S. LEIFER en Reconquista 725 (ant. estudio Santrell, Blandengues 1675. — Montevideo, Mayo de 1946. — Natan Bodnia. — Simón Leifer.

$8.40 My.17-4908-v.jn.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que el señor Ramón Pereira venderá su comercio de carnicería, establecida en la calle Lorenzo Fernández 2099 bis, de esta ciudad, a la señora PEREGRINA COMESAÑA DE CARRERA emplazándose a quienes tengan créditos a cobrar para presentarlos en la escribanía del Dr. Santiago de Brun, Sarandí 444, Esc. 40 (ley 26 de Setiembre de 1904).

$9.60 My.17-4934-v.jn.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he vendido a don MAURO MIGUEL, el comercio que en los ramos de café, bebidas alcohólicas y confitería tenía establecido en la calle 25 de Mayo esquina 18 de Julio de esta ciudad de Minas quedando a mi cargo el pasivo del mismo. Los acreedores deben presentarse en el plazo legal en la calle Treinta y Tres N.o 618 de esta ciudad. — Minas, Mayo 3 de 1946. — Alberto Irisarri. — Mauro Miguel.

$14.40 My.11-4616-v.jn.2.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Ponemos en conocimiento del comercio y el público en general que de común acuerdo, hemos disuelto la sociedad que con la razón social de "Bruno Hermanos" giraba en esta plaza. El socio HUMBERTO HILARIO BRUNO queda a cargo de la empresa de transporte y del activo y pasivo de la sociedad y el socio RAUL CARMELO BRUNO se hace cargo de la parte social agrícola. — Mercedes, Abril 12 de 1946. — Humberto Hilario Bruno. — Raúl Carmelo Bruno.

$12.00 My.11-4602-v.jn.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender al señor MANRIQUE LOMBARDI mi comercio denominado "Farmacia Durazno", ubicado en calle 18 de Julio N.o 473, de esta ciudad. Acreedores presentarse con sus justificativos en el mismo negocio. — Durazno, Mayo 10 de 1946. — José Ernesto Alfonso.

$8.00 My.20-4954-v.jn.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Pedro Sanz y Juan Carlos Urruzola prometemos vender la casa de comercio en el ramo de imprenta, ubicado en Paysandú 787 a los señores RAMON A. PEREZ GONZALEZ, JUAN CARLOS LANUS y SUSANA LANUS BERRUTTI (Ley 26 Setiembre de 1904). — Montevideo, Mayo 6 de 1946.

$7.20 My.20-4945-v.jn.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender el comercio que en los ramos de librería y papelería funciona en la casa N.o 390 de la calle 25 de Mayo. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones, para que los acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos a la escribanía de Juan Carlos Capandeguy, Convención N.o 1619. — Montevideo, Abril 30 de 1946. — J. Piercy.

$10.80 My.20-4942-v.jn.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio, que por intermedio Oficinas Suárez, Convención 1537, he prometido en venta al Sr. ULPIANO VIANA mi casa de comercio, almacén de comestibles, calle Gaboto 1200. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, se notifica acreedores. — Montevideo, Mayo 12 de 1946. — Elio Vila Fernández. — Ulpiano Viana.

$7.20 My.20-4964-v.jn.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio Oficinas Suárez, Convención 1537, he vendido al señor CONRADO RIVERO, nuestra casa de comercio en el ramo de bar calle Libertad 2506. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, se notifica acreedores. — Montevideo, Mayo 12 de 1946. — Candal y Oza. — Conrado Rivero.

$7.20 My.20-4965-v.jn.8.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Por intermedio Oficinas Suárez, Convención 1537, ha quedado disuelta la sociedad Vitale y Requena del negocio cervecería José L. Terra 2450, quedando a cargo del activo y pasivo el señor ALFREDO VITALE. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904 se notifica acreedores. — Montevideo, Mayo 12 de 1946. — Pedro T. Requena. — Alfredo Vitale.

$7.20 My.20-4963-v.jn.8.

BANCO DE CREDITO

A los efectos de lo establecido por la ley No 9.099 de Setiembre 20 de 1933 en su artículo 10 el Banco de Crédito avisa a los promitentes compradores que se mencionan, que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado los derechos que les correspondían sobre los solares que se detallan:

Vendedor: Viuda e hijo de Juan L. Aguerre. Compradores:

NICOLAS JOSE URTA Y ROCA, solar N.o 29, manzana "A", padrón 149453, boleto N.o 9369 de fecha 4 de Diciembre de 1940 inscripto con el N.o 1471 al folio 83 del libro 23.

DARIO JUAN TOSI y JOSE ROMAN GAINZA, solar N.o 83, manzana "D" padrón 149510, boleto N.o 9503 de fecha 9 de Mayo de 1941, inscripto con el N.o 736 al folio 178 del libro 26.

PABLO CROHARE, solar N.o 105, manzana "E", padrón 149664, boleto N.o 9334 de fecha 27 de Enero de 1941 inscripto con el N. 183 al folio 43 del libro 26.

ARTURO BINDOKAT solar N.o 145 b manzana "F", padrón 166747 boleto N.o 9437 de fecha 18 de Febrero de 1941 inscripto con el N.o 276 al folio 64 del libro 26.

JUANA DEOMAR PAMPILLON solar N.o 197, manzana "G" padrón 149580 boleto N.o 9278 de fecha 8 de Marzo de 1940, inscripto con el N.o 341 al folio 79 del libro 24.

CARLOS GREGORIO PIN solar N.o 203 manzana "G" padrón 149586 boleto N.o 9403, de fecha 4 de Febrero de 1941 inscripto con el N.o 188 al folio 44 del libro 26.

ADOLFO PFEFFER solar N.o 207 b manzana "G" padrón 166749 boleto N.o 9134 de fecha 27 de Diciembre de 1939, inscripto con el N.o 65 al folio 15 de libro 23.

JOSE PEREZ solar N.o 215 a manzana "H" padrón 149704 boleto N.o 9322 de fecha 25 de Abril de 1940 inscripto con el N.o 608 al folio 146 del libro 24.

FRANCISCO DAMIAN MARTINEZ solar N.o 215 b manzana "H" padrón 166755 boleto N.o 9199 de fecha 2 de Enero de 1940 inscripto con el N.o 41 al folio 10 del libro 24.

MARIA ANTONIETA LANZA solar N.o 279 manzana "J" padrón 149609 boleto N.o 8942 de fecha 19 de Febrero de 1938 inscripto con el N.o 236 al folio 60 del libro 19.

LUIS BASILIO COLLAZO y MANUEL JUAN PEDRO SCARON solar N.o 295 manzana "J" padrón 149625 boleto N.o 8824 de fecha 26 de Abril de 1937, inscripto con el N.o 552 al folio 149 del libro 18 — Montevideo Mayo 17 de 1946

$51.00 My 22-5068 v jn 7

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace público que la sociedad "Espósito y Barcellos" transferirá su activo y pasivo sociales a "ESPOSITO SOCIEDAD ANONIMA". A fin de que quienes tengan créditos contra la primera sociedad los presenten en su domicilio calle Yaguarón N.o 1258 de esta Capital dentro del término de treinta días, a los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Montevideo Mayo de 1946. — "Espósito y Barcellos"

$10 20 My 22-5084-v jn 13

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de fecha 26 Setiembre 1904 comunico al comercio y público en general que he resuelto clausurar mis actividades comerciales e industriales de mi casa de depósito de mercaderías varias y filatelia que gira en Juan Lacaze (14a sec. judicial del Departamento de Colonia) á los efectos pertinentes, los señores acreedores deberán presentar sus respectivos créditos dentro del término legal o antes del 25 de Junio próximo fecha en que clausuraré definitivamente mis actividades comerciales e industriales. La presentación de dichos créditos se harán en el mismo domicilio en que giran mis actividades. — Juan Lacaze Mayo 15 de 1946 — Manuel Mures

$18 00 My 17-4907-v jn 10

LABORATORIOS OLAK SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: En escritura pública en Montevideo 15 de Febrero 1946 ante Esc. Manuel Díaz Elliot. Objeto: Fabricación, compraventa, importación y exportación de adhesivos, pulidores y productos químicos. Capital: $ 44.000.00 integrado por 4 aportes iguales. Socios: Luis Puig, Alberto Puig, Antonio Terra y Ricardo Calo. Dirección: Un directorio de 4 miembros: 1.er directorio formado por los 4 socios. Administración: A cargo de Ricardo Calo: en actos de obligación, gravamen y enajenación de inmuebles firmará conjuntamente con otro miembro del Directorio. Duración: 5 años con prórrogas automáticas y sucesivas de 2 años. Balances y asambleas anuales. Fondo de reserva: 5 o/o de ganancias. Inscripción en el Registro P. de Comercio Juzgado Ldo. 1.a Inst. en lo Civil de 6.o turno N.o 37. Fo. 137 vto. Lo. 2.o

$10.00 My.28-5321-v.jn.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial, de Vicente Alonso y García, contraté vender a ANTONIO BRAVO, la peluquería establecida en Colonia 843. Acreedores presentarse en la oficina Paysandú 913. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo Mayo 20 de 1946. — Antonio Matteo.

$6.80 My.28-5330-v.jn 17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a LUIS ALBERTO GOENAGA e IGNACIO MENDIVIL, la fiambrería y bebidas alcohólicas establecida en Paysandú 897-899. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Mayo 22 de 1946 — José Pursals Freixa.

$6.80 My.28-5331-v.jn.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904 se comunica que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Paysandú 1879 se ha resuelto dejar sin efecto la promesa de compraventa del comercio de almacén ubicado en la calle San Salvador 2149, quedando el señor vendedor a cargo de dicho negocio. — Montevideo Mayo 24 de 1946. — Alonso Hnos. — Manuel Prol

$10.20 My 28-5314-v jn.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo el balanceador Juan Domínguez prometimos vender a los señores JOSE y JUAN CARLOS CAPRA el almacén y despacho de bebidas del camino Cuchilla Grande N.o 3374/76. Acreedores presentarse en Sarandí N.o 490. Plazo ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo Mayo 24 de 1946. — Ambrosio Canessa y Cía.

$7 20 My.28-5312-v jn 17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 Setiembre 1904 hacemos saber que hemos resuelto disolver la empresa barométrica que bajo la forma de Sociedad Colectiva gira en esta plaza con la firma de Abelenda y Saquieres y con la denominación de "Empresa Barométrica Avión" con sede en la calle Minas N.o 1334 haciéndose cargo el Sr. CESAR SAQUIERES del activo y pasivo de la sociedad. Acreedores presentarse en el estudio escribano Carlos V. Aznárez Ituzaingó 1467 esc. 30 con sus créditos justificados por duplicado. — Montevideo, Mayo 22 de 1946. — César Saquieres. Ricardo Abelenda (hijo)

$13 60 My 28-5338-v jn 17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

María Isolina Sara López avisa (ley 26 Setiembre 1904) que prometió vender su provisión y lechería Ramón Anador 3969 al señor ARTIGAS RODRIGUEZ GONZALEZ. Interviene Oficina "R R Y C A" R Cerrido y Cía. Cerrito 685. — Montevideo, Mayo 20 de 1946. — María Isolina Sara López — Artigas Rodríguez González

$6 80 My 24-5157 v jn 12

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a don JUAN MARIA LA RROSA mi comercio de almacén, tienda, bebidas alcohólicas y billar que tengo en el pueblo José Batlle y Ordóñez. Los acreedores enviarán sus cuentas al escribano Guillermo F. Bonifacino en dicho pueblo. — Camilo Almeida

$6 80 My 24-5169 v jn 12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público que he vendido mi casa de comercio, que en los ramos de tienda y bazar tengo establecida en el pueblo de Tranqueras tercera sección del Departamento de Rivera a la señorita NORBERTA URIA haciéndose cargo ésta del activo y pasivo de la casa. Los que tuvieran créditos contra la referida casa deben presentarse dentro del plazo de treinta días a contar de la fecha de su publicación. — Tranqueras Mayo 20 de 1946 — Domingo Uría

$10 80 My 24-5178-v.jn 12

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que en esta fecha he prometido vender a don JOSE DIONISIO SALGUEIRO la carpintería de mi propiedad sita en Nicaragua 1943. Los acreedores deberán presentarse en 25 de Mayo 580 (Escribanía del Sr. Eugenio Tovos) — Montevideo, Mayo 17 de 1946 — Francisco Halasz

$6 80 My 22-5105 v jn 10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Ofic. balances "García Míguez (Río Branco 1393)" se hace saber que por poder se prometió vender a don OLIMPO JOSE ERROYZARENA la casa de comercio en los ramos de café, bar y horno de pizza sita en la calle Dante 2109 de esta Capital propiedad de don Héctor Duhart. A los efectos de la ley 26 Setiembre de 1904 se hacen las presentes publicaciones. — P. P. Héctor Duhart. Francisco García Míguez. — Olimpo José Erroyzarena.

$10.20 My.22-5070-v.jn 10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender mi comercio establecido en la calle Buenos Aires N.o 485, al señor NICOLAS VEIS. Acreedores presentarse en la escribanía del doctor Ramela de Castro, Uruguay 773 — Carlos María Martínez Núñez.

$6.80 My.31-5477-v.jn 20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos resuelto dejar sin efecto la promesa de compraventa de la panadería sita en la calle 25 de Agosto 482, haciéndose cargo nuevamente el señor ROGELIO LANDEIRA y debiéndose presentar los créditos de los señores Rey y Dotta dentro de los 30 días, en las oficinas Palumbo Hnos., bulevar Artigas 3678. — Montevideo, Mayo 29 de 1946. — Rogelio Landeira. Pablo Pedro Dotta. — Luis Adhemar Rey.

$9.60 My.31-5578-v.jn.20.

CARNICERIA VENDIDA

Prometí vender a ANDRES CAMBON y PABLO PERRONE mi carnicería calle Durazno 1601. Acreedores a escribanía Saralegui calle 25 de Mayo 544 todo según ley de 26 de Setiembre de 1904. José González Hermida

$3.40 My.31-5444-v jn.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica que Luisa Pedemonte de Novaro y Juan Armando Novaro, viuda e hijo de Juan Novaro han prometido vender al señor BERKO FRYDMAN el comercio de carnicería situado en la calle Ramón Anador 3967. Los acreedores y todos los que se consideren con algún derecho podrán presentar los justificativos de sus créditos en la calle Ramón Anador 3967 a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904. — Luisa Pedemonte de Novaro. — Juan Armando Novaro. — Berko Frydman.

$13 60 My 31-5468-v jn 20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo que he prometido vender al señor JOSE ALCES ALSINA mi comercio sito en calle Buxareo 1185. Acreedores presentarse en Sarandí N.o 490, 1.er piso. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo Mayo 28 de 1946. — Jaques Zerkowsky.

$6 80 My 31-5460-v.jn.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que se ha convenido la disolución parcial de la sociedad "El Terruño S. Ltda." con sede en la calle Ramón Cáceres N.o 579. El señor Alberto Alvigini se retira de dicha sociedad continuando el giro social bajo la misma denominación a cargo de los señores JOSE PEDRO NAVARRO y ARTURO CAUBARRERE quienes toman a su cargo el activo y el pasivo de la sociedad. Se ruega a los interesados presenten sus créditos en la sede de la sociedad (Ley de 26 de Setiembre de 1904).

$13 60 My 31-5447-v jn 20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 comunicamos al comercio y al público que vendimos al señor ALFREDO H. PEREZ nuestra casa de comercio en el ramo de bar y bebidas alcohólicas sita en la calle Carlos María Ramírez N.o 323. Los interesados deben presentarse con los justificativos de sus créditos en la calle Chile N.o 3560 — Montevideo Mayo 27 de 1946. — Antonio Zunino — Juan Belfiore.

$10 20 My 31-5450-v jn 20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participamos que con esta fecha ha quedado disuelta la sociedad de construcción que bajo la razón social "Martínez y Rubí" giraba en esta plaza sita en José Hernández 2481. Acreedores presentarse en Rincón 638. Activo y pasivo a cargo del señor RUBI. Plazo ley del 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo Mayo 28 de 1946 — Martínez y Rubí

$6 70 My 31-5446-v jn 20.

VENTA DE COMERCIO

FRANCISCO RODRIGUEZ BUERO compra el comercio ramo almacén y bar sito Luis de la Peña N.o 151 acreedores presentarse en el referido comercio: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo 28 de Mayo de 1946. — Marcos Gómez — Francisco Rodríguez Buero.

$6 80 My 31-5445-v jn.20.

CARNICERIA VENDIDA

Prometí vender a MANUEL PEREYRA IGLESIAS mi carnicería calle Asunción N.o 1551. Acreedores a escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 544 todo según ley de 26 de Setiembre de 1904 — José Mateo Beltrame.

$3.40 My.31-5443 v jn 20

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
VENTA

Oficinas Panzera. Paraguay 1259. Interviene EDUARDO NUÑEZ compra el comercio de almacén, verduras y leche, sito en la calle Uruguayana 3428. Acreedores presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 16 de 1946 — Guillermo Ten Napel. — Eduardo Núñez

$7.20 My.21-5005-v.jn 10

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

La sucesión Julián Bastarrechea ante el escribano Juan Varese (Ituzaingó 1439) vende a OTTONE ZORZI, la carnicería sita en Montevideo, calle Ascasubi 1395. Acreedores en domicilio indicado, ley respectiva. — Montevideo, Mayo 17 de 1946 — Suc. Bastarrechea — Ottone Zorzi.

$7 20 My 21-5024-v.jn.10.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos disolver la sociedad "Campio Carreira y Vila", establecida con café repostería minutas y bebidas alcohólicas en Juan Paullier 1595, haciéndose cargo del activo y pasivo CAMPIO CARREIRA A los efectos se hace la presente publicación — Montevideo, Mayo 14 de 1946 — Campio Carreira García — José Vila Mato.

$7.20 My.21-5009-v.jn.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García Paysandú 913, contraté vender a FRANCISCO DIAZ y FELICIANO FONTAN el hotel restorán y bar establecido en la calle Orinoco 4898 y Amazonas 1289 Acreedores presentarse al comercio Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo Mayo 15 de 1946 — Benigno Maure Domínguez

$7 20 My 21-5010-v.jn.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García Paysandú 913 contraté vender a DIONISIO y PIO JOSE PANUNZIO el almacén de comestibles, frutas y verduras establecido en Aréchaga 2285. Acreedores presentarse al comercio Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904 — Montevideo, Mayo 16 de 1946 — Juan Santiago Viotti Alemani

$7 20 My 21-5011-v.jn.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García Paysandú 913 contraté vender a JOSE VIGA, el café, restaurant y bebidas alcohólicas establecido en Rivera 2050 Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Mayo 13 de 1946 — Campio Carreira García

$7 20 My 21-5012-v.jn.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 se cita a todos los que se consideren acreedores del "Laboratorio Celsius" de Alfredo N Credidio y Cía., establecido en la casa N.o 1617 del bulevar Artigas de Montevideo, para que se presenten con los justificativos de sus créditos ante el escribano Walter I Arévalo calle Piedras N.o 357 (1.er piso) dentro del término legal

$10 80 My21 4995-v jn 10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Lissarrague Hnos hemos vendido a CARLOS EULOGIO y OSVALDO MARTIN LISSARRAGUE nuestro establecimiento de carpintería y herrería sito en esta ciudad calle General Artigas No 185 Quedan citados todos cuantos se consideren acreedores, a presentarse en el mismo establecimiento en el término de treinta días para ser pagados — Rosario Mayo 14 de 1946 — Lissarrague Hnos — Carlos E Lissarrague. — Osvaldo Martín Lissarrague

$12 00 My 21-5029-v jn.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por escrituras de 21 de Julio de 1929 la entidad "Vizoso y Cía" prometió en venta al Sr Juan Carlos Schinca el comercio que en el ramo de juguetería música y librería, tenían establecido en la avenida Gral. Flores N.o 2888; y a los señores Delfino y Francisco Reggiardo hoy solamente DELFINO REGGIARDO le prometió en venta el comercio que en el ramo de ferretería pinturería y bazar tenían establecido en esta ciudad, avenida Gral San Martín N.o 3350. Que habiéndose liquidado totalmente las obligaciones pendientes la firma "Vizoso y Cía" escriturará definitivamente a dichos adquirentes los comercios indicados A los efectos legales se realizan estas publicaciones, debiendo concurrir los interesados con sus documentos al estudio del escribano Próspero Bovino, calle Cerrito N.o 521. — "Vizoso y Cía" — Juan Carlos Schinca. — Delfino y Francisco Reggiardo. — Montevideo. Mayo 15 de 1946.

$21 60 My 21-5015-v.jn.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, se contrató vender a JOSE RABEÑAL, el bar y bebidas alcohólicas establecido en 24 de Setiembre 3352. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904 — Montevideo, Mayo 13 de 1946 — Saúl Machado o Justo Loreto Silva o Elías Sáenz López.

$6.40 My.16-4830-v.jn 4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, contraté vender a ANTONIO GARCIA la elaboración de café establecida en General Prim 3297 y 3299 Acreedores presentarse en la oficina de los balanceadores (Paysandú 913) Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Mayo 13 de 1946. — Luis Carriquiry Barb'er

$6 40 My.16-4881-v jn.4

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Clara Mermelstein y Victor Domínguez prometieron en venta su casa de comercio que giraba en esta plaza en el ramo de farmacia ubicada en la calle Almería 4604 a los químicos farmacéuticos HILDA MONFORT DE OLASCOAGA y BOLIVAR MACHADO BONILLA y a los efectos consiguientes se hace esta publicación — Montevideo Mayo 10 de 1946

$6.40 My 16-4856-v.jn.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hacer saber al comercio y al público en general que he prometido en venta al señor ENRIQUE EUGENIO BELLINI mi establecimiento que en el ramo de farmacia gira en la ciudad de Dolores Departamento de Soriano bajo la denominación de "Farmacia del Valle" debiendo los acreedores presentar los justificativos de sus créditos por duplicado en el estudio de la Escribanía "Capano y Ruiz" en la citada ciudad de Dolores, calle Justo Pastor Sotura, casi esquina avenida Grito de Asencio, dentro del término de treinta días a partir del siguiente al de la primera publicación, de acuerdo con lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Dolores, Mayo de 1946. — Vicente Betervide

$16 00 My 16-4828-v jn.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904 Leonardo Kramer hago saber al comercio y al público que prometí en venta a los señores LUIS ALBERTO CAMPOMAR AMERICO RABAJOLI y RAUL GONZALEZ, las máquinas de mi fábrica de calcetenes, en calle Carmelo 1371 Los acreedores deberán presentarse en la escribanía del doctor Nicolás Storace Arrosa, 25 de Mayo 535

$6.40 My 16-4832-v.jn.4

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos disolución sociedad "Vallini y Broggi" que giraba en el ramo de herrería y anexos en la ciudad de Mercedes Acreedores presentarse en el comercio aludido. Activo y pasivo queda LUIS BROGGI — José Vallini — Luis Broggi.

$8.00 My.16-4816-v.jn 4

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802, prometí vender el almacén de comestibles y bar calle Jujuy N.o 2502 a JUAN MATERN Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Mayo 11 de 1946 — Pedro G. Barthaburu

$6.40 My.16-4840-v.jn.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490), contraté vender a favor del Sr. CAYETANO BALBI mi comercio ramo almacén sito en calle Pedro Bustamante N.o 1500 Plazo ley 26 de Setiembre de 1904 Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo Mayo 13 de 1946. — Antonio Crócano.

$6.40 My.16-4829-v jn 4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490) hemos disuelto la sociedad de Gutiérrez y Cavalli comercio ramo almacén y bar sito en Millán N.o 4299 Queda a cargo del socio Sr. ANTONIO GUTIERREZ el activo y pasivo. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo. Mayo 13 de 1946 — Antonio Gutiérrez — Raúl Cavalli.

$9.60 My 16-4830-v.jn.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490) prometí vender a CELIA PAGETTINI mi comercio ramo almacén sito en Avda Agraciada N.o 1899 de esta ciudad Acreedores presentarse en el comercio. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo. Mayo 13 de 1946. — Pedro Paglietini.

$6.00 My.16-4831v.jn.4

O. N. D. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

El Directorio de la sociedad convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que tendrá llugar el jueves 20 de Junio de 1946, a la hora 19, en el salón de la Sociedad de Mozos, calle Canelones N.o 1003, con la siguiente orden del día: 1.o Memoria y balance al 30 de Abril de 1946. 2.o Elección de cuatro titulares y ocho suplentes de Directorio y dos titulares y cuatro suplentes de Comisión Fiscal. 3.o Elección de cinco accionistas para firmar el acta. — Dr. Pedro P. Berro, Presidente. — José Sarciada, Secretario

$8.00 My.29-5394-v.jn.3.

SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO AGUAS CORRIENTES S. A.
CONVOCATORIA

Se cita á los señores afiliados a la "Sociedad Cooperativa de Consumo. Aguas Corrientes S. A." para la asamblea anual ordinaria, a realizarse el día 8 de Junio de 1946; a la hora 16 y 30, en su sede social; localidad de Aguas Corrientes, Departamento de Canelones: para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura y aprobación del acta anterior. 2.o) Asuntos entrados. 3.o) Memoria anual, correspondiente al último ejercicio. 4.o) Estudio y aprobación del balance practicado al 32 de Marzo ppdo.; y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al mismo balance. 5.o) Elección de cinco titulares y cinco suplentes para integrar el Consejo Administrativo. 6.o) Elección de tres titulares y tres suplentes, para inegrar la Comisión Fiscal. — El Consejo Direcivo.

$12.00 My.29-5344-v.jn.8.

AERO CLUB DE FLORES
LLAMADO A LICITACION

El "Aero Club de Flores" llama a licitación pública para la adquisición de un avión de instrucción, con arreglo a lo determinado por la ley de Fomento Aeronáutico, de fecha 5 de Diciembre de 1940. (Arts. 13 y 16) y resolución del Ministerio de Defensa Nacional N.o 8344 De acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Aeronáutica Civil, 18 de Julio N.o 2137 y en la Secretaría del Aero Club en la ciudad de Trinidad.

Las propuestas pueden entregarse en la Secretaría de la Dirección de Aeronáutica Civil desde las 13 y 30 del día 29 de Mayo de 1946, hasta las 16 horas del día 20 de Junio de 1946 La apertura de las propuestas presentadas se realizará el día 21 de Junio de 1946, a las 16 horas. — Montevideo, Mayo 28 de 1946 — Clemente Puig, Presidente. — Francisco Visconti Secretario.

$7.20 My 29-5277-v.jn.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que interviniendo el escribano Humberto Mentasti Alvarez, prometimos vender a SARA ANGELICA VIERA DE DE MARIA, la casa de comercio que en el ramo de farmacia (exclusivamente) y bajo la denominación de "Farmacia La Paz" gira en esta plaza, sita en la avenida General Flores 2399, esquina calle Blandengues 1650 Acreedores presentarse bulevar Artigas 2265 a los efectos de ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 24 de Mayo de 1946. — Juan Bourtoule. — María Bourtoule de Braida.

$10.20 My 29-5355-v.jn.17.

CLUB INGLES

De acuerdo con lo establecido en los artículos 33 y 44 de los estatutos se convoca a los señores socios para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar en el local social calle 25 de Mayo 506 el día 14 de Junio a las 18.30 horas a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura y aprobación del acta anterior. 2.o Modificación del artículo 1.o de los estatutos y supresión del artículo 3.o de los mismos. — Montevideo, 27 de Mayo de 1946. — El Secretario.

$8.00 My.29-5378-v.jn.8.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Ante escribano Humberto Mentasti Alvarez, hemos disuelto la sociedad comercial "MAURICIO STRAZZARINO E HIJOS" que giraba en esta plaza; calle Rincón 716 — Abril 15 de 1946. — Carlos, Antonio, Elena Strazzarino. — Victoria M. de Strazzarino.

$3.40 My 29-5354-v.jn.17

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos que hubiere lugar se hace saber al comercio y al público en general, que el establecimiento de bodega que giraba en la primera sección judicial del Departamento de Canelones, bajo la firma de Timoteo Viña, ha sido transferida a JUAN ANACLETO VIÑA, por escritura que autorizó el escribano Julio L. Trías Du Pré, el 27 de Abril de 1946. — Las Piedras, Mayo de 1946.

$9.60 My.17-4919-v.jn.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender al señor VICTORIANO LOPEZ GARCIA, el negocio que en el ramo de café y bar tengo establecido en la calle La Paz 1802 y 1804. Los que se consideren con algún derecho deberán presentarse dentro del plazo legal con los justificativos de sus créditos en la escribanía de Iglesias D'Angelo, Sarandí 369. — Constantino Fernández García.

$10.20 My25-5232-v.jn.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a favor del señor JOSE VERO, el almacén sito en la calle José L. Terra 3048, según ley 26|9|904. Interviene oficinas Palumbo Hnos., bulevar Artigas 3678. — Montevideo, Mayo 22 de 1946. — Juana W. Díaz — José Vero.

$6.80 My.25-5222-v.jn.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace constar que ha quedado sin efecto la promesa de compraventa entre los señores Juana W. Díaz y Armando Harutunian, del almacén de comestibles de la calle José L. Terra 3048, haciéndose cargo nuevamente la señorita JUANA W. DIAZ y debiéndose presentar los créditos del señor Harutunian en las oficinas Palumbo Hnos., bulevar Artigas 3678 dentro de los treinta días con los justificativos correspondientes. — Montevideo, Mayo 22 de 1946. — Juana W. Díaz. — Armando Harutunian.

$10.20 My.25-5223-v.jn.13

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

La firma LAUDI y FERNANDEZ, pone en conocimiento de sus acreedores que tiene su domicilio en la calle Murcia 1626.

$2.00 My 25-5207-v.jn 5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a favor de los señores JESUS VAZQUEZ e Hijo, el café y bebidas alcohólicas sito en Arenal Grande 2450, según ley 26|9|904. Interviene oficinas Palumbo Hnos., bulevar Artigas 3678. — Montevideo, Mayo 22 de 1946 — Fernando Guillermo. — Jesús Vázquez e Hijo.

$6.80 My.25-5224-v.jn.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que he prometido vender a ADOLFO DERER, la empresa de ómnibus y encomiendas, línea "Carmelo - Martín Chico y Viceversa", que explotara como arrendatario Elbio Aguiar. Acreedores presentarse en calle Sarandí N.o 830. Plazo ley 26 Setiembre 1904. — Carmelo 12 de Abril de 1946. — Nélida Troise Erro. — Adolfo Derer.

$6.80 M.25-5203-v.jn.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

"ROSA. LANA Y PIELES LIMITADA"

Por escritura que autorizó el 14 de Mayo de 1946, en esta ciudad, el escribano Diamantino Méndez se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada bajo la firma "ROSA. LANA y PIELES LIMITADA". Socios: Frederick L. Adler y Pablo Tentler. Objeto: importación, exportación y compraventa de cueros, lanas, pieles, pelos fieltros y similares. Domicilio: Montevideo, pudiendo fundar agencias o sucursales en el país o en el extranjero. Capital: veinte mil pesos aportados así: diecinueve mil pesos Adler y mil pesos Tentler. Plazo: diez años prorrogables. Administración a cargo del señor Adler y uso de la firma el señor Adler. Balances anuales al 31 de Mayo. Inscripta en el Registro de Comercio a cargo del Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno con el número 12 al folio 44 vuelto del libro 5.o, con fecha 21 del corriente. Se hace la presente a los efectos de la ley 8.992 del 26 de Abril de 1933. — Montevideo, 22 de Mayo de 1946. — Frederick Ludwig Adler. — Pablo Tentler. — Diamantino Méndez. Escribano.

$14.00 My.25-5206-v.jnj.5.

"PARQUE DEL PLATA" S. A.

AVISO

Se hace saber a los siguientes promitentes compradores del Balneario "Parque del Plata": RICARDO SILVEYRA y ROBERTO GRIMALDI, de los solares 13 y 14, manzana 130; EMA IRMA MENDARO, del solar 13, manzana 72; PELAYO ABELLA TRUCIDO, del solar 20, manzana 22; ISABELINO VIÑOLES, del solar 14, manzana 22; MARGARITA LAGOS, del solar 17, manzana 112; TIBURCIO y ROMULO BENTANCOR, del solar 5, manzana 46, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la ley 9.099, ha determinado la caducidad de las promesas de compraventa referente a esos solares. En consecuencia, a los 15 días siguientes al de la última publicación de este aviso, quedará operada dicha caducidad.—Montevideo, Mayo 22 de 1946. — Por "Parque del Plata" S. A.: Juan C. Viapiana.

$15.00 My.25-5214-v.jn.11.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley 26 Set 1904 comunicamos que hemos resuelto disolver la sociedad "Cantrigliani y Núñez"; fábrica de pastas: "La Liguria" sita en calle Ejido N.o 1567. Los acreedores deberán presentarse en el comercio mencionado. — Montevideo, Mayo 17 de 1946. — Adelmo Cantrigliani. — Leocadio Núñez.

$6.80 My 22-5033-v.jn.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se avisa al comercio y al público que he prometido vender a mi hija doña ELIDA ZURDO el comercio que gira en esta plaza en el ramo de confitería, denominada "De las Familias", que tengo instalada en esta ciudad, calle 25 de Mayo N.o 510. Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación. — Pedro Zurdo. — Elida Zurdo.

$12.00 My.21-5031-jn 12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí vender a EULOGIO ROUZON el comercio de café y bar que tengo en esta Capital, avenida San Martín 2555. A efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 llamo a mis acreedores para que presenten sus comprobantes en el mismo local dentro de treinta días. — Florencio Nauge Carrere.

$6.80 My 30-5412-v.jn.18

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos que hemos disuelto la sociedad "Ricci, Uria y Cuervo Limitada" a partir del 1.o de Enero de 1946. Los acreedores, deberán presentarse en Av. Gral. Rondeau 1815. Y a los efectos legales efectuamos la presente publicación. — Ramón Ricci. — Elías J. Ricci. — Miguel Uria. — Isaac Cuervo.

$6.40 Jn.1.o-5517-v.jn 20.

"ANAMAR LIMITADA"

El 3 de Mayo de 1946, ante el escribano Alfredo N. Amilivia, los señores Julio Rodríguez Gorostiza, Vicente Juan Sibils y Juan María Piennl, constituyeron una sociedad limitada sobre las siguientes bases: A) Objeto: Explotación de aserradero de mármoles, compra y venta de este material y derivados; B) Denominación, Anamar Limitada (Aserradero Nacional de Mármoles); C) Domicilio, Montevideo; D) Plazo: 10 años a contar del 3 de Mayo de 1946; E) Capital, $ 12.200.00 pudiendo ampliarse a $ 18.000.000; F) Aportes, Julio Rodríguez Gorostiza $ 6.000.00, Vicente Juan Sibils 6.000.00 y Juan María Piennl $ 200.00; G) Ganancias 42.50 o|o a cada uno de los socios Rodríguez Gorostiza y Sibils 15 o|o al socio Piennl; H) Pérdidas. Por partes iguales entre los socios Rodríguez Gorostiza y Sibils; I). Socios administradores, Julio Rodríguez Gorostiza y Vicente Juan Sibils quienes tienen el uso de la firma indistintamente. El contrato fué inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de lo Civil de 6.o turno con el N.o 49 al Fo. 200 y sig. del Lo. 3 de Contratos Sociales. — Montevideo, Mayo 23 de 1946.

$16.00 Jn.1.o-5518-v.jn 12.

VENTA DE SALON DE LOTERIAS

He prometido vender mi salón venta de números de lotería constituyente 1757 (bis) de esta plaza. Emplazo a mis acreedores para que dentro del término de treinta días se presenten en la escribanía del señor Segundo, Sarandí 331, a deducir sus derechos. — Montevideo, Mayo 9 de 1946 — Sofía Emilia Ebbero.

$6.80 My 14-4707-v.jn 3

BALNEARIOS DE LA FLORESTA S. A.

ASAMBLEA ORDINARIA DEL EJERCICIO 45-46

Se convoca a los Sres. accionistas de balnearios de la Floresta S. A. para la asamblea ordinaria correspondiente al ejercicio 45-46, que se realizará el día 13 de Junio a las 17 y 30 horas en el local de la Bolsa de Comercio, Rincón N.o 454, con la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria anual, balance y estado de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y propuesta de reparto de utilidades. 2.o Fijar la asignación a los miembros del Directorio, según el artículo 13 de los estatutos. 3.o Elección del Síndico y suplente y fijación de su remuneración. 4.o Elección de tres cargos vacantes en el Directorio y suplentes respectivos. 5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se advierte a los Sres. accionistas que esta asamblea de acuerdo al artículo 20 de los estatutos, se constituirá con el número de accionistas que concurran.

De acuerdo con el decreto del 16 de Julio de 1942 los Srs. accionistas que deseen participar en dicha asamblea deberán depositar sus acciones antes del día 10 de Junio en el local de la sociedad (Convención N.o 1475, 2.o piso Apto. 9), de 9 y 30 a 11 y 30 y de 14 y 30 a 17 y 30. — El Directorio.

$14.40 Jn.1.o-5544-v.jn.10.

GASPARRI HNOS. S. A.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que pueden concurrir por nuestras oficinas Av. Gral. Flores 2180 desde el 1.o de Junio próximo en adelante a cobrar el dividendo correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1945. — Montevideo, Mayo 28 de 1946. — El Secretario.

$3.60 Jn.1.o-5490-v.jn.4.

ORGANIZACION NACIONAL DE AUTOBUSES

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Directorio convoca a asamblea Gral. extraordinaria para el lunes 10 de Junio próximo a las 18 horas, a realizarse en el local de la Sociedad de Mozos, calle Canelones 1003 a fin de continuar el cuarto intermedio decretado por la asamblea Gral. extraordinaria del 20 de Mayo de 1946, con la misma orden del día: "Reforma de los estatutos sociales". Se dará cuenta del informe emitido por la Comisión de Estudio designada por la asamblea antes mencionada continuándose el debate sobre el mismo tema.

sobre el mismo tema. — Dr. Pedro P. Berro, Presidente. — José Sarciada. Secretario.

$12.00 Jn.1.o-5489-v.jn.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se pone en conocimiento que Egisto Carezzi, ha prometido vender a GUALBERTO FOURCADE la fábrica de monolíticos sita en Pan de Azúcar N.o 2521. Acreedores presentarse en Pan de Azúcar N.o 2525 (ley 26 de Setiembre de 1904). — Egisto Carezzi. — Gualberto Fourcade.

$6.80 My 22-5010-v.jn.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al público, que he prometido vender a mi hijo PEDRO J. RAMEAU la lechería que bajo mi nombre giraba en Juan González, de esta sección. Acreedores presentarse en ese domicilio. — Carmelo Mayo de 1946. — Luis Rameau.

$5.20 My 27-5305-v.jn 14

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participamos que ha quedado sin efecto la promesa de compraventa entre los Sres. Rogelio Pallas y Eigifredo Ramos. Ramo Almacén. Calle Orbuico 4992. Queda nuevamente PALLAS. Plazo ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, Mayo 17 de 1946. — Rogelio Pallas. — Eigifredo Ramos.

$6.80 My 22-5038-v.jn 10

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "KELMANZON HERMANOS Y A. CYJON LIMITADA".

A los efectos dispuestos en el decreto-ley N.o 8.992, hacemos saber que por escritura que el 5 de Abril de 1946 autorizó el escribano Ernesto M. Ribas, la que fué inscripta en Montevideo en el Registro Público de Comercio del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, con fecha 27 de Abril de 1946 con el número 3 al Fol. 9 del tomo 5.o de Registro de Contratos, hemos constituído una sociedad de responsabilidad limitada, de cuya escritura publicamos el siguiente extracto: 1) Socios, Abraham Icek Cyjon, Salomón Kelmanzon y Bernardo Kelmanzon. 2) Objeto, Industrialización del cuero en todas sus formas. 3) Domicilio. En Montevideo, calle Barros Arana N.o 5510. 4) Razón social, Kelmanzon Hermanos y A. Cyjon Limitada. 5) Denominación "La Capital". 6) Capital $ 14.000.00, totalmente integrado así: Abraham Icek Cyjón $ 7.000.00, Salomón Kelmanzon $ 3.500.00 y Bernardo Kelmanzon 3.500.00. 7) La sociedad será dirigida y administrada por los señores Abraham Icek Cyjon y Salomón Kelmanzon. El uso de la firma social queda también a cargo de dichos socios administradores quienes obrarán conjuntamente en todos los casos y firmarán: "por la Sociedad Kelmanzon Hermanos y A. Cyjon Limitada" S. Kelmanzon y A. Cyjon. 8) El plazo de esta sociedad es de cinco años a contar del primero de Abril de 1946, prorrogable automáticamente por períodos de igual tiempo si ninguno de los socios notificara por escrito con 6 meses de anticipación al vencimiento de cada período, sus deseos de no continuar la sociedad. 9) Anualmente se reunirán los socios en asamblea general, a fin de aprobar el balance y examen de la gestión de los administradores. 10) Las ganancias corresponden a los socios proporcionalmente a sus capitales, las pérdidas si las hubiere se soportarán en la misma proporción. 11) La firma social no podrá ser empleada en negocios extraños a la sociedad ni para garantir obligaciones propias de los socios o de terceras personas. 12) En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios se procederá en la siguiente forma: la sociedad se disolverá parcialmente, quedando los socios sobrevivientes a cargo del activo y pasivo, pagando a los herederos o representantes del incapaz su crédito. — Montevideo, Mayo 27 de 1946.—Abraham Icek Cyjon.—Salomón Kelmanzon. — Bernardo Kelmanzon.

$30.00 Jn.1.o-5499-v.jn.[illegible]

BANCO LA CAJA OBRERA

En virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la ley número 9.099, del 20 de Setiembre de 1933, se avisa a la persona que más abajo se menciona, promitente comprador a plazos, a sus herederos o causahabientes y a todas aquellas que se consideren con derechos sobre los respectivos solares, que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado todos los derechos que les pudieran corresponder respecto a este inmueble. EUGENIO ROLDAN PRAT. — Domicilio: Garibaldi 2185 de esta ciudad. Solar 63 del plano del agrimensor Horacio Uslenghi, de Noviembre de 1929, 7.a sección judicial del Departamento de Canelones. Padrón número 17.870.

$12.00 My.31-5473-v.jn.17.

FRANCISCO ROCCO, SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda convocatoria

Por resolución del Directorio y por no haberse inscripto el número suficiente de acciones para celebrar la asamblea general ordinaria para el día 29 de Mayo a las 11 horas, se convoca nuevamente para el día 14 de Junio a las 11 horas, para la asamblea general ordinaria que, de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, se celebrará en el local social, Cerro Largo N.o 801, Montevideo, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del señor Síndico y distribución de utilidades. 2.o Remuneración del señor Síndico. 3.o Elección de cinco Directores titulares y cinco suplentes para ejercer el mandato por cinco años a contar desde el 1.o de Abril de 1946 (artículo 12 de los estatutos. 4.o Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Se advierte que, de acuerdo con el artículo 34 de los estatutos sociales, los accionistas deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta dos días antes del fijado para la asamblea.

Igualmente se hace notar que, de acuerdo con el artículo 29 de los estatutos sociales, tratándose de una segunda convocatoria se resolverá con los accionistas concurrentes. — El Directorio.

$16.00 My 31-5472-v.jn.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A. B. Malinow ha prometido vender a EDUARDO MARTINEZ e HIJOS las maquinarias y existencias de su establecimiento ubicado en la ciudad de Salto, calle 1º de Abril esquina Zorrilla de San Martín referente a fábrica de laminados, prosiguiendo con todos sus demás negocios. Acreedores: Escribanos Daniel Pérez del Castillo y Enrique Alonso Romelli, Santiago de Chile 1254, Montevideo, de 9 a 12, Ley 26|9|904.

$9.60 My 17-4928-v.jn 5.

A V I S O

De acuerdo con lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que con fecha de anteayer y por escritura que autorizó el escribano Alberto L. Thévenet he prometido vender al químico farmacéutico don JUAN JOSE BELZARENA ISOLICA la farmacia que con el nombre de "Botica Colón" tenía establecida en la calle Uruguay número 445, de ésta. Quedan de mi cuenta y cargo las cuentas a cobrar y pagar, corriendo el citado comercio, desde el día de hoy por cuenta y cargo del nombrado señor Belzarena Isólica. Los acreedores deben presentarse a recibir el importe de sus créditos en mi domicilio en esta ciudad. — Salto, Mayo 8 de 1946. — Aquiles Brignole. — Conforme: Juan José Belzarena Isólica.

$17.00 My 14-4727-v.jn.8

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a ELISEO LISTA la fonda y bebidas alcohólicas establecida en Entre Ríos 1055. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montebideo, Mayo 6 de 1946. — Martín Picasso.

$6.80 My.14-4730-v.jn.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a MANUEL GONDA y JOAQUIN COUTO el café y almacén de comestibles establecido en General Flores 4150. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Abril 30 de 1946. — José, Claudino y Delfino Alonso Couto.

$6.80 My.14-4731-v.jn.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que el día 6 del corriente vendí mi hotel Playa Ramírez o Carlitos. — Carlos Pozzo.

$3.20 My.15-4758-v.jn.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a ANGEL BADIOLA el almacén de comestibles establecido en Presidente Berro 2550. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Mayo 2 de 1946. — Alejandro Delfino Bombaglio.

$6.80 My.14-4732-v.jn.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido vender a ELIDA T. y ARTIGAS FERNANDEZ mi comercio de panadería, confitería y anexos establecido en esta ciudad, calle Carlos de la Vega número 4523, debiendo los interesados ocurrir con sus justificativos a la oficina del escribano José F. Rossi, avenida Garibaldi 2718. — Montevideo, Mayo 10 de 1946. — Gilberto D. Hammav.

$6.80 My.14-4710-v.jn.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber al comercio y al público en general que hemos prometido vender a la Sociedad INDUSTRIAS "REX" S. A. el establecimiento industrial que en el ramo de fábrica de calzado que tenemos instalado en la calle Blandengues 1778 en giro bajo la firma Kalenkerian y Sinanian Hnos. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal en los estudios del doctor Oscar Rachetti, calle 25 de Mayo 487, 1er piso. — Montevideo, 8 de Mayo de 1946. — Kalenkerian y Sinanian Hnos.

$16.00 My.13-4659-v.jn.5.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al público y al comercio en general que por escritura del escribano Pedro C. Besozzi, de fecha 29 de Abril de 1946 ha quedado disuelta la sociedad de hecho, que bajo la razón social de T. E. M. A. giraba en esta plaza en el ramo de Empresa de Transportes o fletes, llevando a conocimiento de quienes posean créditos contra la Empresa pueden presentar sus justificativos al Estudio del señor escribano Besozzi, Colón N.o 286 de esta ciudad. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 hacemos esta publicación. — Mercedes, Abril 30 de 1946. — Salvador Fuentes (hijo). — Joaquín Julio Benedicto. — Por poder de Ricardo Monza: José L. Monza.

$22.00 My 10-4597-v.jn.3

FABRICA URUGUAYA DE FIBROCEMENTO MAGNANI FIBROLIT S. A.
ASAMBLEA GENERAL

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad "Fábrica Uruguaya del Fibrocemento Magnani Fibrolit S. A.", para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 12 de Junio de 1946 a las 18 horas en el local social, avenida Eugenio Garzón 1067, Sayago, para tratar el siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio 1945-1946, terminado el 31 de Marzo ppdo. 2.o Elección de dos Directores, dos suplentes, Síndico y suplente para el nuevo ejercicio. 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se comunica a los señores accionistas, que, para poder tomar parte en las deliberaciones de la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito bancario, en las oficinas de esta Sociedad, avenida General Eugenio Garzón 1067, o en La Caja Obrera, Sección Tesorería, calle 25 de Mayo 500, antes del día 9 de Junio próximo. En el caso de acciones depositadas en La Caja Obrera, los gastos que se originen por depósito efectuado, serán por cuenta de la Sociedad.

Hacemos notar que, de acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1942, las acciones deberán quedar depositadas hasta tres días después de la asamblea. — Montevideo, Mayo 28 de 1946.

$12.00 My.31-5461-v.jn.3.

THE BRITISH SCHOOLS'S SOCIETY MONTEVIDEO

De acuerdo con el artículo N.o 24 se convoca a los miembros del British School's Society para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día lunes 10 de Junio de 1946, en la sede del colegio, calle J. B. Lamas N.o 2841, Pocitos, a las 18 y 30 horas. Orden del día: 1.o Aprobar el informe y estado de las cuentas correspondientes al año fenecido el 31 de Diciembre de 1945. 2.o Elegir un Presidente y dos miembros del Consejo de Directores de acuerdo con el artículo N.o 12 de los estatutos. 3.o Nombrar Síndicos para el año 1946. 4.o Asuntos en general. — G. F. Wellby, Secretario Honorario.

$8.00 My.31-5462-v.jn.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a PLACIDO AÑON el bar y bebidas alcohólicas establecido en Carlos María Ramírez 300. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Mayo 10 de 1946. — José Lozano Castro y Bonifacio Fernando González Rodríguez.

$6.80 My.14-4733-v.jn.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que el señor Franklin Camacho, venderá el establecimiento de farmacia, denominada "Farmacia Franklyn", establecida en la calle Uruguay No 1650 de esta ciudad, a favor de los señores ANGEL MACERAS y ARIEL CAMPELO, emplazándose a quienes tienen créditos a cobrar para presentarlos en la escribanía del Dr. Santiago de Brun, Sarandí 444 Esc. 40 ley 26 de Setiembre de 1904.

$9.60 My 17-4935-v.jn.5

DISOLUCION DE LA SOCIEDAD "FRANCO DA SILVA y Cía."

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que la sociedad "FRANCO DA SILVA y Cía." constituida por los señores Leonidas Franco da Silva, Simón Martinol y Carlos Alberto Gardil, que giraba en Corrales, 7.a sección judicial de Paysandú, por escritura que autorizó el escribano Víctor Beceiro el 7 del corriente mes y año, ha sido totalmente disuelta. Los acreedores deben presentar sus créditos a Leonidas Franco da Silva, en Corrales, vía Tres Árboles. — Paysandú, Mayo 8 de 1946. — Leonidas Franco da Silva. — Simón Martinol. — Carlos Gardil.

$13.90 My.16-4884-v.jn 8.

VENTA DE COMERCIO

Prometí vender a MANUEL OTERO PEREZ, la carnicería calle Gaboto número 1287. Acreedores a Escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo N.o 514, todo según ley de 26 de Setiembre de 1904. — Celestino Costas Fernández.

$3.10 My.16-4902-v.jn.4.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY
DUPLICADOS DE CERTIFICADOS DE INSCRIPCION EN EL HERD BOOK URUGUAYO.

De acuerdo con las disposiciones reglamentarias se hace saber que los señores ARCAUS HERMANOS, propietarios de la cabaña "El Gigante" situada en el Departamento de Soriano, ha solicitado en la Oficina de Registros Genealógicos, que en virtud de haber extraviado el original se le expida duplicado de los certificados de inscripción correspondientes a los siguientes productos de raza Hereford. Sexo M. H.B.U. 211190. D. P. 986, fecha de nacimiento: 3 de Agosto de 1943. M. 211459, 1000, 5 de Agosto de 1943. M. 219918, 1030, 15 de Setiembre de 1943. M. 219929, 1041, 2 de octubre de 1943.

$15.00 My.16-4826-v.jn.3.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público que habiendo caducado la concesión que para la explotación de la cantina del Golf Club del Uruguay tenía el señor Eduardo Cirio éste liquidará su negocio vendiendo al Club referido las existencias de mercaderías y los muebles y útiles que son de su pertenencia. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación, debiendo los acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos en la Intendencia del precitado Club, bulevard Artigas N.o 449. — Montevideo, Mayo 10 de 1946. — Eduardo Cirio. — Pp. del Club: Alberto Sánchez Rogé.

$16.00 My 16-4905-v.jn.8.

INGRAL S. A.
(Industrias de Granja y Lechería)
CONVOCATORIA

Convócase a la asamblea general ordinaria de accionistas a celebrarse en Rincón N.o 454, escritorio 208 el día 17 de Junio de 1946 a la hora 19 para considerar la siguiente orden del día: 1.o Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y distribución de utilidades correspondientes al primer ejercicio; 2.o Elección de Síndico y dos suplentes; y 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que a los efectos de concurrir a la asamblea es necesario que registren y depositen sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la Sociedad, antes del día 14 de Junio próximo. — El Directorio.

$10.00 My.31-5471-v.jn.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Intervienen oficinas: Brusco, Agraciada 4103. Ley 26|904. Prometí vender provisión calle Conciliación 4214 a MARIA I. MONDRAGON de DE LOS SANTOS. — Montevideo, Mayo 13 de 1946. — Nemesio Navarro.

$3.60 My.21-4986-v.jn.10.

AVISOS DEL DIA

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 22
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública N.o 22 para adquirir: platos hondos de loza, pomada para calzado, plumas para escribir, papel de embalaje, tazas de loza con platos, tazas esmaltadas con plato, requeridos para las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 13 de Junio de 1946 a las 15 horas. — Montevideo, Mayo 30 de 1946.
(Cuenta corriente) Jn.3-22625-v.jn.13.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Aviso

Se hace saber a los interesados que este Servicio ha dispuesto las siguientes adjudicaciones. - Licitación pública número 45, (1.er llamado). Asunto número 286565. Víveres secos para stock Almacenes para el 2.o semestre, ejercicio 1946.

Juan Pérez Valverde y Cía 20.000 kilogramos de yerba mate en barricas medias y cuartas con 12 y 9 kilogramos de tara respectivamente, especialísima P. U. 2 según muestra "Ibérica" y análisis 223014 a $ 3.87 (tres pesos con 87|100) los 10 kilogramos. — Montevideo, Mayo 24 de 1946.
(Cuenta corriente) Jn.3-22626-v.jn.3.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
Construcción edificio Sucursal Cerro Largo

Llámase a licitación pública para la contratación de las obras de demolición de las construcciones existentes y la realización de las obras de hormigón armado, albañilería, herrería, carpintería, instalaciones eléctricas y sanitarias, yesería, pinturas y vidrios para el edificio sede de la Sucursal Cerro Largo del Banco, en la ciudad de Melo, sujetas a las prescripciones del respectivo pliego de condiciones, memorias constructiva y descriptiva y planos, cuya carpeta será adquirida en la Sección "Construcciones y Reparaciones" del Instituto, calle Sarandí N.o 570, 1.er piso, y en la Sucursal Cerro Largo, calle 25 de Mayo N.o 772 (Melo), previo pago de $ 12.00 cada pliego.

La apertura de las propuestas se practicará en Casa Central el día lunes 15 de Julio próximo a la hora 16, en presencia de los interesados que concurran al acto o quienes los representen y en un todo de acuerdo con las exigencias de la ley de la materia. — Montevideo, Junio 3 de 1946. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Jn.3-22621-v.jn.13.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION N.o 398

Llámase a licitación para la adquisición de tirantes de pino tea, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría, calle 25 de Agosto y Juan Carlos Gómez.

Las propuestas, en los sellados y timbres de ley, serán recibidas y abiertas el día 3 (tres) de Julio de 1946 a las 15 (quince) horas. — Montevideo, Junio 3 de 1946. — El Gerente General.
(Cuenta corriente) Jn.3-22634-v.jn.5.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION N.o 399

Llámase a licitación para la adquisición de tornos, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría, calle 25 de Agosto y Juan Carlos Gómez.

Las propuestas, en los sellados y timbres de ley, serán recibidas y abiertas el día 15 (quince) de Julio de 1946 a las 15 (quince) horas. — Montevideo, Junio 1.o de 1946. — El Gerente General.
(Cuenta corriente) Jn.3-22633-v.jn.5

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
OFICINA DE EXAMENES Y CONCURSOS

El Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, llama a concurso Trabajos de Pedagogía, correspondiente al año 1946, cuyo vencimiento es el día 31 de Octubre inclusive.

TEMAS: **Para estudiantes de 6.o año** — "La Educación como preparación para la vida nacional e internacional".
Para estudiantes reglamentados de 7.o año. — "Los ideales educativos en el Uruguay".
Para maestros y profesores normalistas — "El contralor del trabajo escolar".

Las bases respectivas deberán solicitarse en la Oficina de Exámenes y Concursos, calle San José 993. — Montevideo, Mayo 29 de 1946.
(Cuenta corriente) Jn.3-22624-v.jn.5.

A. N. C. A. P.
LICITACION PUBLICA N.o 1258

Llámase a licitación pública para la compra de hierro redondo para hormigón armado y madera para encofrado y andamios.

El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en las oficinas de la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo N.o 417.

La apertura de las ofertas se realizará en la sede de la Gerencia, calle 25 de Mayo número 417, el día 7 de Junio de 1946, a las 16 y 30 horas. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) My.3-22636-v.jn.7.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 47383. — Montevideo, Mayo 29 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Carlisle y Cía., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.50 Jn.3-5597-v.jn.13.

ACTA N.o 47382. — Montevideo, Mayo 29 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Carlisle y Cía., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1, 4, 6 y 15 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.50 Jn.3-5593-v.jn.13.

ACTA N.o 47394. — Montevideo, Mayo 29 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Société des Usines Chimiques Rhone-Poulenc, de París (Francia), solicitan registrar la marca "NEO-ANTERGAN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.3-5590-v.jn.13.

ACTA N.o 47393. — Montevideo, Mayo 29 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Société des Usines Chimiques Rhone-Poulenc, de París, "BECILAN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.3-5591-v.jn.13.

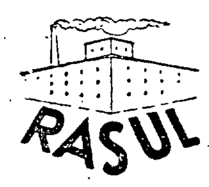
ACTA N.o 47392. — Montevideo, Mayo 29 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el señor Walter Hugo, de Montevideo, solicitan registrar la marca "PATONA", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.3-5592-v.jn.13.

ACTA N.o 47387. — Montevideo, Mayo 29 de 1946. — Con esta fecha Sucesión José Juncosa - Viuda José Juncosa, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 Jn.3 5601-v.jn.13.

ACTA N.o 47395. — Montevideo, Mayo 29 de 1946. — Con esta fecha Rafael Suárez y Cía., S. L., de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 Jn.3-5549-v.jn.13.

ACTA N.o 47389. — Montevideo, Mayo 29 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el señor Walter Hugo, de Montevideo, solicitan registrar la marca "LA COLMENA", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.3-5586-v.jn.13.

ACTA N.o 47390. — Montevideo, Mayo 29 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el señor Walter Hugo, de Montevideo, solicitan registrar la marca "BEEHIVE", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.3-5587-v.jn.13.

ACTA N.o 47391. — Montevideo, Mayo 29 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el señor Walter Hugo, de Montevideo, solicitan registrar la marca "BUNTY", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.3-5588-v.jn.13.

ACTA No 47381. — Montevideo, Mayo 29 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. por Everseal Manufacturing Co., Inc., de la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 8 (cementos para techos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Jn.3-5600-v.jn.13.

ACTA N.o 47396. — Montevideo, Mayo 29 de 1946. — Con esta fecha Theo Frank, Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo, solicita registrar la marca "FODECO", para distinguir artículos de la clase 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.3-5589-v.jn.13.

ACTA N.o 47.331. — Montevideo, Mayo 28 de 1946. — Con esta fecha Luis Ferrari, Montevideo, solicita registrar la marca "EL MAGO", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jn.3-5632-v.jn.13

N.o 47386 — Montevideo, Mayo 29 — Con esta fecha Licorerías Unidas Anón., de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.50 Jn.3-5546-v.jn.13.

ACTA N.o 47352. — Montevideo, Mayo 25 de 1946. — Con esta fecha Materprim, S. R. L. de Montevideo, solicita renovar la marca



para distinguir la clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$650 Jn.3-5547-v.jn.13.

ACTA N.o 47364. — Montevideo, Mayo 27 de 1946. — Con esta fecha Compañía Industrial Farmacéutica Ltda., de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir las clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.50 Jn.3-5548-v.jn.13.

ACTA N.o 47388. — Montevideo, Mayo 29 de 1946. — Con esta fecha Sucesión José Juncosa - Viuda José Juncosa, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$11.00 Jn.3-5599-v.jn.13.

ACTA N.o 47385. — Montevideo, Mayo 29 de 1946. — Con esta fecha Cía. Industrial Farmacéutica, Ltda., de Montevideo, solicita registrar la marca "RENNIE", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Jn.3-5556-v.jn.13.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 170|946

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de reformas en el Pabellón de Anatomía de la Facultad de Veterinaria (Departamento de Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 2.90 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 14 de Junio a las 17 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Mayo 30 de 1946. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Jn.3-22627-v.jn.10.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 167|946

Llámase a licitación pública por cuarta vez para las obras de reparaciones y conservación de la comisaría de la 7.a sección urbana de Bella Unión Departamento de Artigas), con nuevos recaudos, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Artigas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de pesos 3.65 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 15 de Junio a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Mayo 29 de 1946. — Div. Secret. Gral. y Adm.

(Cuenta corriente) Jn.3-22628-v.jn.10.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 169|946

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción del edificio para asiento de la escuela número 4 de Minas de Corrales (Departamento de Rivera), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Rivera y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 14.95 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 15 de Junio a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Mayo 28 de 1946. — Div. Adm. y Secret. Gral.

(Cuenta corriente) Jn.3-22629-v.jn.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación

Llámase a licitación pública por primera vez para la provisión y colocación de artefactos eléctricos y lámparas para los cuerpos Este y Oeste del Palacio Municipal en construcción, de acuerdo con los planos, memorias, pliegos de condiciones y demás recaudos que están a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura (5.o piso del Palacio Municipal). Las propuestas serán abiertas en esa Dirección, en presencia de los interesados, el día 20 de Junio próximo a la hora 15. — Montevideo, Mayo 28 de 1946. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Jn.3-22632-v.jn.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación

Llámase a licitación pública por primera vez para la ejecución del enhebrado de la cañería existente, de la red de cables para instalar los timbres, teléfonos y central, en los cuerpos Este y Oeste del Palacio Municipal, de acuerdo con los planos, memorias, pliegos de condiciones y demás recaudos que están a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura (5.o piso del Palacio Municipal). Las propuestas serán abiertas en esa Dirección, en presencia de los interesados el día 17 de Junio próximo a la hora 15. — Montevideo, Mayo 28 de 1946. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Jn.3-22633-v.jn.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación número 286

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para la adquisición de veinte (20) mostradores destinados a los despachos de expendio municipales, de acuerdo con los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados todos los días en horas de oficina en esta Dirección, calle Colonia número 2035, donde se recibirán y abrirán las propuestas el día 4 de Junio del corriente año a las 15 y 30 horas, en presencia de los proponentes que concurran. — Valor del pliego de condiciones: $ 0.30. — Montevideo, Mayo 27 de 1946. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Jn.3-22622-v.jn.5.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación número 287

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para la adquisición de cuatrociento (400) cajones de pino brasil, destinados al transporte de pescado de los despachos de expendio municipales, de acuerdo con los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados todos los días en horas de oficina en esta Dirección, calle Colonia número 2035, donde se recibirán y abrirán las propuestas el día 4 de Junio del corriente año a las 16 horas, en presencia de los proponentes que concurran. — Valor del pliego de condiciones: $ 0.30. — Montevideo, Mayo 27 de 1946. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Jn.3-22623-v.jn.4.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

Montevideo, Junio 3 de 1946

3.a Sección

HECTOR JULIO CERRUTI AICARDI, 23 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Treinta y Tres 1356, y NELLY FERNANDEZ RIET, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Treinta y Tres 1356.

Fritz Ostwald, como apoderado de WALTER HAAS, 27 años, soltero, contador, austriaco, domiciliado Sarandí 585, y Pauline Gumpert, como apoderado de LORE WINDESHEIM, 20 años, soltera, alemana, domiciliada Sarandí 585.

4.a Sección

JORGE ABELLA, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Soriano 934, e IRIS ELINA PESTAÑA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Andes 1217.

5.a Sección

JOSE CEDEIRA, 42 años, viudo de doña Carmen Martínez, empleado, español, domiciliado Fco. Reduello 1026, y MANUELA MARQUE, 40 años, soltera, española, domiciliada Fco. Reduello 1026.

7.a Sección

JACINTO ROMERO ARCENO, 26 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Vázquez 1115, y ANAIR BICA SILVA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Vázquez 1119.

BRUNO FOGAR, 36 años, soltero, carpintero, italiano, domiciliado Tacuarembó 1512, y ELISA ROSA COLOMBO, 35 años, viuda de Pedro Jordana, italiana, domiciliada en Tacuarembó 1512.

9.a Sección

ARNOLDO PEDRO BENVENUTO, 33 años, soltero, viticultor, oriental, domiciliado en Vecinal 2425, y MARIA JULIA LOVESIO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Besnes Irigoyen 5552.

FRANCISCO AMERICO PEREIRA, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos A. López 5736, y RAFAELA CONCEPCION MARTINEZ, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos A. López 5736.

JUAN JOSE ALEXANDRE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durán 5728, y GISELDA NORMA MENEGUZZI, 25 años, soltera, oriental, domiciliado Margarita 5709.

11.a Sección

JOSE ESTANISLAO EXPOSITO, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santo Tomé 5279, y MARIA LUISA DORTA, 38 años, viuda, oriental, domiciliada Santo Tomé 5234.

AMARO MARTINEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Corrales 3284, y AMALIA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Corrales 3254.

15.a Sección

MARIO COLLAZO, 37 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado La Paz 1795, y GLORIA GARCIA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada La Paz 1795.

ADOLFO SALDIAS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lavalleja 1954, e IRMA LEMOS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada E. Acevedo 1315.

17.a Sección

BASILIO OMAR DURANTE, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Bruselas 4345, y JOSEFINA RUPERTA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Bruselas 4345.

18.a Sección

EDGARDO ALCIDES FERRARI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Obligado 1117, y ALICIA ISABEL SOLDEVILA, 25 años, divorciada, oriental, domiciliada Obligado 1117.

19.a Sección

MANUEL VICTOR VILAS, 32 años, soltero, militar, oriental, domiciliado General Pagola 1972, y MARIA ELISA FERNANDEZ ARAUJO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Nicaragua 2170.

RICARDO CALACE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constitución 2434, y DORA SOFIA RODRIGUEZ GERMANO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Constitución 2434.

LUIS AGOSTO RIVAS, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado República 2175, y CORNELIA MORALES, 32 años, soltera, oriental, domiciliada República 2175.

20.a Sección

MANOLO G. SUAREZ, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Vecinal 1116, y JUANA ELENA GARIN, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Vecinal 1116.

JACOBO FROCHT, 69 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado F. Torres 3831, y GELA SKORNIK, 67 años, soltera, polaca, domiciliada F. Torres 3831.

$2.00 p|p. v.jn.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Quiebra

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, se hace saber que la firma de esta plaza JACOBO JOSE LIBERMAN, ha sido declarada en estado de quiebra y se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de las obligaciones los que lo hicieren, debiendo los que tengan bienes de procedencia del mismo hacer manifestación de ellos, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. Los acreedores con excepción de los hipotecarios y prendarios deberán presentar al Síndico nombrado don Pedro Escariz, los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días. — Montevideo, Mayo 24 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

(Costas) Jn.3-22631-v.jn.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO o PEDRO ALBERTO SERVENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 28 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

(Gestión Fiscal) Jn.3-22630-v.jn.13.
Jl.24-v.ag.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FERNANDO TIBURCIO SILVESTRE BOCCHI o SILVESTRE BOCCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 28 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

6.00 Jn.3-5578-v.jn.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de SATURNINO RISSOTTO, que aparece como "RISOTO" debiendo decir Rissotto por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 8 de 1946. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $6.30 My.11-4591-v.jn.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAQUEL o CATALINA RAQUEL MONTESANO DE STIPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 21 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Jn.3-5611-v.jn.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA REY DE ACUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 28 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Jn.3-5575-v.jn.13.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA DELIA PALLAS, estableciéndose que donde de la inscripta aparece con el nombre de María Celia, debe decir María Delia. — Montevideo, Mayo 29 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$9.00 Jn.3-5571-v.jn.20.

Emancipación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, de fecha Diciembre veintinueve del año ppdo., dictado en los autos caratulados "TURNES ELISEO. Sucesión", se hace saber que se concedió autorización a doña Josefa Gómez de Turnes para emancipar a su hijo menor Rolando Turnes Gómez, lo que se cumplió según escritura otorgada ante la escribana Lilia Gadea, el veinticuatro de Mayo de mil novecientos cuarenta y seis, la que se inscribió en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, con el N.o 40 al F.o 108. — Montevideo, Mayo 29 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$1.60 Jn.3-5572-v.jn.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN BAUTISTA NERVI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir e nforma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 13 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Jn.3-4921-v.jn.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "FIGUEREDO, ISAIAS. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, pues donde en la misma figura con el nombre de "Ramón" debe decir "Isaías". — Montevideo, Mayo 30 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxiliatoria) $6.30 Jn.3-5579-v.jn.20.

Ausencia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados: "IRIGOYEN, JUAN R. Ausencia", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la señora Anunciación Comesaña de Irigoyen, solicitando la declaración de ausencia de su esposo Juan E. Irigoyen, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 55 y concordantes del Código Civil. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 16 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$8.00 Jn.3-5577-v.jn.13.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "IRAOLA, GUILLERMO MIGUEL y JUAN AMERICO. Rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se han presentado las nombradas personas, solicitando la rectificación de las partidas de sus nacimientos, pues donde en la de Guillermo Miguel dice "Miguel Idagola", y en la de Juan Américo dice "Miguel Fragola", debe decir en ambas partidas "Miguel Iraola", por ser éste el verdadero nombre y apellido del padre de los inscriptos. — Montevideo, Mayo 27 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Jn.3-5576-v.jn.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez de Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BASILIO ISIDRO GOMEZ o BASILIO GOMEZ MORAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso, habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Mayo 31 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario

$6.00 Jn.3-5615-v.jn.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez de Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERTO MARIO HOURQUEBIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 29 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Jn.3-5551-v.jn.29.
Jl.22-v.jl.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez de Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JORGE SIMON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el feriado para las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Mayo 29 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Jn.3-5552-v.jn.29.
Jl.22-v.jl.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez de Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CATALINA MAINETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 30 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.3-5553-v.jn.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez de Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 30 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.3-5554-v.jn.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez de Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMENA ABOU GHOSU DE APUD o AMENA NEME ABOU-GHOSN DE APUD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 30 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.3-5556-v.jn.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez de Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de

don MIGUEL SCANDROGLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 30 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.3-5557-v.jn.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez de Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARCELINA EDORNA BERMUDEZ DE BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523. sexto piso. — Montevideo, Mayo 30 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.3-5558-v.jn.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez de Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HECTOR WALTER MOZZINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 30 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.3-5559-v.jn.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez de Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARCELINO PEREZ o PEREZ ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 30 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.3-5560-v.jn.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez de Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA PASTELLS DE SOLAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523. sexto piso. — Montevideo, Mayo 29 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.3-5561-vjn.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez de Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA VIRGINIA BORSANI o BORSANI GINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo sexto piso. — Montevideo, Mayo 29 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.3-5562-v.jn.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez de Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MAGDALENA BARDAZAN DE FOURCADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 29 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.3-5563-v.jn.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez de Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA NATALIA o JUANA RIOLFO DE DE NOBREGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 29 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.3-5564-v.jn.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez de Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA REGO DE BARRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 29 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.3-5565-v.jn.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez de Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ESTEBAN MONTALDO, citándose a los hederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 29 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.3-5566-v.jn.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez de Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ARTURO BORDES o BORDES ROCCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 29 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.3-5567-v.jn.13.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez de Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don MANUEL MOLINARI o MOLINARI CABRERA y de doña AIDA MOLINARI o AIDA MANUELA MOLINARI DE GIACONE o GIACCONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, [illegible] de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.3-5555-v.jn.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don PEDRO FELIPE FALLABRINO, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella con el apellido paterno de Falabrino, en lugar de Fallabrino, que es el verdadero. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 26 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$9.00 Jn.3-5573-v.jn.20.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don JOSE MARIA DONADO, solicitando las rectificaciones de la partida de su matrimonio con doña Petrona Visillac, y las de nacimiento de sus hijos María Elena, María Angélica y Ricardo Donado, por figurar en ellas con el apellido Ferreyra en lugar de Donado, que es el verdadero. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 27 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxiliatoria) $8.40 Jn.3-5580-v.jn.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez SLetrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO GONNET, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en forma dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 24 de 1946. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.

$4.00 Jn.3-5605-v.jn.13.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez SLetrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSA ALLIETTI BELTRAN DE KLAPPENBACH CARLOS KLAPPENBACH, JOSE ALLIETTI BELTRAN, JUAN ALLIETTI y ROSA BELTRAN DE ALLIETTI, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 29 de 1946. — Eulogio Gadea Diago, Actuario. c

$6.00 Jn.3-5606-v.jn.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BERNARDINA A. o BERNARDINA DA SILVA DE CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Mayo 15 de 1946. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Jn.3-5581-v.jn.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de don MAURICIO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de trenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de Abril de 1946. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Jn.3-5583-v.jn.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GABINA SILVA o SILA DE CAMACHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 4 de Mayo de 1946. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Jn.3-5582-v.jn.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELCIRA ERCILIA o ERCILIA PARRA DE NICOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florda, 6 de Abril de 1946. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Jn.3-5584-v.jn.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EULOGIA COUSAN o COUSSAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 23 de 1946. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$4.00 Jn.3-5608-v.jn.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 23 de 1946. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$4.00 Jn.3-5607-v.jn.13.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en el expediente caratulado "ADOLFO RENEE SOBA. Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todas aquellas personas que por cualquier concepto se consideren con derechos a todo o parte del siguiente inmueble: un terreno solar, ubicado en la manzana N.o 22 de la Villa de Castillos, cuarta sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 171 b., compuesto de una superficie de quinientos noventa metros tres mil cuarenta y ocho centímetros, que linda: 17 metros 18 centímetros de frente al Oeste, a la calle Núñez; igual extensión al Este, con la sucesión Eugenio Kutzchan; por 34 metros 36 centímetros de costados, lindando: uno al Norte, con Ricardo Balaguer, y otro al Sur, con la calle Rocha, hoy 19 de Abril, para que dentro del expresado término comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Mayo 25 de 1946. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$48.00 Jn.3-5609-v.jn.13.
Jl.22-5609-v.jl.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este De-

partamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE MARIA CURBELO, PABLO CURBELO, HIPOLITA CURBELO DE SOTO, SALUSTIANO CURBELO y RAMONA TORRES o TORREZ DE CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 31 de 1946. — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 Jn.3-5612-v.jn.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELIA ELUTCHANNZ o ELUTCHANZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo 25 de 1946. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Jn.3-5593-v.jn.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la tercera sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES TOMAS o ANDRES TOMAS DIAZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Dolores, 17 de Mayo de 1946. — Miguel A. Fernández Viqueira, Juez de Paz.

$4.00 Jn.3-5594-v.jn 13

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público que el Sr. Alfredo E. Olazábal venderá al Sr. RODOLFO R. PERERA, su cuota social en la sociedad "Alfredo E. Olazábal y Cía.", que gira en esta plaza. (Ley de 26 de Setiembre de 1904). — San José, Mayo 29 de 1946. — Alfredo E. Olazábal y Cía.

$8.00 Jn.3-5613-v.jn.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Habiendo prometido vender libre de deudas a don HERBERT BIEBER, mi negocio de Alm. comestibles y lechería, sito en ésta, Yaro 1229, y en cumplimiento ley 26 Setiembre 1904, llamo acreedores citada casa comercio a presentarse con los justificativos correspondientes en el término legal, en 25 de Mayo 293, ap. 1. — Osias Rettig. — Herbert Bieber.

$6.80 Jn.3-5610-v.jn.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos resuelto disolver la sociedad que bajo la firma José R. Caresani y Cía. Representaciones, giraba en esta plaza, quedando el activo y pasivo de la misma a cargo del señor JOSE R. CARESANI. A los efectos legales se hace esta publicación, debiendo presentarse los acreedores de la sociedad en el domicilio del señor José R. Caresani, en calle Colón esquina Florida. — Mercedes, Mayo 27 de 1946. — Bartolo Larrama. — José R. Caresani.

$12.00 Jn.3-5595-v.jn.26.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Prometimos disolver la sociedad Trezza Hermanos establecida con almacén y despacho de bebidas en la ciudad de Florida, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor ISABELINO TREZZA (ley 26 de Setiembre de 1904). — Florida, Mayo 28 de 1946. — Isabelino Trezza. — Juan Trezza.

$6.80 Jn.3-5585-v.jn.22.

ELABORADORA DE METALES SOCIEDAD ANONIMA

PAGO DE DIVIDENDO

Se avisa a los señores accionistas que a partir del día 3 de Junio próximo, pueden pasar por las oficinas de esta Compañía, calle Miguelete 2110, a cobrar el dividendo complementario del 8 o|o correspondiente al ejercicio 1945-1946. — El Directorio.

$2.40 Jn.3-5574-v.jn.5.

HOTELES NOGARO SOCIEDAD ANONIMA URUGUAYA

PRIMERA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 18 de Junio a las 15 horas, en el local social calle Rincón 561, Montevideo, para tratar a siguiente orden del día: 1.o Lectura y consideración de la Memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al primer ejercicio social cerrado al 30 de Abril de 1946. 2.o Distribución de utilidades. 3.o Elección de dos Directores suplentes por un año. 4.o Elección de Síndico titular y suplente. 5.o Designación de dos accionistas para que redacten y firmen el acta correspondiente.

Nota. — Se advierte a los señores accionistas que para concurrir a las asambleas, de acuerdo con el Art. 20 de los estatutos sociales, deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito, bancario, hasta tres días antes de la asamblea. — El Directorio.

$9.60 Jn.3-5614-v.jn.11.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

De acuerdo con el artículo sexto del decreto N.o 8.992, se hace saber que por escritura autorizada el día 16 de Mayo de 1946, por el escribano Dr. Nicolás Storace Arrosa, quedó constituída la sociedad "Formento Hermanos Limitada", integrada por una parte: el señor Elías Samuel Sebastián Formento, y por la otra parte: María Esther Tosi de Formento y sus hijas Hebe Olga y Gladys Esther Formento Tosi. El objeto es la explotación de un comercio: bazar, taller y fabricación de artículos de relojería, platería, talabartería, lomillería y afines. Capital: $ 36.724.68 moneda nacional totalmente integrado y aportados así: el señor Formento $ 18.362.34; la señora Tosi de Formento y sus hijas Hebe Olga y Gladys Esther Formento Tosi en conjunto por formar de una sola parte $ 18.362.34. El plazo es de tres años desde el 1.o de Noviembre de 1945, prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de dos años de duración. Denominación "Formento Hermanos Limitada"; Firma social: Formento Hermanos Limitada. Domicilio en Montevideo: Actualmente en la Avda. Agraciada N.o 3775. Administración y uso de la firma social: El señor Elías Samuel Sebastián Formento, y la señora María Esther Tosi de Formento. Las ganancias o pérdidas serán repartidas y soportadas así: el cincuenta por ciento el señor Formento y el cincuenta por ciento la señora Tosi de Formento y sus dos hijas en conjunto. Balances y asambleas generales: Anualmente. La primera copia del contrato fué inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o turno el 25 de Mayo de 1946, con el N.o 55 del folio 134 vuelto al folio 138 vuelto, del libro 1 de contratos sociales. — Montevideo, Mayo 29 de 1946. — Formento Hermanos Limitada.

$24.00 Jn.3-5596-v.jn.13.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

La Financiadora Popular S. A.

Balance al 30 de Setiembre de 1945

Activo—

Acciones a integrar ..	$	18.850.00
Caja y Bancos	"	4.903.97
Varias cuentas deudoras	"	29.159.86
Valores en cartera	"	87.932.90
Muebles y útiles e instalaciones	"	13.935.58
Gastos de organización.	"	5.560.21
Ganancias y pérdidas ..	"	5.941.46
Total del Activo ...	$	166.283.98

Pasivo—

Capital subscripto	$	18.850.00
Capital integrado	"	136.030.00
Cuentas acreedoras ...	"	6.986.56
Intereses a vencer ...	"	4.417.42
Total del Pasivo ...	$	166.283.98

Montevideo, Marzo 18 de 1946.

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.80. — 4716.

Engraw Export y Import Company S. A.

Balance de saldos al 31 de Marzo de 1945

Activo—

Varias cuentas deudoras	$	8.797.94
Muebles y útiles	"	280.00
Dividendo provisorio .	"	150.000.00
Caja y Bancos	"	328.966.32
Varios deudores	"	130.534.87
	$	618.579.13

Pasivo—

Capital subscripto e integrado	$	200.000.00
Varios acreedores	"	3.034.64
Varias cuentas acreedoras	"	313.341.27
Previsiones	"	102.203.22
	$	618.579.13

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.60. — 4770.

Engraw Export y Import Company S. A.

Balance de saldos al 30 de Junio de 1945

Activo—

Varias cuentas deudoras	$	45.727.14
Muebles y útiles	"	280.00
Caja y Bancos	"	86.861.56
Varios deudores	"	575.277.73
	$	708.146.43

Pasivo—

Capital subscripto e integrado	$	200.000 00
Varios acreedores	"	23.015.14
Varias cuentas acreedoras	"	383.528 07
Previsiones	"	101.603.22
	$	708.146.43

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.40. — 4769.

Engraw Export y Import Company S. A.

Balance de saldos al 30 de Setiembre de 1945

Activo—

Varias cuentas deudoras	$	133 400.79
Caja y Bancos	"	519.392.18
Varios deudores	"	239.930.80
	$	892.723 77

Pasivo—

Capital subscripto e integrado	$	200.000.00
Varios acreedores	"	18.173 32
Varias cuentas acreedoras	"	579.650.45
Previsiones	"	94.900.00
	$	892.723.77

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.20. — 4768.

El retiro de los ejemplares que correspondan a edictos, avisos comerciales, etc., debe hacerse en el plazo reglamentario de 30 días, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

DIARIO OFICIAL   ANEXOS

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES.

PLANILLAS N.os 2004 AL 2015

Solicitudes despachadas el día 30 de Abril de 1946

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|21535, José Fidalgo y Cía., A, Estados Unidos de América, Material aislante para bobinados, 186.

10|21573, A. Barreiro y Ramos S. A., A, Estados Unidos de América, Lapiceras fuente, 1.395.

10|21571, A. Barreiro y Ramos S. A., A, Estados Unidos de América, Lápices portamina, 1.207.

10|21575, A. Barreiro y Ramos S. A., A, Estados Unidos de América, Minas p. lápices, 312.

10|21585, General Electric S. A., A, Estados Unidos de América, Mangueras de goma, 417.

10|21608, Horacio Torrendell S. A., A, Estados Unidos de América, Caldera vertical, 567.

10|21414, Aserradero José Segade S. A., Estados Unidos de América, A, Flete y seguro (líquido soldar), 1.

10|21473, Adm. Gral. Usinas Eléct. y Teléf. Est., Estados Unidos de América, A, Aceite lubricante, 6.400.

10|21444, Internat. Harvester Export. Co., Estados Unidos de América, A, Carrocerías para camiones, 531.

10|21393, M. Michelín y Cía., A, Estados Unidos de América, Gatos hidráulicos para autos, etc., 828.

10|21419, Domingo Giribaldo, A, Estados Unidos de América, Electrodos de grafito p. fab. celdas electrolíticas, 1.022.

10|21445, Salvador Livio, A, Estados Unidos de América, Lubricantes, 2.272.

10|21538, Ferrocarriles y Tranv. Estado, Estados Unidos de América, A, Prensa hidráulica: 323.

10|21542, Ferrocarriles y Tranv. Estado, Estados Unidos de América, A, Reps. coches motores, 3.314.

10|21587, Helguera y Morixe, A, Estados Unidos de América, Hojas de sierra para carnicero, 54.

10|21403, Luis Alberto Gatti, Estados Unidos de América, A, Fibra americana para valijas y gastos, 216.

10|21544, FUNSA., Estados Unidos de América, A, Tela de cordel de alg. para llantas, 14.852.

10|21446, Lostorto Industrial y Comercial S. A., Estados Unidos de América, A, Hojalata, 6.502.

10|21377, Carlos Ferretti Uruguay Limitada., Estados Unidos de América, A, Nylon para fabricar cepillos, 5.634.

10|21453, Elías Mordokovich, A, Estados Unidos de América, Acido acetil salicílico, 217.

10|21556, Carlos Stapff y Cía., A, Estados Unidos de América, Hidroxibenzoatos, etc., 130.

10|21468, S. A. Fáb. Urug. Alpargatas A, Estados Unidos de América, Contadores p. máq. ind. tejido, 1.182.

10|21540, Ferrocarriles y Tranv. Estado, Estados Unidos de América, A, Reps. taladradora y gastos, 96.

10|21507, Echarri Hnos. S. en C., A, Estados Unidos de América, Transformadores eléct. p. timbres y gastos, 156.

10|21509, Echarri Hnos. S. en C., A, Estados Unidos de América, Campanillas de timbre y gastos, 126.

10|21480, Metalúrgica y Diques Flotantes, Estados Unidos de América, A, Tapones y enchufes eléct., 784.

10|21397, Serratosa y Castells S. A., A, Estados Unidos de América, Interruptores automáticos, 65.

10|21594, Wilson, Sons y Co. Ltda., A, Inglaterra, Desoxidantes para fundición, 193.

10|21592, Wilson, Sons y Co. Ltda., A, Inglaterra, Bicicletas, 600.

10|21590, Wilson, Sons y Co. Ltda., A, Inglaterra, Azadas, 254.

10|21586, General Motors Urug. S. A., B, Inglaterra, Chassís para camiones, 7.802.

10|21610, Víctor Yattah Ltda., A, Inglaterra, Tej. rayón y gastos, 826.

10|21605, Roberto Slowak S. A., A, Inglaterra, Hilado seda artificial, 484.

10|21603, Morlan y Greco, A, Inglaterra, Tinta para mimeógrafos, 210.

10|21599, Morlan y Greco, A, Inglaterra, Cintas para máq. escribir, 290.

10|21597, Morlan y Greco, A, Inglaterra, Máq. mimeógrafo, 113.

10|21598, Trabucati y Cía., A, Inglaterra, Minio, 1.072.

10|21591, Trabucati y Cía., A, Inglaterra, Válvulas de seguridad para equipos incendio, 903.

10|21518, Ind. Papelera Urug. S. A., A, Inglaterra, Anilinas, 786.

10|21579, Ind. Papelera Urug. S. A., A, Inglaterra, Papyrolín p. confec. sobres, 375.

10|21569, A. Barreiro y Ramos S. A., A, Inglaterra, Papel secante, 36.

10|21559, Cía. Gas y Dique Seco Montevideo Ltda., Inglaterra, A, Medidores de gas y gastos, 899.

10|1155, Juan Olondriz, C, Inglaterra, Cucharas y tenedores níquel, 403.

10|21557, Cía. Gas y Dique Seco Montevideo, Inglaterra, A, Reps. máq. cargar retortas y gastos, 513.

10|21555, Cía. Gas y Dique Seco Montevideo, Inglaterra, A, Palas y gastos, 258.

10|21553, Cía. Gas y Dique Seco Montevideo, Inglaterra, A, Accs. de hierro galvanizados y gastos, 238.

10|21551, Cía. Gas y Dique Seco Montevideo, Inglaterra, A, Aceite mineral y gastos, 121.

10|21549, Cía. Gas y Dique Seco Montevideo, Inglaterra, A, Barras de hierro y gastos, 64.

10|21547, Cía. Gas y Dique Seco Montevideo, Inglaterra, A, Aceiteras para máquina y gastos, 36.

10|21545, Cía. Gas y Dique Seco Montevideo, Inglaterra, A, Accs. de medidores gas y gastos, 28.

10|21543, Cía. Gas y Dique Seco Montevideo, Inglaterra, A, Tierra esmeril para pulir y gastos, 16.

10|21541, Cía. Gas y Dique Seco Montevideo, Inglaterra, A, Marcos para sierras cortar metales y gastos, 4.

10|21601, Morlan y Greco, A, Inglaterra, Papel Stencyl, 177.

10|21528, Linn y Cía. S. A., A, Inglaterra, Máq. molinos a viento, 2.184.

10|21526, Linn y Cía. S. A., A, Inglaterra, Máq. eléct. imprimir direc., 717.

10|21524, Linn y Cía. S. A., A, Inglaterra, Placas de cinc p. máq. imprimir direcciones, 641.

10|21518, Hierromat S. Ltda., A, Inglaterra, Minio, 419.

10|20680, Ind. Papelera Urug. S. A., A, Inglaterra, Papel para planos, 681.

10|21497, Campiglia y Sommaschini, A, Inglaterra, Máq. grabar, etc., 903.

10|21475, Adm. Gral. Usinas Eléct. y Teléf. Estado, Inglaterra, A, Transformadores p. elect., y accs., 3.849.

10|21463, Arnaldo C. Castro, A, Inglaterra, Máq. duplicadora eléct. y gastos, 238.

10|21461, Arnaldo C. Castro, A, Inglaterra, Máq. duplicadoras y gastos, 983.

10|21459, Arnaldo C. Castro, A, Inglaterra, Stencils (matrices) para máqs. duplicadoras y gastos, 137.

10|21443, Drog. Americana, A, Inglaterra, Píldoras de Witt, etc., 512.

10|21439, Cía. Sudamericana S. K. F., A, Inglaterra, Cojinetes para autos y gastos, 2.212.

10|21423, Corima Ltda., B, Inglaterra, Chassís, 3.740.

10|21411, Walter Hugo, A, Inglaterra, Papel carbónico, 870.

10|21470, Introzzi S. A., A, Inglaterra, Casimir de lana, 1.193.

10|21448, Otis Elevator Company, A, Inglaterra, Máq. p. ascensor y gastos, 8.822.

10|21438, C. Brandes y Cía., A, Inglaterra, Broches de gancho para vestidos y gastos, 226.

10|21512, Diatan S. Ltda., A, Inglaterra, Reps. para máquinas, 302.

10|21501, Mayo S. A., A, Estados Unidos de América, Chapa de hierro, 347.

10|21510, Diatan S. Ltda., A, Estados Unidos de América, Acero en barras, 1.412.

10|21460, Cinoca S. A., Estados Unidos de América, A, Peines para roscar caños, 828.

10|21552, Methol, Tarres y Cía., A, Estados Unidos de América, Alambre para fab. puntas, 2.114.

10|21572, Tournier y Cía., A, Estados Unidos de América, Soldadura de hierro o acero, 22.

10|21598, Juan Pons, A, Estados Unidos de América, Madera roble, 3.000.

10|21780, Genelectric Rayos X S. A., Inc. Suc. Urug., Estados Unidos de América, A, Tubos de goma y gastos, 43.

10|21765, General Machinery Co., Estados Unidos de América, A, Acido para batería equipo de luz, 2.671.

10|21779, Linn y Cía., S. A., Estados Unidos de América, A, Cintas entintadas para máquinas, 720.

10|21777, Linn y Cía., S. A., Estados Unidos de América, A, Papel carbónico, 323.

10|21667, José Fidalgo y Cía., Estados Unidos de América, A, Altoparlantes para radio, 3.403.

10|21665, José Fidalgo y Cía., Estados Unidos de América, A, Antenas para autos, 193.

10|21695, Enrique Abal, Estados Unidos de América, A, Refrigeradores eléctricos y gastos, 336.

10|21701, Cía. Azucarera Artigas S. A., Estados Unidos de América, A, Filtros prensa, 5.724.

10|21741, Caviglia Hermanos, Estados Unidos de América, A, Resortes p. muebles, 241.